

o

**ACUERDO No. 14
MAYO 30 de 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HOBO:
“UNIDOS HACEMOS FUTURO” SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y SE CONCEDE UNA
FACULTAD”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HOBO-HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por el ordinal 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**, de acuerdo con el presente documento que esta conformado por:

PRESENTACION

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

I. PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. Marco legal
2. Principios constitucionales y legales
3. Generalidades del Municipio de HOBO
4. Estrategias del Plan

II. PARTE: DIAGNÓSTICO

INDICADORES OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

1. Diagnóstico sectorial

1.1. Dimensión Poblacional

- 1.1.1 Sector: Grupos Vulnerables - Infancia, adolescencia, mujeres, desplazados, discapacitados y víctimas.

1.2. Dimensión Socio – Cultural

- 1.2.1 Sector: Educación
- 1.2.2 Sector: Salud
- 1.2.3 Sector: Cultura
- 1.2.4 Sector: Deporte y Recreación

1.3. Dimensión Político – Administrativo

- 1.3.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia
- 1.3.2 Sector: Derechos Humanos
- 1.3.3 Sector: Participación Ciudadana
- 1.3.4 Sector: Fortalecimiento Institucional
- 1.3.4 Sector: TIC's – Tecnología de la Información y la Comunicaciones

1.4. Dimensión Económica

- 1.4.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo
- 1.4.2 Sector: Desarrollo Agropecuario

1.5 Dimensión Ambiente Natural

- 1.5.1 Sector: Medio Ambiente
 - 1.5.1.1 Sub-Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

1.6 Dimensión Ambiente Construido

- 1.6.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico
- 1.6.2 Sector: Otros Servicios Públicos
- 1.6.3 Sector: Vías y Transporte
- 1.6.4 Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano
- 1.6.5 Sector: Equipamiento Municipal

2. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO – MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD

III. PARTE: ESTRATÉGICA

Visión
Misión
Objetivo General Del Plan
Dimensiones Estratégicas del Plan

IV. PLAN DE INVERSIONES

PRESENTACION

En cumplimiento de lo previsto en la Constitución Política de Colombia, en el título XII, capítulo 2, artículo 339; y Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y demás disposiciones vigentes, presentamos al Honorable Concejo Municipal, entes de control, gremios, líderes comunales, comunitarios y en general a todos los amigos hobeños, nuestra carta de navegación, denominada **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**, en la cual buscamos la consolidación de las metas de nuestra propuesta de gobierno.

La Constitución Política, define nuestro País como: “Un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía, democrático y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general sobre el particular”. Partiendo de este mandato legal, nuestro municipio será un espacio para propiciar la convivencia ciudadana, el trabajo, la justicia, la igualdad, la libertad, la paz, la equidad, dimensiones que se cumplirán dentro del marco jurídico y democrático con la participación de toda la comunidad Hoyo.

El proyecto del Plan de Desarrollo **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”** 2012-2015, presenta un escenario financiero preocupante en cuanto a insuficiencia de recursos y la compleja situación de algunos sectores más que otros, pero con el atenuante significativo que es voluntad inquebrantable del Gobierno Municipal, adelantar gestión ante el Gobierno Departamental, Nacional y Organismos de Cooperación Internacional para consolidar esfuerzos y recursos, para apalancar todo el esquema de programas y proyectos que integran las Dimensiones del PLAN DE DESARROLLO 2012-2015.

Este documento como punto de partida y llegada de nuestro quehacer institucional, está articulado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos”, Plan de Desarrollo Departamental “Haciendo el cambio” en cada dimensión estratégica.

El Plan se estructura en seis dimensiones estratégicas así:

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL
2. DIMENSION SOCIO - CULTURAL
3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL
4. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO.
5. DIMENSIÓN ECONÓMICA
6. DIMENSION POLITICO - ADMINISTRATIVO

A su vez, el PLAN DE DESARROLLO, integra un hecho significativo como es el tratamiento de lógica transversal, con el fin de optimizar recursos, físicos, humanos, financieros y tecnológicos, al igual que garantizar la articulación de políticas públicas Nacionales, Departamentales y el desempeño Institucional como propuestas complementarias de carácter sectorial así:

- ❖ Integración de políticas especiales de Gestión Social (atención a niñez, infancia, adolescencia y juventud).
- ❖ Programas para atención a personas en situación de pobreza extrema
- ❖ Proyectos orientados a tender las personas en situación de desplazamiento.
- ❖ Políticas públicas para proyectos productivos para grupos vulnerables, en situación de discapacidad y adulto mayor

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- I. PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN**
- II. PARTE: DIAGNÓSTICO**
- III. PARTE: ESTRATÉGICA**

En la primera parte, hacemos una breve presentación del marco constitucional y los fundamentos legales, que orientan la planeación, y el sentido por el cual estamos obligados a formular un PLAN DE DESARROLLO. Al igual que los principios que rigen la gestión pública y los principios éticos que adoptamos para atender las expectativas y necesidades de la población Hobeña.

En la segunda parte; hacemos una descripción detallada de la situación actual del municipio, en cada una de las dimensiones que debemos atender, los resultados alcanzados, los avances en materia de cobertura en los sectores sociales, los resultados del desempeño institucional y los niveles de atención a sectores vulnerables.

La parte estratégica se compone de seis (6) dimensiones donde se establecen las pautas que orientaran nuestra gestión pública; al igual que los principios que enmarcaron nuestro programa de gobierno. Igualmente, se incluyen los diferentes programas y proyectos, estrategias, metas e indicadores, en cada una de las dimensiones que estructuran el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio, se realizó de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 7 y 31 de la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el cual se soporta en el Plan Financiero para el periodo 2012-2015 y el marco fiscal municipal.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y de gestión financiera de la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas.

Con estos soportes se distribuyen los recursos según las dimensiones y programas que se establecen en la parte estratégica, distinguiendo las principales fuentes de financiación.

El Gobierno Municipal de El Hobo, se ha propuesto modernizar la gestión pública, a través de la adopción de nuevas prácticas que fortalezcan los instrumentos gerenciales de la administración y que vinculen a la ciudadanía a los procesos de la administración local. El propósito es orientar la gestión hacia el logro de los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Finalmente, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, este plan de desarrollo, ha tenido en cuenta todas y cada una de las observaciones y orientaciones establecidas por las entidades de planeación del nivel Departamental y Nacional; para orientar las acciones locales que permitan superar las condiciones de pobreza extrema en nuestro territorio.

I. PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Hobo, es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Formulación y aprobación del plan de desarrollo.

El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los

actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo.

Formulación y aprobación del plan de desarrollo de las entidades territoriales.

El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

El artículo 31 establece su contenido y conformación.

El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación.

El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaria y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el

Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

DECRETO 1865 DE 1994

Formulación de los Planes de Desarrollo de los municipios. Establece la obligación de enviar por parte de los municipios, los proyectos de Planes de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional, antes del 15 de febrero del primer año de gobierno, con el objeto de revisarlo técnicamente y elaborar el concepto sobre su armonización con la gestión ambiental. Este trámite debe ser surtido antes del envío del Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y para cuyo concepto la corporación tiene un plazo de 15 días a partir de su radicación.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1474 DE 2011

Rendición de cuentas. Artículo 10 parágrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

OTRAS NORMAS PERTINENTES

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

LEY 1450 de 2011

Formulación del Plan de Desarrollo. En su artículo 9 establece que el Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en manera de la superación de la pobreza extrema deberán contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

LEY 1454 DE 2011

Formulación del Plan. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planeación integral.

LEY 1474 DE 2011

Rendición de cuentas. Artículo 10 parágrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

OTRAS NORMAS PERTINENTES

Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 3199 de 2002. Reglamenta la prestación de servicio público obligatorio de asistencia técnica rural.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

Ley 361 de 1997. Sobre discapacitados. Por la cual se ordena la intervención activa de todos los niveles componentes de la administración en el tema de discapacidad.

Decreto 4950 de 2011: Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías, vigencia fiscal 2012.

Ley 4923 de 2011. Se establecen criterios de distribución de recursos que integran el Sistema General de Regalías.

2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo denominado **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**, se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

AUTONOMÍA

El Municipio de El Hobo, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asignan la Constitución y las Leyes. Respecto a las relaciones del Municipio de Hobo con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

COORDINACIÓN

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

CONCURRENCIA, COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD

El Municipio de El Hobo, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiaridad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

EQUIDAD

El Plan de Desarrollo **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”** propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental. Sostenibilidad Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de Hobo , conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

VIABILIDAD

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

COHERENCIA

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

EFICIENCIA

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de El Hobo requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

PRODUCTIVIDAD

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

TRANSPARENCIA

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

PRINCIPIOS ÉTICOS

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para hacer de Hobo una verdadera transformación social.

1. El derecho a la vida es prioridad del Gobierno Municipal.
2. Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los Habitantes del Municipio.
3. La Administración municipal tendrá una gestión transparente.
4. Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplos para la sociedad Hobeña, como herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Los dineros públicos son sagrados.
6. El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
7. La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.
8. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
9. La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
10. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
11. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.
12. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de Hobo .

13. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
14. Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.
15. La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL HOBO

Reseña Histórica

La historia del territorio municipal reconoce su concepción sobre el siglo XVI a través de la aparición de un caserío de Padres Franciscanos conocido como San Juan Bautista de Hobo atendiendo a la Nación indígena Páez. Su Fundación data de 1656 por Fray Bernardino de Lira y desde 1805 se trasladó al lugar que hoy ocupa. Fue erigido como municipio mediante Ordenanza No 2 del septiembre 23 de 1851. La historia del régimen de propiedad territorial de la subregión del Valle del Magdalena se tipificó por la existencia de grandes haciendas, las cuales se clasificaban en las ganaderas y de labranzas. Para 1856 ya existían haciendas pertenecientes a las cofradías como la San Carlos, la Guasimilla, el Abejón, el Pescador, con más de 3.000 reses y funcionando como unidades de producción del territorial. Durante este mismo periodo el Hobo era una zona formada en el valle de colinas cubiertas de pastos naturales. Se cosechaban además el cacao, el maíz, caña de azúcar y el plátano. La producción y comercialización del cacao junto con la explotación ganadera fueron las principales actividades económicas de la región para finales del siglo XIX.

Hacia 1905 el Hobo contaba con 2.000 habitantes y pertenecía la provincia de Hobo, ya se registraban cultivos de café, explotaciones menores que equivalían al 2.1% de la producción departamental en 1935. De la misma manera existían ya dos (2) fincas entre 5.000 y 20.000 árboles y noventa y ocho (98) fincas con menos de 5.000 árboles. Es decir el café empezó a tomar liderazgo económico, en los años cuarenta un incremento al 5.1% y posteriormente se fortaleció la región por el incremento en el cultivo de cacao y la aparición del sorgo durante los 60 y 70. A nivel de producción la explotación agrícola generó más empleo que la ganadera. La producción cafetera es actualmente el principal producto económico y la agricultura con formas tradicionales de explotación en un alto porcentaje cumple funciones de autoconsumo.

El eje vial que se desarrolla por la margen oriental del Río Magdalena conectando ciudades como Hobo - Campoalegre - Hobo - Gigante – Garzón -Pitalito, condicionan históricamente el desarrollo de la región y la aparición de los modelos de urbanización y

de colonización que determinaron el sistema de asentamiento actual urbano, solo hacia los años treinta.

Históricamente el entorno regional, ha presentado más desventajas que ventajas; en primer lugar se presenta inferior calidad y extensión de suelos agrícolas con respecto a municipios como Algeciras, Campoalegre y El Hobo. En segundo lugar la topografía abrupta que se sitúa en zonas de las estribaciones de la Cordillera Oriental, dificulta la introducción de nuevas tecnología para realizar explotaciones comerciales. En tercer lugar, la zona plana se explota alternando cultivos agro comerciales, con la ganadería predominante extensiva, que se suman a los crecientes procesos de erosión y a la desprotección de los ecosistemas.

Lo anterior contrasta con las áreas cultivadas con café, altamente productivo dentro de la zona de ladera, aportando una fuente generadora de empleo estacional. Comparativamente, desde 1984 el municipio es de significativa importancia departamental en la explotación de los recursos turísticos, recreativos y pesqueros sobre el borde del Embalse de Betania.

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

DATOS BASICOS	
Ubicación Cabecera Municipal:	2° 35' latitud norte y 75° 27' longitud oeste de Greenwich.
Altura sobre el nivel del mar:	596 msnm
Extensión del Municipio:	19.900 hectáreas, aproximadamente 217 km ² . equivalente al 0.9% del total de territorio departamental
Extensión área urbana:	El actual perímetro urbano es de 45.6 Km ² aprox.
Extensión área rural:	19177.Ha. Aproximadamente - 170,5 Km ²
Temperatura media:	25°Cº
Distancia de referencia:	52 Km a la ciudad de Hobo

Cuadro N° 1, FUENTE IGAC

a. DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

El concejo municipal, mediante Acuerdo 020 de 1994, señalo la sectorización y denominación de los barrios del sector urbano del Municipio de El Hobo.

Nº	NOMBRE DEL BARRIO	EXTENSION EN Mts 2	Nº DE MANZANAS
1	LAS MERCEDES	9.877	15
2	SAN PEDRO	10.093	18
3	SAN JUAN	3.679	9
4	SAN FERNANDO	9.929	19
5	LA AMAPOLITA	4.720	8
6	EL TRIUNFO	1.949	6
7	KENNEDY	1.872	17
8	EL OBRERO	3.255	8
9	LA ESPERANZA	306	12
TOTAL		45.680	112

Cuadro Nº 2, FUENTE IGAC

Según el (IGAC) Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Municipio de El Hobo, tiene una extensión territorial en su sector urbano de 19,229 Hectáreas. Distribuidas actualmente en 8 veredas.

Nº	NOMBRE	EXTENSION APROX EN Has
1	AGUA FRIA	2.308
2	BATAN	2.440
3	CENTRO	2.472
4	BAJO ESTORACAL	1.095
5	ESTORACAL	1.338
6	EL PORVENIR	1.701
7	LAS VUELTAS	4.175
8	VILACO	3.700
TOTAL		19.229

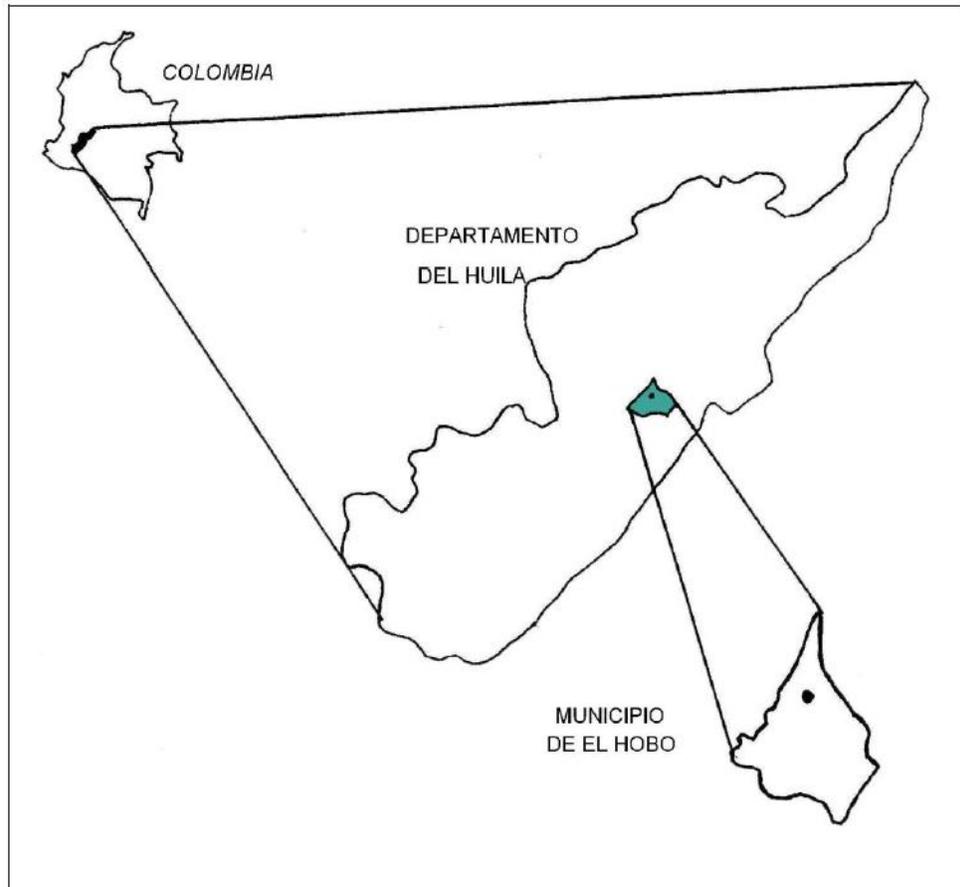
Cuadro Nº 3, FUENTE IGAC

b. DESCRIPCIÓN FÍSICA:

El Municipio de el Hobo esta formado básicamente por la cabecera municipal con un 73% de la población y el área rural con el 27%, se localiza en la región centro del departamento del Huila, al sur de la capital, perteneciendo al subsistema urbano denominado “Subsistema Hobo” y dentro de la Subregionalización Departamental del Valle del Magdalena.

Estructuralmente la región sur del departamento del Huila se divide en cuatro provincias; estas a su vez se dividen en 17 bloques.

El municipio de Hobo se localiza en la Provincia de Timaná – Hobo (C), la cual es la gran provincia que ocupa la mayor parte del Valle del río Magdalena, entre las fallas del Magdalena – Pital – Agrado y Betania, como límite oeste y fallas de Pitalito - Altamira y Garzón – Algeciras, hacia el este, se extiende desde el SO de Timaná, donde afloran las rocas más antiguas, hasta el Hobo en el norte, donde están presentes las unidades más modernas.



El bloque de El Hoyo (C7) es al cual pertenece este municipio y es el bloque más noreste al área, comprendido entre la falla de Río Seco y la falla de Betania. Está basculado hacia el este tal como lo demuestra la posición de la secuencia de la Formación HOBO en el oeste y la disposición de las formaciones Honda y Gigante, así como los abanicos recientes. Finalmente hacia el este del río Magdalena, se aprecia una serie de pliegues de compresión.

De lo anteriormente expuesto se tiene que del tipo de roca madre que se tenga, se originan los suelos de acuerdo con el material que la constituyan, así se tiene que la parte baja del municipio cerca al río Magdalena, pertenecientes a las terrazas y abanicos recientes, constituían las mejores tierras desde el punto de vista agrícola, las que fueron inundadas por el embalse de Betania y algunas de las cuales es donde se desarrolla la actividad agrícola con cultivos semestrales como el arroz, sorgo y tabaco.

Los terrenos ubicados en la parte alta del municipio constituidos por rocas graníticas, (Ji) forman parte de la zona cafetera del municipio, la que constituye el principal cultivo del renglón agrícola y base de la economía municipal.

- ❖ Pluvialidad: Del análisis del balance hídrico de la zona se puede concluir que el municipio presenta dos periodos de lluvia; El primero de enero a mayo y el segundo de octubre a diciembre; con un verano prolongado de junio a septiembre, época donde se presenta marcado déficit de humedad.
- ❖ Humedad: El valor promedio mensual de humedad relativa es del 72% con un máximo de 85%, presentado en el mes de octubre y un mínimo de 57% en el mes de septiembre.
- ❖ Vientos: El valor promedio anual de velocidad del viento registrado es de 9.72Km/Hr y mínimo de 6.12 Km/Hr.

Recursos hidrogeológicos.

Constituido por todas las fuentes de agua subterránea (acuíferos), explotados o no dentro del área de estudio, En Hobo se cuenta con la posibilidad de explotar este tipo de recursos; ya que el depósito sobre el que está construido gran parte del casco urbano tiene la capacidad de almacenar agua subterránea. Este recurso debe ser tenido en cuenta, determinando mediante estudios, las posibles zonas de recarga del acuífero tomando las medidas necesarias para que éstas se manejen como áreas de protección ambiental.

Recursos energéticos.

Dentro de esta categoría se incluyen el petróleo, carbón, minerales radioactivos y fuentes termales. Hasta el momento no se tiene registros de este tipo de recursos en el área de estudio, aunque no se descarta su existencia. Sin embargo se debe tener en cuenta que existieron estudios de exploración de Petróleo realizados por la compañía TOTAL EXPLORATIE EN PRODUKTIE MIJ. B.V dentro del programa de Exploración Sísmica Gaitanas, el cual se llevo a cabo aproximadamente a dos kilómetros de la cabecera municipal por el sector suroccidental en 1997.

Recurso paisajístico.

Se entiende como paisaje al conjunto de recursos naturales y artificiales que puedan tener valor escénico, dependiendo de condiciones culturales particulares. Un aspecto importante en la definición de este es el geomorfológico que se constituye en la base natural sobre la cual se desarrollan los otros componentes; su definición como recurso es difícil debido al grado de subjetividad que implica; sin embargo, hay algunos criterios que sirven para establecer su valor.

Aunque no es objetivo de este estudio, se relacionan algunos de éstos que podrán servir en un futuro para una evaluación detallada. Desde el punto de vista geomorfológico

pueden darse importancia a condiciones como singularidad, importancia científica, relieve, campo visual, entre otras, para determinar un recurso paisajístico.

En Hobo existen zonas que ameritan ser evaluadas con criterios técnicos, como por ejemplo su cercanía al Embalse de Betania, para darles valor escénico o paisajístico, debe igualmente tenerse en cuenta que muchas obras humanas puedan causar un impacto visual importante sin que se estime su significado real.

Recurso turístico.

Se entiende como recursos turísticos de utilidad pública aquellas zonas urbanas o rurales, plazas, vías, monumentos, construcciones y otros que deban desarrollarse con sujeción a planes especiales, adquiriese por el Estado o preservarse, restaurarse o reconstruirse. En Hobo se tiene un tipo de recurso turístico llamado acuaturismo, el cual es un turismo especializado que tiene como motivación principal el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por el embalse de Betania, así como de diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para tal fin, ofreciendo ocasionalmente algún tipo de deportes náuticos.

Zonas De Alto Riesgo

Quebrada El Pescador

La parte alta de la micro cuenca de la quebrada el Pescador se identifica como zona de amenaza, por los deslizamientos que originaron la avalancha presentada en el año de 1994, que ocasionó pérdidas de infraestructura existente en la zona como fue el caso del puente sobre la quebrada El Pescador en la vía que de la cabecera municipal conduce a la vereda Estoracal, que fue arrasado por el evento presentado, también se originaron pérdidas especialmente en las parcelas cafeteras, nacederos de agua, viviendas y gran aporte de sedimentos al Embalse de Betania, contribuyendo a disminuir la vida útil del mismo.

Falla Estoracal Alto

En la vía que conduce a la Vereda Estoracal Alto, también se puede observar que ha sido necesaria la construcción de muros en gaviones para el sostenimiento de la banca, por la susceptibilidad que presenta el terreno al deslizamiento y las altas pendientes que lo favorecen.

Quebrada Las Vueltas

La parte alta de la Cuenca de la Quebrada Las Vueltas también presenta una zona de amenaza, la cual tuvo afectación durante el evento presentado en el año 1994. Mientras se llevaba a cabo el levantamiento de la información para la elaboración del diagnóstico municipal, una fuerte ola invernal provocó el desbordamiento de la quebrada las vueltas dejando como saldo aproximado unas cincuenta familias damnificadas que habitaban la rivera de la quebrada, además de cuantiosas pérdidas materiales representada en cultivos y animales.

c. LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Por el Norte con el municipio de Campoalegre,

Por el Sur con el Municipio de Gigante

Por el Oriente con el municipio de Algeciras;

Por el Occidente con las aguas de la represa de Betania y el municipio de Yaguará,

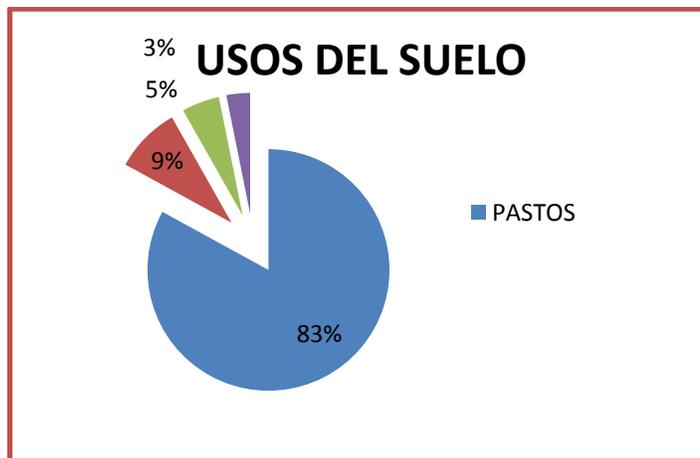
ACTIVIDAD ECONÓMICA

Como actividad económica, Hobo, tiene principalmente la agricultura, ganadería, pequeña industria artesanal y comercio.

El Municipio de El Hobo es de vocación agropecuaria, alrededor del 90% de la economía del municipio depende directamente de este sector. El Área Total Municipal es de 19.225 hectáreas, la cual está distribuida conforme lo ilustran los siguientes esquemas.

CULTIVO	TOTAL AREA	%
PASTOS	6.710	82,98%
CAFÉ	714	8,83%
CULTIVOS ANUALES, PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	407	5,03%
CULTIVOS TRANSITORIOS	256	3,16%
TOTAL	8.087	100,00%

Cuadro Nº 4, FUENTE DANE



GRAFICA N°1

Sector Primario. Un porcentaje importante del área municipal es utilizada para la siembra de pastos que luego son el sustento para la actividad ganadera. Por su parte, el área de reservas forestales y agroforestales está constituida por aproximadamente trescientas hectáreas que se localizan principalmente en la zona rural del municipio.

La composición del hato bovino para el año 2010 fue de alrededor de 5.602 cabezas de ganado, las cuales son utilizadas en su totalidad para doble propósito (ceba y lechería) y predominan en raza el Cebú y Pardo Suizo. De este total, 1.382 vacas son utilizadas para el ordeño, con una producción equivalente a 4.767 litros de leche por día. El promedio de litros de leche/ vaca por día es de 3,45 litros, producción que resulta inferior al promedio departamental, la cual se ubica en 3.87 litros

La infraestructura acuícola del Municipio es de alrededor 30 estanques y nueve jaulas, con un espejo de agua de 8.000 metros cuadrados, ubicado en la Represa de Betania; manteniendo una producción media de 189.500 peces, el 95% corresponde a producción de mojarra roja (con un peso promedio de 450 gramos/unidad), el 2.6% a mojarra plateada (con un peso promedio de 400 gramos/unidad) y el restante 2.4% a carpa (con un peso promedio de 800 gramos/unidad).

No obstante, una actividad que resulta importante para muchas familias del municipio es la pesca artesanal, principalmente en la represa de Betania. De esta actividad derivan su sustento aproximadamente cien familias, para las cuales sus ingresos provienen en su mayoría de la pesca de mojarra plateada y en cierta época del año, del capaz.

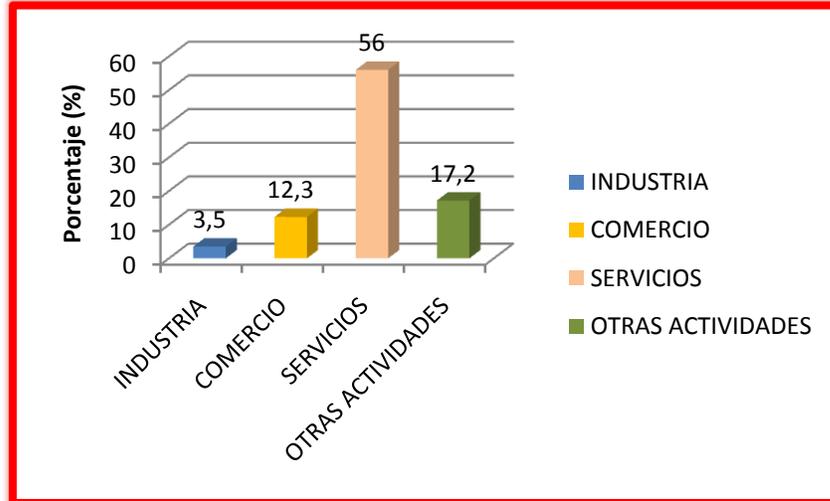
Entre las especies menores se destaca la avicultura, con un total de 13.050 aves, de las cuales 1.800 corresponden a aves de postura y 11.250 destinadas a engorde por ciclo (4.5 ciclos/año).

Otra forma de explotación agrícola se presenta en los suelos de laderas en donde se produce la mayor cantidad de alimentos y productos tales como el café y plátano.

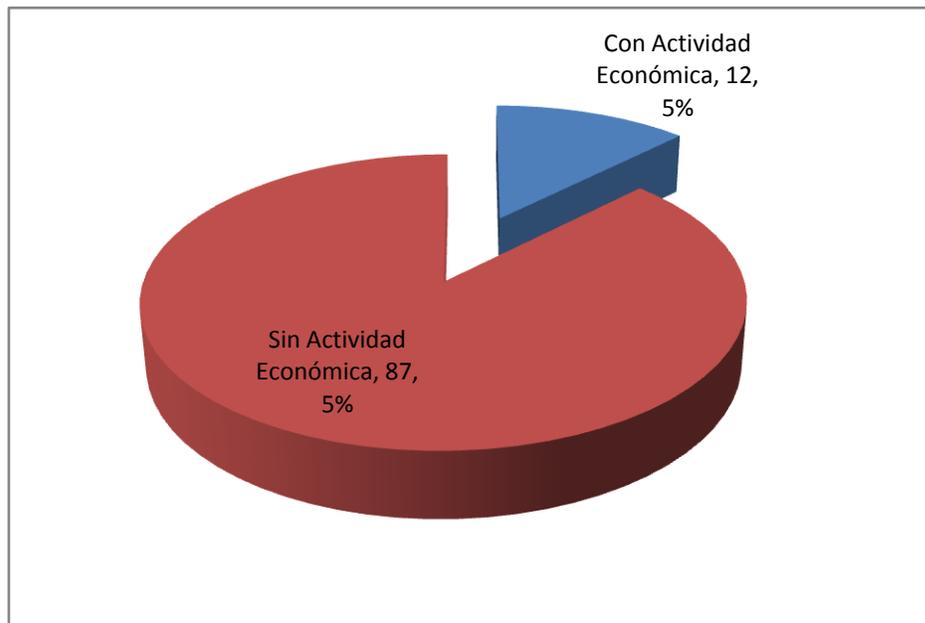
En esta economía de minifundio y ladera el principal cultivo establecido es el café, El municipio de Hobo es de vocación netamente agrícola y cuenta actualmente con un área aproximada a 700 hectáreas cultivadas en café. De estas hectáreas cultivadas, el 40% están ubicadas en la zona marginal baja, es decir por debajo de los 1.300 m.s.n.m. y el 60% está ubicada entre los 1.300 y 1750 de m.s.n.m.

Sector Secundario. En cuanto a la industria, Hobo no cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector ni siquiera a mediana escala, ya que la manufacturación de bienes se hace en talleres artesanales muy esporádicos y generalmente de carácter familiar. Esto ocasiona que la industria sea artesanal y se limite a la producción de algunos alimentos y comestibles, artesanías en madera principalmente.

Sector Terciario. En cuanto a los servicios, en el municipio de Hobo se destaca una vocación comercial de sus habitantes en donde se encuentra el comercio normal de bienes y servicios de la canasta familiar, con un abastecimiento importante que surte el mercado local y la demanda de algunos visitantes que se trasladan por el eje vial que se desarrolla por la margen oriental del Río Magdalena conectando ciudades como Hobo - Campoalegre - Hobo - Gigante – Garzón –Pitalito en la vía nacional que conecta al municipio con el norte y sur del País.



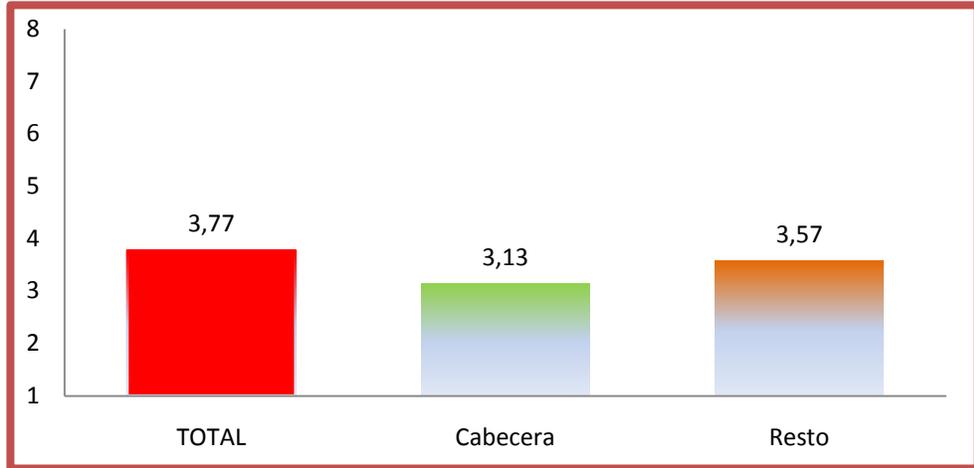
Grafica 2. Establecimientos según Actividad Económica – Fuente DANE



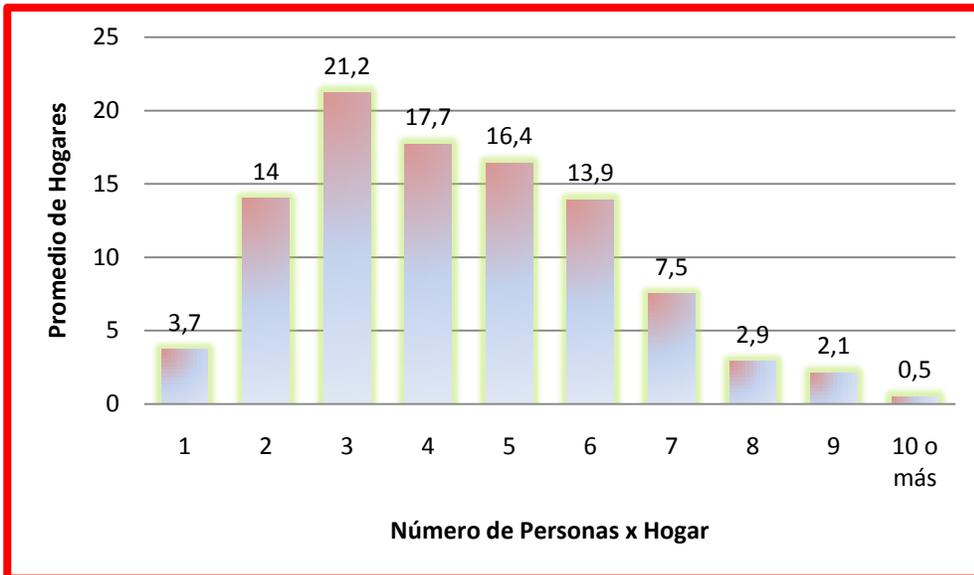
Grafica 3.– Hogares con Actividad Económica Fuente DANE

CONFORMACIÓN FAMILIAR

Tomando datos de la RED UNIDOS y de la encuesta SISBEN, nos podemos dar cuenta que en relación, con el número de habitantes por unidad residencial, es de 3,77 habitantes, producto de saber que tenemos N° total de habitantes/N° total de viviendas. Y si lo vemos por el lado de hogares, la relación es de 3,13 en el sector urbano y 3,57 en el sector rural, resultado de N° total de personas/ N° total de hogares. Situación que esta cerca del promedio departamental y por debajo del País.



Grafica 4.– número de personas por hogar. Fuente DANE



Grafica 5.– Promedio de personas por hogar. Fuente DANE

4. ESTRATEGIA DEL PLAN

Las seis (6) Dimensiones Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”** se centrarán en la solución de los principales problemas de la población y en el logro y consolidación de Hoyo como polo de desarrollo de la sub región Centro del Departamento del Huila; los principales problemas los enmarcamos así:

- i. **Bajos Ingresos de la Comunidad:** Si bien es cierto, hay algunos avances en la prestación de servicios básicos y en la calidad de vida de la mayoría de la población, también hay que señalar que muy pocos hogares del Municipio de Hobo, tienen acceso a los recursos suficientes para sobrevivir dignamente, situación está que amerita toda la atención del gobierno municipal. Para atacar este problema y romper el ciclo de la pobreza, es necesario que, especialmente los niños y las niñas, sin importar su condición o proveniencia, disfruten de sus derechos fundamentales de alimentación, educación y salud, para lo cual es necesario, fortalecer las instituciones y programas que benefician directamente a este sector de la población; E impulsar el crecimiento económico de la población a través de programas y proyectos que apoyen a los emprendedores del Municipio y que atraigan a grandes empresas generadoras de empleo directo e indirecto.

En los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se refleja el trabajo comunitario e institucional que se ha venido adelantando para mejorar las condiciones de vida de la población Hobeña, ya que según las cifras del DANE, el 36,94% de la población tiene NBI, haciéndose más notorio en el sector rural donde el 43.88% tiene NBI, frente al 20.05% del casco urbano, cifras no tan alejadas de los promedios Departamental (32,56%) y Nacional (27,63%), lo que nos indica que debemos aun adelantar acciones gubernamentales tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.

- ii. **Baja Gobernabilidad:** En los últimos años, Hobo ha experimentado diferentes problemas de tipo administrativo, que han impedido desarrollar adecuadamente, en algunas zonas del Municipio, las gestiones administrativas. Las mayores dificultades para gobernar se deben a:
- Clientelismo en las relaciones entre la Administración y las organizaciones sociales, lo que ha debilitado el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mayorías en el Municipio y, a su vez, le ha restado legitimidad a la administración local.
 - Cierre de espacios de deliberación pública. Esta situación reclama de manera urgente un nuevo estilo de gobierno que reconstruya la legitimidad y credibilidad, que gestione el desarrollo en concertación con la comunidad de manera transparente y abierta, cierre la brecha entre administradores y ciudadanos, y lidere una permanente deliberación pública a través de la participación democrática.

- iii. **Exclusión Social:** A lo largo de la historia del Municipio, se ha presentado problemas de desigualdad, ya que encontramos concentrados los ingresos en grupos minoritarios, mientras se empobrecen otros sectores de la población. El acceso a la educación, a la salud, a empleo permanente y a servicios públicos han sido, en muchos casos, privilegios de pocos. Si bien es cierto han existido avances, principalmente en lo relacionado con atención en servicios de salud, especialmente por la ampliación en la cobertura del régimen subsidiado, en materia educativa aún persisten grandes dificultades, esencialmente en el ingreso a la educación superior que aún es privilegio de muy pocos, al igual que en materia de saneamiento básico y servicios públicos en el área rural, donde todavía hay mucho por hacer.
- iv. **Débil estructura económica:** Hobo se ha mantenido desde hace muchos años con tasas de desempleo superiores a la media nacional (25,8%). Este es sólo uno de los indicadores que permiten reflexionar respecto al replanteamiento que sobre los sectores productivos, incluyendo el sistema educativo, necesitan el Municipio y la región.
- Hobo es un Municipio agrícola por excelencia y su dinámica económica gira alrededor de este sector, siendo los subsectores agrícola y ganadero los más representativos, pero con sistemas productivos aun convencionales en la mayoría de su territorio, lo cual ha revertido en el estancamiento y la sub utilización de la fuerza laboral.
- A esto debemos agregarle la deficiente malla vial interveredal y una todavía insuficiente integración regional y nacional, que hace urgente pensar todas estas dinámicas dentro de la óptica de las nuevas realidades económicas globales que avanzan, con o sin acuerdos formales, hacia sociedades más abiertas, como las que se prevén puedan presentarse dentro de la adopción del tratado de libre comercio con Norteamérica. Las consecuencias de la improvisación en este aspecto, pueden ser económica y socialmente negativas para el Municipio y la región.
- v. **Insuficiencia de la Infraestructura Municipal:** El Municipio de Hobo carece de una adecuada infraestructura física y de servicios que responda a sus necesidades concretas. Esto ha ocasionado tanto, el estancamiento en el impulso del Municipio en las actividades industriales y comerciales, como el adecuado esparcimiento y desarrollo cultural de los Hobeños. Se carece de escenarios óptimos de tipo cultural, deportivo y artístico. De la misma manera es necesaria la implementación de un plan de gestión urbana en el que se priorice el mejoramiento integral del espacio público municipal.



De igual forma se debe prestar especial atención a la infraestructura en servicios, mejorando su calidad y ampliando su cobertura, lo cual permitirá incentivar el crecimiento empresarial e industrial del municipio, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

II PARTE: DIAGNÓSTICO

INDICADORES OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Índice de condiciones de Vida	74.37
Porcentaje de niños con peso bajo al nacer.	5.56
Porcentaje de hogares con ICV < 67.	74.0%
Porcentaje de población con NBI. DANE 2010	36.94%

ODM 2: Lograr la educación básica universal

Escolaridad promedio de la población	54.3%
Analfabetismo funcional	12.1%
Analfabetismo para mayores de 15 años. DANE 2005	11.3%
Asistencia de las personas entre 12 y 15 años DANE 2005	68,6%
Asistencia de las personas entre 16 y 17 años de edad	25.8%

ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la Mujer

Proporción de niñas en la enseñanza primaria	399/853	46%
Proporción de niñas en la enseñanza secundaria	407/678	59%
Proporción de niñas en la enseñanza superior	2/8	25%
Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector públicos		25%
Proporción de escaños ocupados por mujeres en Concejo Municipal		30%

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil

Tasa de mortalidad infantil para menores de 5 años.	0.41/1000
Tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año.	0.0/1000
Cobertura de vacunación DPT.	96%
Cobertura de vacunación Triple Viral.	94.3%

ODM 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva

Personal atendido en instituciones	98%
Porcentaje de atención de parto en institución	98%
Tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 hab.	0
Tasa mortalidad materna por 100.000 Nacidos vivos	0.017

ODM 6: Combatir el VIH, Malaria y Dengue

Incidencia del VIH SIDA por 100.000 Hab.	0%
Tasa de morbilidad VIH/SIDA por 100.000 hab.	0%
Nº de casos de Dengue.	13.0

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental

Cobertura en alcantarillado.	81.7%
Cobertura en acueducto.	86.7%
Cobertura disposición final de residuos sólidos.	72.25%

ODM 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

Indicador de desempeño fiscal.	67.95
Desplazamiento.	
- Recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	831
- Expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	332
Homicidios.	
Tasa de homicidios/cada 1000 Habitantes	0.00
*Fuente: DNP – Ficha Municipal	

1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

1.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con el DANE, para el 2011, El Municipio de El Hobo, registró un total de 6,801 habitantes, de los cuales 5.205; el 76.6% habitan la cabecera municipal, y 1.596, el 23,4% habitan en la zona rural. Por genero, la distribución es más homogénea, el 48 % de la población es femenina y el 52 % masculina. En el año 2012 la población estimada es de 6,832 habitantes y la proyección para el 2015, estima que Hobo llegara a los 6,928 habitantes.

POBLACION MUNICIPIO DE EL HOBO					
PERIODO 2011-2015					
	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	6801	6832	6867	6892	6928
HOMBRES	3519	3535	3554	3567	3584

MUJERES
3282
3297
3313
3325
3344

CUADRO Nº 3, FUENTE DANE



AREA	Fuente DANE			Fuente DNP	Fuente SISBEN
	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS
	Censo 2005		Proyección 2012	Año 2011	feb-11
CABECERA	1.150	1.386	5.011	5.205	4.332
RURAL	408	412	1.531	1.596	1.545
TOTAL	1.558	1.798	6.542	6.801	5.877

Cuadro Nº 4, FUENTE IGAC

La población de Hobo, muestra que su concentración de hogares se ubica en la cabecera municipal, generando un enorme reto de oferta de bienes y servicios, en diferentes sectores como educación, salud, vivienda, servicios públicos y recreación entre otros, generando una fuerte presión en materia de empleo, toda vez que la vocación productiva del municipio es agrícola, y se ha transformado de manera improvisada hacia otros sectores de la economía para los cuales, no se tiene el suficiente nivel de competitividad.

DISTRIBUCION POR GRUPOS ETAREO						
GRUPO	RANGO	CANTIDAD DE PERSONAS	MUJERES	%	HOMBRES	%
PRIMERA INFANCIA	De 0 hasta los 5 años	868	409	6,01%	459	6,75%
INFANCIA	De 6 hasta los 11 años	853	399	5,87%	454	6,68%
ADOLESCENCIA	De los 12 hasta los 17 años	844	407	5,98%	437	6,43%
JUVENTUD	De los 18 hasta los 26 años	1.048	500	7,35%	548	8,05%
ADULTO	De los 27 hasta los 65 años	2.670	1.301	19,12%	1.369	20,12%

ADULTO MAYOR -	Mayores de 65 años	518	266	3,91%	252	3,70%
TOTAL		6.801	3.282	48,26%	3.519	51,74%

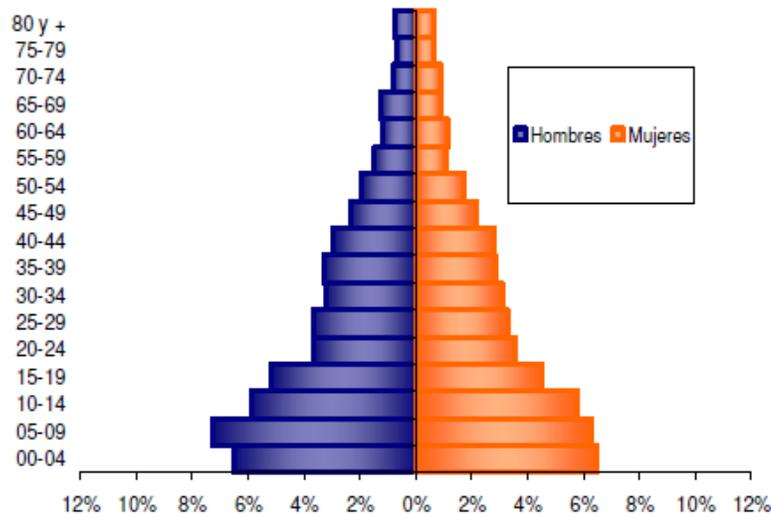


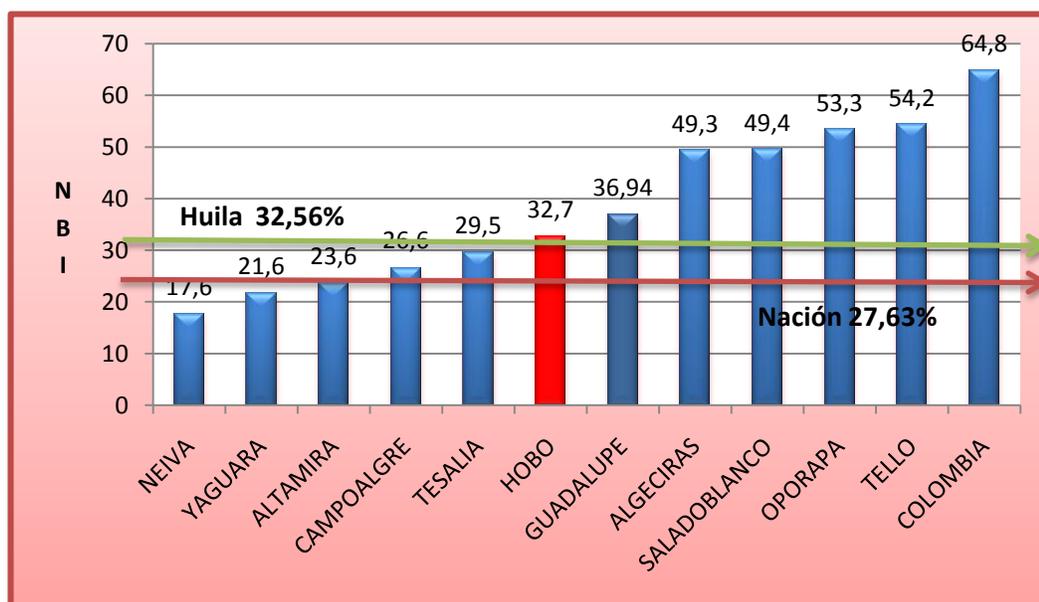
Gráfico x. Estructura de la población por sexo y grupos de edad

Los datos de la población, nos indica que: los grupos de: **PRIMERA INFANCIA**, con un 12,76%, **INFANCIA**, con el 12,55%, y la **ADOLECENCIA** con el 12,41%, son grupos muy uniformes que vistos de forma global, representan el 37,72%. El grupo **JUVENTUD**, con el 15,40% y el grupo **ADULTO**, con un 39,24%, son los de mayor presencia en la pirámide poblacional del Municipio y componen el 54,64% del total de población. En **ADULTO MAYOR**, con el 7,61, es el grupo más pequeño, y muestran todos en conjunto una distribución homogénea por género.

El aumento progresivo de la población Hobeña, especialmente del grupo de los adultos, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. Las principales causas del envejecimiento poblacional en El Hobo son el aumento de la esperanza de vida, disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de la fecundidad, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración y desplazamiento.



Según datos del DANE, aun persiste un notable porcentaje de esta población que vive con alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 32,7%; muy por encima de la línea de la Nación (27,63%) y a la par con la línea del Departamento (32,56%), lo que significa un importante reto por superar.



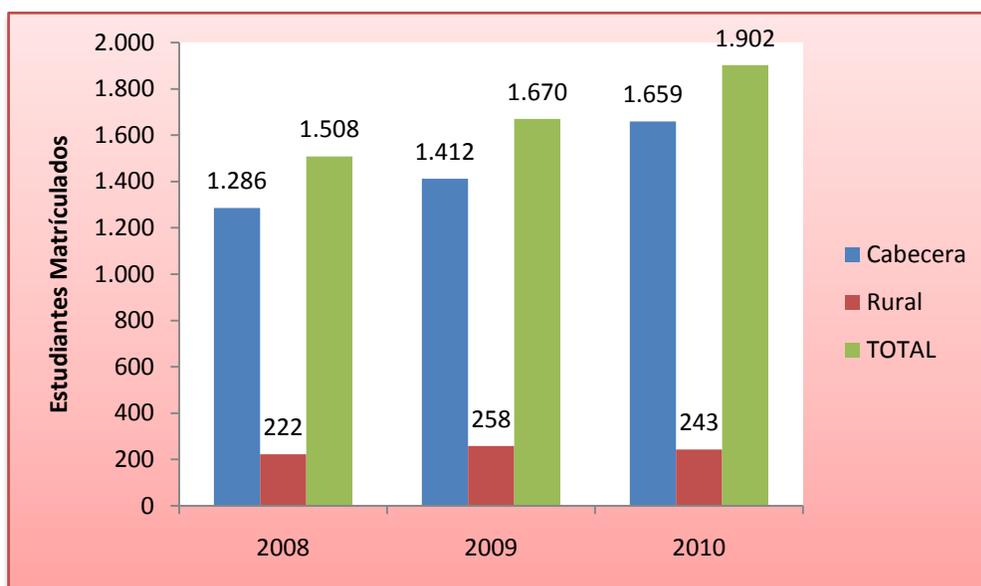
1.2 DIMENSION SOCIO – CULTURAL.

1.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

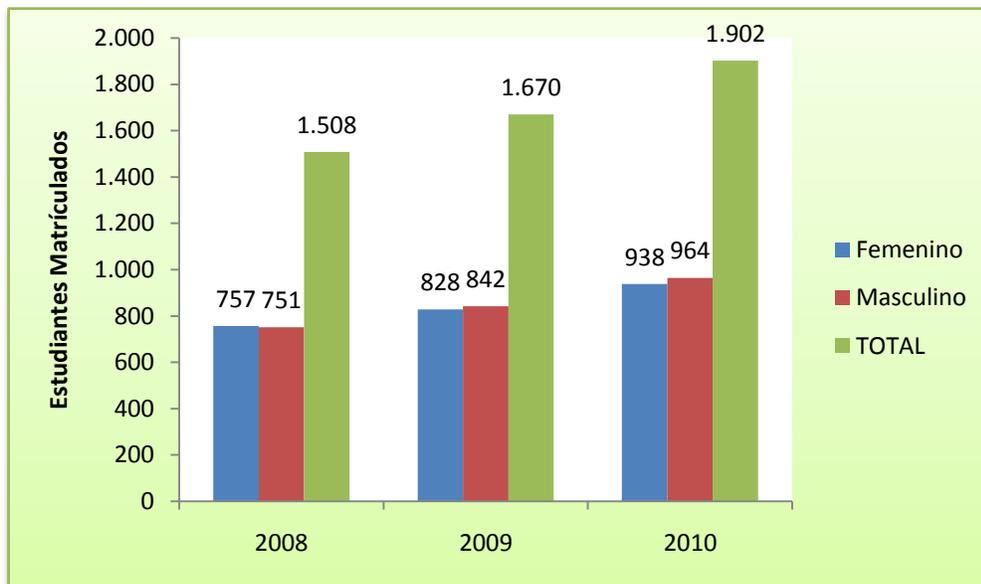
Por competencia de Ley, le corresponde al Municipio de El Hobo ofrecer el servicio de educación en los niveles de pre escolar, básico primario, básico secundario y media. De acuerdo con lo establecido por las normas que regulan la materia, la entidad territorial no cumple con algunos requisitos para asumir de manera autónoma el servicio, el

Departamento del Huila se encuentra a cargo en lo relacionado con la organización de las plantas de personal y la financiación parcial del sistema.

A 31 de Diciembre de 2.011 el sistema dispone de un rector y tres coordinadores, 50 docentes agrupados en un (1) núcleo educativo (núcleo No. 30) que a su vez está integrados por una (1) institución educativa oficial (**Roberto Suaza Marquinez**) dividida en siete sedes de las cuales tres se ubican en el casco urbano y cuatro más en el sector rural. El ciclo de media permite que los estudiantes se gradúen en la modalidad de bachillerato académico únicamente.



De un total de 1.867 niños y jóvenes en rango de edad para ingresar al sistema educativo (entre 3 y 15 años), se matricularon 1,710 para una cobertura bruta del 91,6%. No obstante estas cifras, durante el periodo escolar se registró el ingreso de 55 estudiantes más al sistema, para un total matriculado durante el año 2010, de 1.902 estudiantes y una cobertura bruta durante el año del 101,9%, de los cuales 1.659 (87,2%) de estudiantes se ubican en el sector urbano y 243 (12,8%) en el sector rural. Por genero la distribución nos muestra que 938, son mujeres y 964 son hombres.



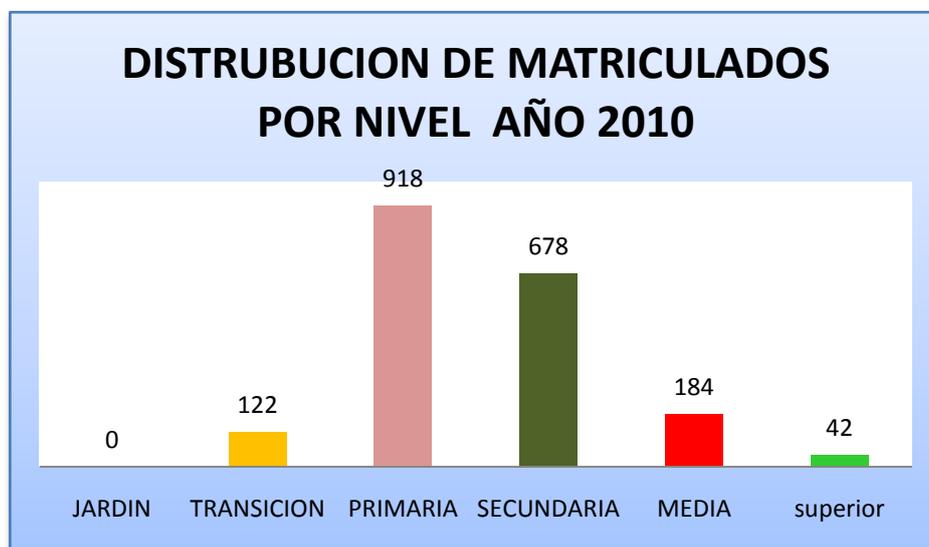
Nivel Educativo	Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Matricula	Cobertura Neta	Matricula	Cobertura Neta	Matricula	Cobertura Neta
Jardín	0		0		0	

Transición	130	68,9%	138	68,6%	122	63,6%
Primaria	878	89,5%	862	94,9%	918	93,5%
Básica S.	398	53,3%	552	63,0%	678	70,1%
Media	102	18,9%	118	22,2%	184	27,9%
TOTAL	1.508		1.670		1902	

Cuadro N° 6, fuente: MEN

N° DE MATRICULADOS POR NIVEL			
EDUCACIÓN SUPERIOR	Año 2008	Año 2009	Año 2010
		0	42

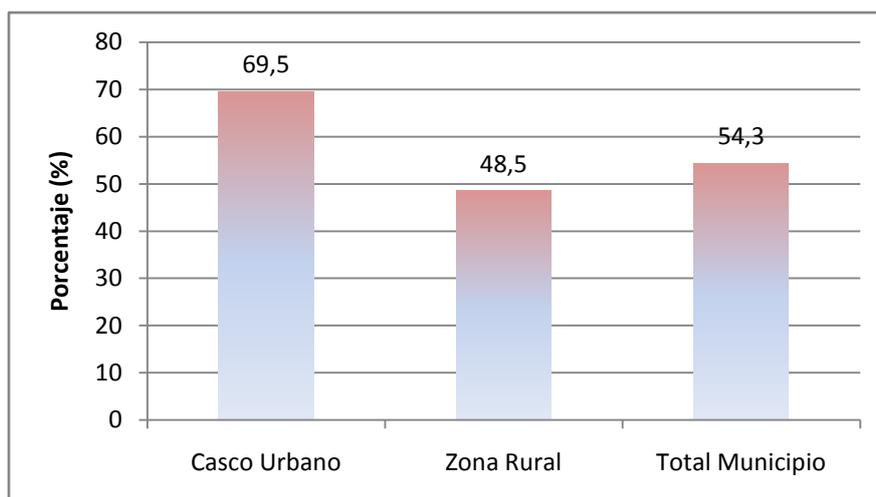
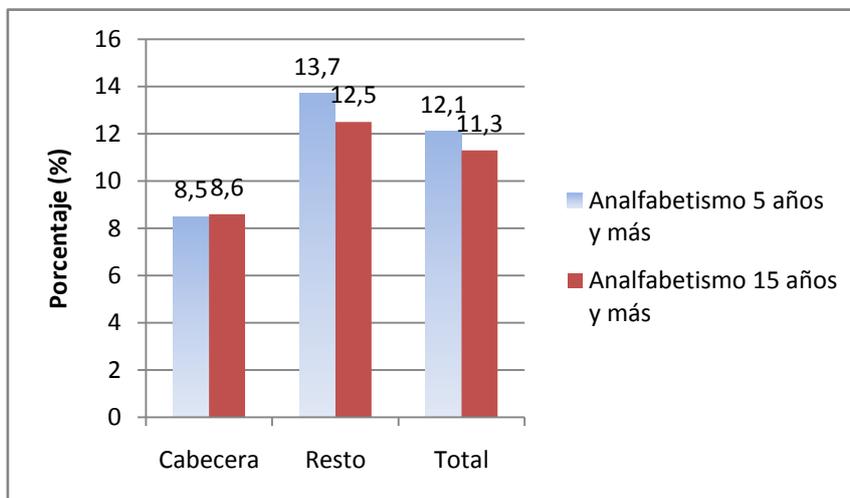
Cuadro N° 6, fuente: MEN



Es preocupante el comportamiento educativo en el Municipio, en el cual todos los matriculados corresponden a centros educativos oficiales, donde la mayor concentración de estudiantes se encuentra en el nivel primaria, con el 93,5%; para el nivel secundaria es notable la reducción de estudiantes que desean seguir su formación académica, y tan solo el 70,1%, esta matriculado en el sistema, y más alarmante es la situación en el nivel de educación media, el 27,9% estudiantes matriculados, y tan solo el 2,2% accede a una formación superior. Esta situación quebranta los niveles de competitividad del municipio, y como consecuencia genera más inequidad e injusticia social.

Desde el punto de vista de atención a grupos especiales tenemos el siguiente comportamiento:

	2008	2009	2010
DESPLAZADOS	86	131	191
DISCAPACIDAD	22	27	27



Vale decir que por encima de las cifras y de las estadísticas, el Municipio cuenta además con un valiosísimo capital humano, natural, geográfico, social e institucional para resolver sus problemas, afrontar sus retos y alcanzar su visión proyectada 20-20. Esta enorme riqueza es bien conocida por la administración municipal, razón por la cual pretende gobernar con transparencia y bajo el criterio general de que, para resolver nuestros problemas y alcanzar nuestras metas, es necesaria la articulación de los esfuerzos de los HOBEÑOS.

No obstante las grandes potencialidades del Municipio, también tenemos varias necesidades y problemas, sobre los cuales debemos volcar las principales energías de la Administración, de las organizaciones sociales, de los gremios económicos, de las instituciones locales, de la comunidad Hobeña y del Departamento, desarrollando un trabajo articulado y con acciones concretas que sean producto del consenso

La eficiencia interna del sector educativo en el Municipio de El Hobo, se mide por indicadores (aprobados, reprobados, desertores y repitentes) que muestran el comportamiento educativo en la capital.

MUNICIPIO	TASA DE APROBACION	TASA DE REPROBACION	TASA DE DESERCIÓN	TASA DE RETENCION
El Hobo	87.66	9,79	9.34	88.45

Cuadro N° 8, Fuente Núcleo 30

Hasta junio 30 de 2011, el índice de deserción escolar ascendía a 9.34%, esto es una salida del sistema de 178 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: Pre escolar 14, Básica Primaria 42 alumnos, 36 de Básica Secundaria, 56 de Media y 30 estudiantes del programa de educación de adultos y aceleración del aprendizaje. Realizando una comparación en la Tasa de Deserción en el Municipio de Hobo y el Departamento, encontramos que estamos muy por encima de la media, la cual se ubica en 5,3%.

Otra comparación importante y que amerita su estudio, en aras de la proyección de las estrategias en mejoramiento de la calidad educativa es la Tasa de Repitencia en el global de las instituciones, comparando sus resultados con los encontrados en el departamento.

TASA DE REPITENCIA - HOBO	TASA DE REPITENCIA - HUILA
0.7%	1.0%

Por otro lado, el 90% de las instalaciones de la I.E **ROBERTO SUAZA MARQUINEZ** presenta serias carencias en la infraestructura física y en los ambientes (planta física, aulas, salón de profesores, salas de ayudas, jardines etc.) que no permiten impartir una educación con niveles de calidad aceptables en el Municipio. De igual forma se presentan insuficiencias en cuanto a dotación y material didáctico. No tienen sistemas de consulta a través de las bibliotecas virtuales, no cuentan con aulas inteligentes, laboratorios de idiomas y otras herramientas que permitan mejorar la calidad.

Los bajos niveles de resultados las evaluaciones que realiza el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, muestran como El Hobo, logra resultados que se corresponden al nivel medio- bajo, lo que indica que en materia de calidad estamos ocupando los últimos lugares, incluso después de municipios con menores recursos e infraestructura.

MUNICIPIO	2005					2009							
	PROMEDIOS					PROMEDIOS			EQUIVALENCIA				
	LENGUAJE	MATEMATICAS	NATURALES	SOCIALES	ALUMNOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	NATURALES	LENGUAJE	MATEMATICAS	NATURALES	ALUMNOS	
HOBO	55,00	53,19	47,72	47,96	148	276	274	281	55,20	54,80	56,20	117	

CUADRO N° 7 , FUENTE :MEN

El sector de Educación del Municipio de Hobo, viene siendo afectado por los recortes presentados en los recursos girados por las regalías petroleras al Departamento del Huila, perturbando el normal desarrollo de programas de calidad educativa, en donde cobra importancia el diseño de estrategias que permitan mantener estos porcentajes favorables de Deserción y Repitencia.

1.1.1.1 ANALISIS DE PROBLEMAS Y CAUSAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
Los Alumnos en general están estudiando en condiciones pedagógicas no adecuadas.	Inadecuada distribución de la infraestructura y personal docente y administrativo del sistema educativo local.	Inadecuada atención a la población educativa
	Algunas presentan hacinamiento de estudiantes y déficit de profesores.	Bajo nivel de formación académica
	No está asegurada la financiación de nuevos componentes de infraestructura para atender la demanda presente y futura por ampliación de cobertura y crecimiento demográfico	Déficit de infraestructura física para atender las necesidades del sector educativo
	Las plantas físicas son construidas sin cumplir las condiciones técnicas requeridas y su estado de deterioro es	Deterioro y desactualización de la planta física

	<p style="text-align: center;">inquietante</p> <p style="text-align: center;">Bajo aporte para el mantenimiento y ampliación de las plantas físicas de las entidades estatales.</p> <p style="text-align: center;">Deficiente dotación de materiales pedagógicos y ayudas audiovisuales en las Instituciones Educativas</p>	
El modelo educativo privilegia la apropiación de información sobre la generación de conocimientos	Los profesores NO desarrollan nuevas metodologías que fortalezcan el nivel de competencias en el aula y la generación de nuevos conocimientos	Alejamiento entre la problemática y proyección del desarrollo del municipio con los planes de estudio de las instituciones educativas.
Baja calidad de la educación medida en términos de los resultados obtenidos en las pruebas ICFES y SABER.	La construcción y formulación de los PEI no corresponde a las expectativas de los estudiantes	Debilidad en la formación académica, que afecta las competencias laborales
El sistema educativo, no tiene en cuenta la vocación productiva del municipio.	Los niveles de actualización de los docentes es deficiente, y no se planea la forma de mejorar la oferta	El nivel de respuesta de la calidad educativa, es bajo, reflejándose en la baja capacidad de gestión de la comunidad en sectores de la economía, vida pública etc.
Deficiencia en la planeación del sector	Las inversiones responde más a los Intereses de la Administración Municipal y no a las realidades y exigencias de las instituciones educativas para ofrecer servicios con calidad.	Un significativo índice de deserción escolar con mayor acentuación en el sector rural.
	No se tiene en cuenta la priorización de necesidades en cada una de las sedes	Los estudiantes se ven obligados a retirarse de sus

	educativas	actividades educativas
	No existe un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.	Los planes de estudio responden más a las rutinas y perfiles de los educadores que a las verdaderas necesidades de desarrollo de los contextos locales, regionales, nacionales y mundiales.

1.2.2 SECTOR SALUD

En desarrollo de las competencias consagradas a los municipios, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Dirección Local de Salud, tiene como función garantizar el mantenimiento, y mejoramiento de la salud mediante el aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, vigilancia y control de factores de riesgo (Ambiental y Laboral).

Los esfuerzos Municipales en materia de salud están direccionados a la financiación del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud en sus componentes de continuidad y ampliación de cobertura; la atención a la población pobre no cubierta con los subsidios; y la ejecución de acciones de salud pública dirigidas a la promoción de conductas saludables y prevención de enfermedades de alto impacto.

El Municipio de Hobo cuenta con una entidad prestadora de servicios de salud denominada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL (UAE) CENTRO DE SALUD HOBO, que presta servicios de salud del primer nivel de atención tales como: medicina general y de urgencias, enfermería, odontología, higiene oral, odontología de urgencias, farmacia, transporte de ambulancia (TAB), programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención a las enfermedades de importancia epidemiológica o públicas (PAB); también presta algunos servicios de segundo nivel como: fisioterapia, terapia respiratoria, psicología y laboratorio clínico, así como algunos procedimientos médicos.

La Población en el Municipio de Hobo vinculada al **Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS)** es del 100% teniendo la siguiente distribución:

Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Régimen Especial
----------------------	--------------------	------------------

10.0%

85.0%

5.0%

Según las estadísticas de afiliación a salud, en el municipio de El Hobo, ha mostrado un comportamiento eficiente en la prestación de los servicios, que corresponden:

<i>Indicador</i>	<i>Total</i>
<i>Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)</i>	<i>206</i>
<i>Afiliados al régimen subsidiado (2008)</i>	<i>5,743</i>
<i>Afiliados al régimen subsidiado (2010)</i>	<i>5,331</i>
<i>Cobertura de vacunación por biológico (Dic 2011)</i>	<i>97.1%</i>
<i>Aseguramiento</i>	<i>98,0%</i>
<i>Salud sexual y reproductiva</i>	<i>96,0%</i>
<i>Salud pública</i>	<i>98,0%</i>
<i>Infancia, adolescencia, familia y adulto mayor</i>	<i>96,0%</i>

Cuadro N° 9; Fuente. SSD 2011

En la actualidad la UAE realiza por año aproximadamente 5.147 consultas externas, 1.951 consultas de urgencias menores y por accidentes de tránsito 810 consultas anuales, 1.120 procedimientos, 1.550 consultas odontológicas de P y P, 3.273 actividades de promoción y prevención del área médica y de enfermería, 2.950 pacientes atendidos en laboratorio clínico con un promedio de 4,5 exámenes por paciente; 100 pacientes mensuales atendidos por fisioterapia, y apoyando actividades de PICO y P y P.

También se desarrollan actividades propias de psicología apoyando actividades de PICO y P y P. Los servicios prestados incluyen hospitalización y observación de baja complejidad. Respecto a las actividades de saneamiento ambiental, éstas se enfocan teniendo en cuenta el perfil epidemiológico del municipio basado en la mayor prevalencia de las enfermedades en su orden: Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA), Virosis no específicas (Dengue Clásico), poliparasitismo Intestinal, caries de la dentina, gastritis, entre otras

El municipio de el Hobo, cuenta con una cobertura de atención de parto institucional de 99.4%, y el resto corresponde a la atención de partos domiciliarios con un 0.6%. La proporción de partos atendidos en adolescentes de 10 a 19 años fue del 23.7% del

total de partos atendidos en el municipio. Durante la vigencia 2008- 2011 se fortaleció la política de salud sexual reproductiva con énfasis en la maternidad segura obteniendo una cobertura de control prenatal de 96.3% para el 2009, con una captación oportuna de maternas en el primer trimestre de gestación de 72.5%, con un promedio de 6 controles prenatales por materna.

VACUNACIÓN 2011		COBERTURA
Niños menores de 1 año con esquema completo de vacunación	BCG	96,0%
	Anti poliomielítica	96,0%
	DPT	96,0%
	Anti hepatitis B	96,0%
	Anti haemophilus influenzae tipo B	96,0%

Cuadro Nº 10; Fuente. SSD 2011

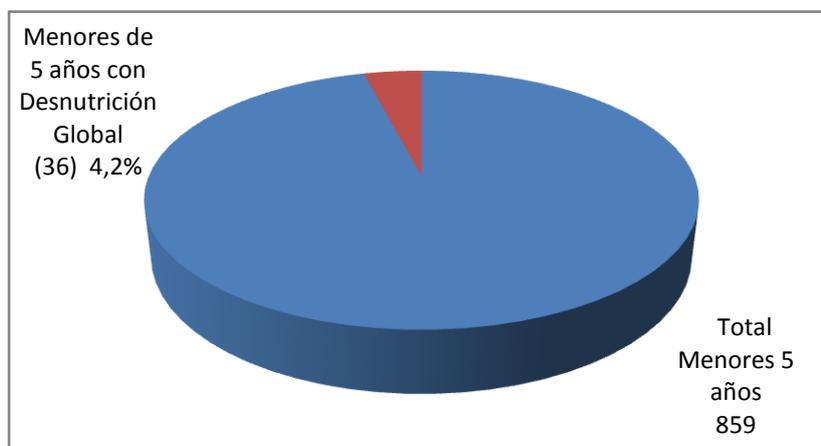
Los registros correspondientes al año 2011, nos muestran como primeras causas de morbilidad, las siguientes:

- Hipertensión arterial, Rinofaringitis, Infección de Vías Urinarias, Parasitosis intestinal, Diarrea y gastroenteritis, Lumbago, Cefalea, Gastritis, Amigdalitis y Fiebre.

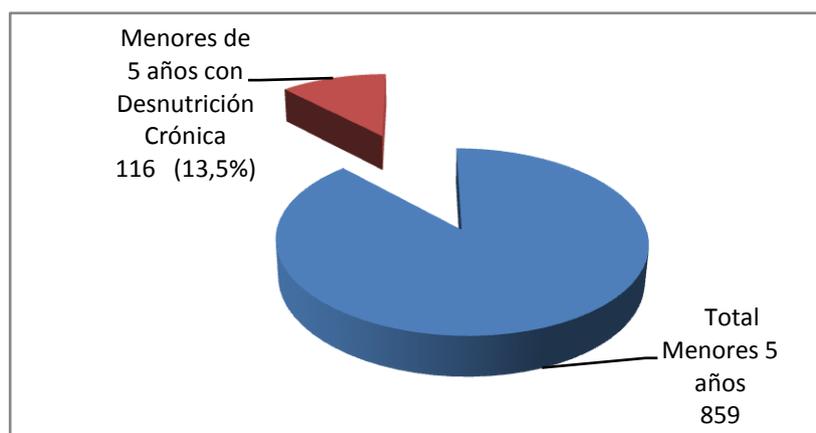
Las principales causas de morbilidad detectadas en urgencias se encuentran:

- Fiebre, Diarrea y gastroenteritis, Dolor abdominal, Gastritis, Rinofaringitis, Nauseas y vomito.

Tenemos datos caracterizados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en donde la Administración Municipal debe formular estrategias puntuales en aras de disminuir esta problemática.



Con este porcentaje podemos identificar que son 36 niños menores de cinco años con problemas de desnutrición global. Comparando estos datos con los presentados en el informe del Departamento del Huila podemos observar que, frente a otros municipios tenemos la menor tasa de desnutrición en el departamento.



Con este porcentaje podemos identificar que son 116 niños menores de cinco años con problemas de desnutrición crónica. (Fuente. Secretaria de salud departamental), situación que, nos obliga a implantar acciones de seguimiento y control a la evolución de la nutrición, en especial con la primera infancia, porque de acuerdo con el informe, estamos por encima de municipios, con mayor población infantil y menores recursos

Tasas de mortalidad municipio de El Hobo 2008-2011

TASAS	2008	2009	2010	2011
Tasa de Mortalidad Infantil	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tasa de Mortalidad en	1,2	1,3	0,8	0,6

Menores de 5 años				por 1.000 nacidos vivos
Tasa de Mortalidad por Dengue Hemorrágico	0,08	0,26	0,63	0,61 por 100.000 habitantes
Tasa de Mortalidad Especifica por Grupo de Edad para Menores de 5 años	0,8	0,2	0,5	0,5 por 1.000 menores de 5 años
Tasa de Mortalidad por EDA en Menores de 1 año	0,2	0,3	0,1	0
Tasa de Mortalidad por IRA en Menores de 1 año	0,2	0,8	0	0
Tasa de Mortalidad por EDA en Menores de 5 año (por 100.000 menores de 5 años)	1,6	1,8	0	0
Tasa de Mortalidad por IRA en Menores de 5 años	1,6	2,2	0	0
Tasa de Mortalidad por Enfermedades Inmune prevenibles en Menores de 5 años	0	0	0	0
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 1 año (por 100.000 menores de 1 año)	-	1,9	0	0
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 año (por 100.000 menores de 5 años)	2,6	0,8	0,7	0
Tasa de Mortalidad por Neumonía en Menores de 1 año	1,1	0,5	0,6	0,7 por 10000 menores de 1 año
Tasa de Mortalidad por Neumonía en Menores de 5 año	0,0	0,0	0,1	0,0
Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino en	0	0	0	0

MEF (10 a 50 años)				
Tasa de Mortalidad por HTA	2,1	0	0	0
Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus	2,2	3,3	2,3	0
Tasa de Mortalidad por Accidentes de Transito	3,1	3,4	3,6	4,7 por 100.000 habitantes
Tasa de Mortalidad por Suicidio y Lesiones Auto infringidas	0,2	0,0	0,0	0,0
Tasa de Mortalidad por Homicidios y Lesiones Infringidas Intencionalmente por Otra Persona	2,4	2,1	2,9	2,15 por 100.000 habitantes
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis (todas las formas)	0,8	0	0	0
Tasa de Mortalidad Perinatal	1,4	1,9	1,7	1.2 por 1.000 nacidos vivos
Tasa de Mortalidad Materna	1,5	1,2	1,5	1,3 por 10.000 gestantes

Cuadro N° 12; Fuente. SSD 2011

Mortalidad por enfermedades de interés en salud pública – Municipio de El Hobo 2011

N°	DIAGNOSTICO	< 1 años		1 A 4 años		5 A 14 años		15 A 44 años		45 A 59 años		60 y > años		Sub total		TOTAL	Mortalidad Proporcional*
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
1	VIH - SIDA							2		0	0			2	0	2	2.3
2	Intoxicación					1	1		1		2			1	3	4	2.2
3	Tuberculosis									3	1	2	1	5	2	7	3.6
4	Mortalidad Materna								3						3	3	1.5
5	Tos ferina		1												1	1	1.5
6	Dengue				1					1				1	1	2	1.04
7	EDA menor de	1												1		1	0.52

	4 años																	
8	IRA menor de 4 años		1										1	1				0.52

Cuadro N° 13; Fuente. SSD 2011

1.2.2.1 ANALISIS DE PROBLEMAS Y CAUSAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
La identificación de la población tanto total como la pobre del Municipio, beneficiaria de la atención en salud, es deficiente y no se ajusta a la realidad.	<p>La cobertura del régimen subsidiado del seguridad social en salud es del 78.5%.</p> <p>La encuesta SISBEN no es confiable, en su elaboración se desconocieron los criterios técnicos.</p>	<p>Sobre estimación de la población pobre con derecho a subsidio (niveles I y II) en la encuesta SISBEN que afecta directamente el indicador de cobertura.</p> <p>Enorme demanda de subsidio en el sector salud</p>
	Las veedurías ciudadanas instituidas como instrumento para la vigilancia y control del SISBEN, no operan en el Municipio	Deficiente participación y control social en el sector salud
Los servicios y programas que presta el Centro de Salud Hobo se han visto afectados en su manejo y continuidad.	Deficiente solidez financiera de la Unidad Administrativa Especial Centro de Salud Hobo Huila.	Problemas financieros en el Centro de Salud.
	Deficiente planeación en la prestación de Los servicios y programas que presta el Centro de Salud Hobo se han visto afectados en su manejo y continuidad	Debilidad en los resultados de los programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

1.2.3 SECTOR CULTURA

En el municipio de Hobo, no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura. De igual forma no se le presta adecuada atención al sector, y es notorio el abandono y poco interés que desde lo público y lo privado impide la promoción de manera efectiva al fomento de valores a través de la formación artística y el desarrollo de eventos culturales. De igual forma se ha descuidado la infraestructura y la dotación; generando que los instrumentos musicales se encuentren en mal estado.

No se cuenta con una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio; dentro de los cuales encontramos artesanos, danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

Como aspectos culturales relevantes tenemos unas características innatas del Municipio como los son el Turismo Ecológico, gracias a las características del territorio y a la ubicación geográfica del municipio, en la infraestructura vial, lo que le permite brindar algún tipo de servicios a los viajeros.

En relación con la infraestructura El Municipio cuenta con la denominada “Casa de la Cultura” la cual está subutilizada y en relativo estado de abandono. En ella existen una sala de seminarios, tres aulas, una biblioteca con su respectivo salón de estudio y dos oficinas donde se llevan a cabo actividades diversas, algunas no relacionadas con la cultura.

De igual forma, en el barrio Kennedy existe un salón cubierto, denominado “Escuela de Formación Artística”, el cual se encuentra en estado de abandono. Por otro lado, la escasa participación de la población juvenil, ha generado que, en el municipio no se han conformado ni un solo grupo de danzas, ni de teatro, a excepción de los que esporádicamente se conforman en las sedes de la institución educativa. Y solo en época de festividades o eventos esporádicos.

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del municipio asuma la responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.

Una vez realizada la recolección de la información primaria y parte de la proporcionada en el diagnóstico participativo, podemos deducir las siguientes necesidades en el sector cultura.

Necesidades
Implementación y dotación de una banda de músicos.
Dotar a la comunidad de implementos culturales.
Conformación escuelas de danza - Inducción a las expresiones culturales (símbolos patrios, cultura ciudadana)
Apoyo a la creación de grupos culturales
Implementación de clases de huilensidad
Promover las costumbres y valores culturales del municipio.

1.2.3.1 ANALISIS DE PROBLEMAS Y CAUSAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS
<p style="text-align: center;">Apatía y falta de identidad de las nuevas generaciones frente a los valores, costumbres y expresiones artísticas tradicionales como la música, pintura y la danza.</p>	<p>Desconocimiento del patrimonio histórico y cultural del Municipio.</p>	<p>Desconocimiento de los procesos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales de la localidad.</p>
	<p>Influencia negativa de los medios masivos de comunicación.</p>	<p>Debilidad y desinstitucionalización de la memoria histórica y cultural</p>
	<p>No existe investigación por falta de compromiso y apoyo institucional.</p>	
<p style="text-align: center;">Manifestaciones artísticas e interpretativas musicales en riesgo de desaparecer, pues solo se conservan en segmentos de población adulta, de la tercera edad y un grupo muy reducido de jóvenes</p>	<p>No hay fortalecimiento y continuidad en los programas de formación artística y cultural regional.</p>	<p>Desmotivación de la población joven para desarrollar procesos de fortalecimiento a la cultura</p>

1.2.4 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte en el municipio de Hobo se practica a nivel recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello cuentan con un escenario deportivo, pero se carecen de instructores y se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación, ni con los escenarios

deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

El Municipio de El Hobo, debe buscar el desarrollo de una serie de programas que nos permitan cumplir con estos requerimientos; aplicando lo estipulado en el Plan de Desarrollo y en normas como la Ley 181 de 1995, y la Ley 934 de 2004, disminuya los índices de los flagelos antes mencionados.

Las cifras disponibles muestran la baja cobertura y poca incidencia que hasta la fecha han tenido los programas desarrollados desde el sector deporte y recreación. Tenemos entonces, que la población atendida asciende a 500 usuarios, comparado con la población escolar cuyo número es de 1,902 alumnos en los niveles de primaria, secundaria y media; queda un margen amplio de la población escolarizada, sin inclusión. Así mismo toda la población desescolarizada no se beneficia de estos programas siendo la que más necesita de la atención que en estas áreas ofrece el Estado.

Desafortunadamente por problemas económicos o disposiciones políticas de los gobernantes locales, en los últimos años, no se atendió como es debido el sector del deporte social comunitario. Haciéndose necesario el desarrollo de programas de deporte competitivo y social comunitario, en la zona urbana y rural. También es necesario aumentar la cobertura en programas masivos de recreación y acondicionamiento físico dirigido.

En el casco urbano del Municipio se encuentran instalaciones deportivas para la práctica al aire libre como son el polideportivo Kennedy que cuenta con una cancha de microfútbol en cemento; el polideportivo del Barrio Obrero que cuenta con una cancha de microfútbol en cemento y además los tableros y aros necesarios para la práctica del baloncesto, aunque en regular estado. En este mismo polideportivo se puede apreciar un campo de fútbol con sus graderías y cuya superficie está cubierta por grama en bastante mal estado y riesgosa para la práctica adecuada de este deporte. Por otro lado existen canchas deportivas en las sedes educativas del casco urbano.

En la zona rural, los polideportivos que sirven para la práctica del microfútbol y el baloncesto, han sido construidos en las mismas instalaciones de las sedes educativas, por tanto no son de acceso permanente al público. Por eso mismo, las veredas el Centro, Porvenir, Vilaco y Estoracal Bajo no cuenta con escenarios deportivos.

En el Municipio de Hobo se hace necesaria la construcción de infraestructura deportiva nueva, mejoramiento y mantenimiento de las existentes; además de la

implementación de escuelas de formación deportiva y dotación con implementos para el desarrollo integral del sector en el Municipio.

Necesidades
Mejoramiento y/o Construcción de Polideportivos.
Mejoramiento Parque recreacional
Dotación con materiales deportivos
Construcción Graderías campo de futbol
Realización de eventos deportivos s deportivos

1.2.4.1 ANALISIS DE PROBLEMAS Y CAUSAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
La población infantil y juvenil del Municipio no tiene acceso a programas para la formación, fundamentación y desarrollo de habilidades deportivas.	El deporte se desarrolla con un énfasis recreativo, en ausencia de programas articulados a mediano y largo plazo.	Desmotivación de la población juvenil para liderar proceros deportivos en el municipio
La practica deportiva y los eventos para su promoción y masificación se caracterizan por su informalidad y falta de planeación.	La Descoordinación entre el sector privado y la administración en la programación y financiación de eventos.	No existe oferta de eventos para la recreación y el deporte para la población del municipio.
Falta de personal capacitado en las diferentes disciplinas deportivas. En la planta de personal docente del municipio solo se cuenta con un licenciado en educación física.	No existen organizaciones deportivas a nivel de ligas y clubes y la disponibilidad de recursos para el sector es limitada	No se articulan programa y proyectos deportivos con los niveles superiores de gobierno

1.2.5 SECTOR: GRUPOS VULNERABLES

1.2.5.1 Atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes

En esta población se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1098/2006, en donde se define a esta población de la siguiente forma: desde su gestación hasta los 5 años. Cronológicamente significa desde la gestación hasta los 5 años 11 meses y 29 días. Esta etapa a su vez comprende varios procesos: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”) y los 5 años de edad (educación preescolar).

POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - HUILA Y HOBO.							
CICLOS DE EDAD	GRUPO DE EDAD - AÑOS	DEPARTAMENTO - HUILA			MUNICIPIO - HOBO		
		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 - 5	66.047	69.025	135.072	409	459	868
INFANCIA	6 - 11	67.671	70.519	138.190	399	454	853
ADOLESCENCIA	12 - 17	68.943	71.839	140.782	407	437	844
JÓVENES	14 - 26	131.039	136.864	267.903	500	548	1.048

Cuadro N° 13; Fuente. DANE

De acuerdo a los lineamientos nacionales de priorización, en la protección de la niñez y la juventud, el Municipio de Hobo asume con gran responsabilidad este hecho y se ha interesado en desarrollar un estudio serio que recoja la realidad municipal para tomar decisiones con un criterio técnico que lleve a la maximización de beneficios con los recursos existentes.

Tenemos el siguiente análisis por categorías y áreas de derechos teniendo en cuenta su enfoque diferencial

CATEGORÍAS

- Existencia:** Relacionados con las condiciones esenciales para preservar la vida en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

Todos Vivos

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia Infancia	Tasa de Mortalidad Materna	0.0
	Tasa de Mortalidad Infantil de 0 – 1 año	0,3

	Tasa de Mortalidad infantil de 1 – 5 años	0,2
--	---	-----

Ninguno Desnutrido

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia	Tasa de Mujeres gestantes con anemia nutricional	1,25
	Tasa de niños y niñas con bajo peso al nacer	0.85%
	Tasa de desnutrición Crónica en menores de 5 años	3,54%
	Tasa de menores de 5 años con seguimiento nutricional	85,4%
Infancia	Tasa de niños y niñas con controles de Crecimiento y Desarrollo.	96%

Todos Saludables

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
	Tasa de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se aplicaron la prueba de ELISA	95%
	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	0
	Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años	0
	Tasa de menores de un año con esquema completo de vacunación.	97,6%

Ninguno sin Familia

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011	
		Mujeres	Hombres

Primera Infancia	N° Niños, Niñas y Adolescentes declarados en situación de Adoptabilidad.	0	0
Infancia		0	0
Adolescencia		0	0
Primera Infancia	Tasa de Niños, Niñas y Adolescentes declarados adoptables, dados en Adopción.	0	0
Infancia		0	0
Adolescencia		0	0

2. **Desarrollo:** Relacionados con las condiciones básicas para progresar en la condición y dignidad humanas, en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

Ninguno sin Educación

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia	Tasa de Cobertura Bruta en Transición	ND
Infancia	Tasa de Cobertura Bruta en Primaria	ND
Adolescencia	Tasa de Cobertura Bruta en Básica	ND
Jóvenes	Tasa de Cobertura Bruta en Media	ND
	Tasa de Ingreso a la Educación Superior	ND

Todos Jugando

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia	N° de Escenarios para la práctica del Deporte	12
Infancia		
Adolescencia		

Jóvenes		
Primera Infancia Infancia Adolescencia Jóvenes	N° de Escuelas de Formación Deportivas	ND

Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad.

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Adolescencia	Tasa de Embarazo	ND
Jóvenes		

- 3. Ciudadanía:** Relacionados con el hecho de ser tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos)

Todos Participando en Espacios Sociales.

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Adolescencia	N° Consejos Municipales de Juventud creados	0
Jóvenes		

Ninguno sin Registro

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia	Tasa de Recién Nacidos Registrados	100%

- 4. Protección:** Relacionados con aquellos factores perjudiciales para la integridad humana.

Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la Ley.

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado
-------------------	-----------	-----------

		2011
Primera Infancia	Tasa de maltrato y abuso sexual	ND
Infancia		
Adolescencia		
Jóvenes		
Primera Infancia	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Desplazamiento Forzado	15
Infancia		
Adolescencia		
Jóvenes		
Primera Infancia	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Minas Antipersonas	0
Infancia		
Adolescencia		
Jóvenes		
Primera Infancia	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas de Reclutamiento por grupos al margen de la Ley	0
Infancia		
Adolescencia		
Jóvenes		

Ninguno en actividad perjudicial.

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Primera Infancia	Tasa de Niños y Niñas en situación de mendicidad	ND
Infancia		
Infancia	Tasa de empleo Infantil y en Adolescentes	ND
Adolescencia		

Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su debido proceso.

Grupo Poblacional	Indicador	Resultado 2011
Infancia	N° de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes infractores de la ley penal	ND

Adolescencia	atendidos	
Jóvenes		

1.2.6.2 Equidad de género – mujeres

En el Municipio de Hobo se han visto algunos adelantos con respecto a la equidad de género, logrando vincular en un porcentaje bajo la participación de la mujer en los procesos comunitarios y de liderazgo social, económico y político, lo que ha traído como consecuencia que aun falten programas que contribuyan en la organización de la mujer y participación de esta en los procesos de desarrollo local.

Encontramos en el Porcentaje de Distribución de la población por sexo, que existe un mayor número de hombres en el Municipio contando con un porcentaje de 52% con respecto al 48% de Mujeres

Según esto valores podemos estimar que en el Número de Mujeres corresponde a:

Área	Mujeres	Hombres	TOTAL
Año 2011			
Cabecera	2.514	2.696	5.205
Rural	768	823	1.596
TOTAL	3.282	3.519	6.801

Cuadro N° 14; Fuente. DANE

Según estos valores podemos observar que la administración Municipal debe adelantar acciones y estrategias que permitan vincular de manera más incluyente a la mujer en todos los procesos institucionales, sociales y comunitarios.

Dentro de este orden de ideas encontramos la distribución por sexo en los empleados de las Entidades Municipales:

Área	Mujeres	Hombres	TOTAL	% Participación Femenina
Año 2012				
Administración Municipal	6	14	20	30%
Unidad administrativa especial (UAE) centro	23	14	37	62%

de salud Hobo				
Empresa de Servicios Públicos de Hobo	4	8	12	33%

Por otra parte en el desarrollo del Diagnostico Participativo encontramos que la comunidad que la población femenina carece de Capacitaciones sobre Emprendimiento para las mujeres cabeza de Hogar y el apoyo a los clubes de amas de casa.

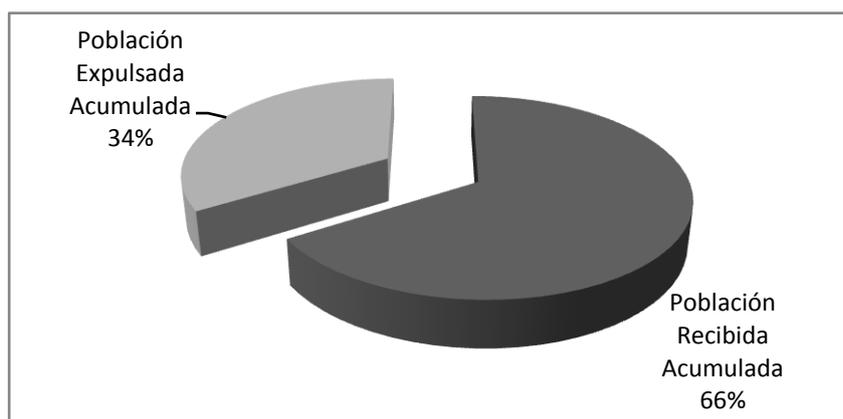
En el Municipio de Hobo encontramos el acompañamiento de la Comisaria de Familia en el apoyo a la población femenina, encargada de recepcionar, seguir y decidir sobre los casos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato físico y psicológico.

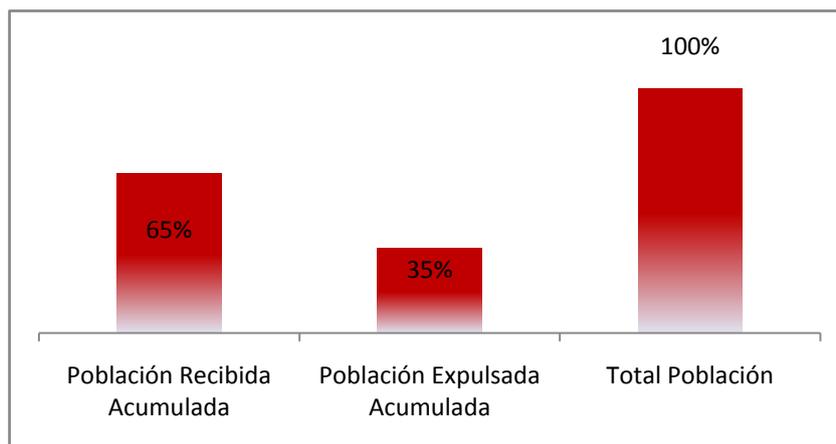
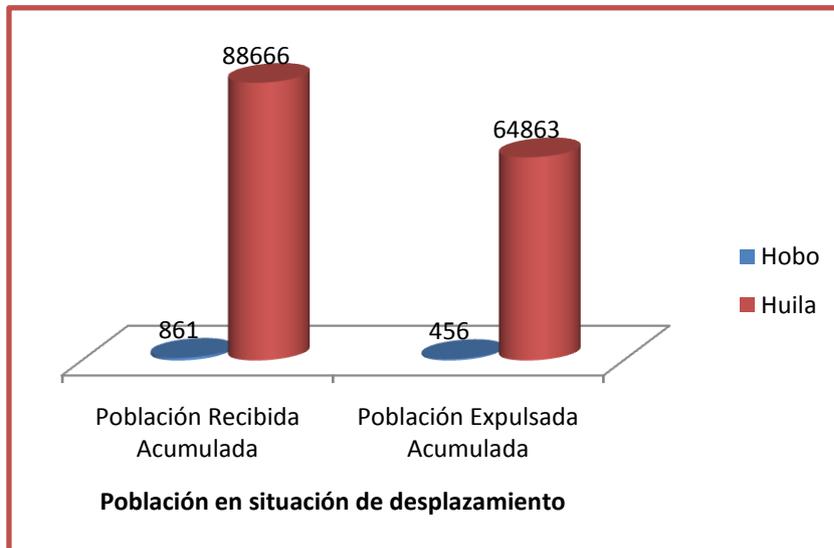
Encontramos un diagnóstico sectorial, analizando los siguientes indicadores de impacto:

- (7) Casos denunciados por violencia intrafamiliar
- (3) Maltrato físico y psicológico
- (1) Comisaría de Familia en funcionamiento.

1.2.6.3 Desplazados y Víctimas de la violencia.

El Municipio de Hobo por ser un territorio en su gran mayoría pacífico y con la capacidad de brindar herramientas para el desarrollo colectivo, se caracteriza por ser receptor de un gran número de población en situación de desplazamiento encontrando los siguientes datos:





1.2.6.4 Población en situación de Pobreza Extrema.

Según los datos demostrados en el Estado de avance en la gestión de logros de la red Unidos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio de Hobo tenemos:

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		Hobo	Huila
Generalidades	Número de Personas	1.797	226.121
	Número de Familias	636	58.621

	Promedio de Integrantes	3,8	3,9
	Porcentaje de Mujeres	49,5%	49,8%
	Porcentaje de Desplazados	14,3%	13,7%
	Promedio de Edad	26	26
	Porcentaje Ruralidad	27,7%	37,2%
	Porcentaje Menores de Edad	44,6%	44,5%
Indicadores de Pobreza	ICV	52,96%	60,0
	NBI	2,16%	2,1



Tabla 5. Indicadores Población Red Unidos.

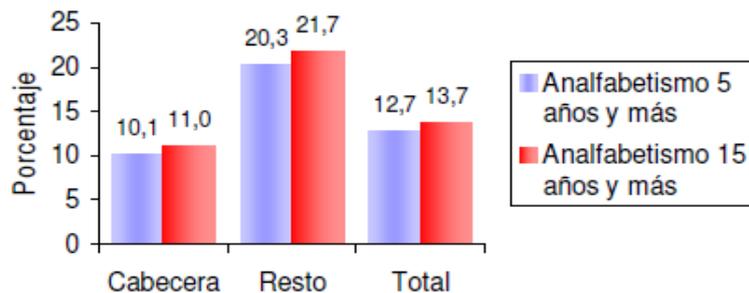


Es frecuente encontrar, que los pobres extremos no pueden acceder a los servicios ofrecidos por el Estado o el sector privado, por no contar con los documentos que los identifica como el registro civil, cédula de ciudadanía o libreta militar, convirtiéndose de esta manera en una población invisible para el municipio. Es así como se observa que la principal trampa la representa la definición de la situación militar con el 91.1%, representativo para la población mayor de edad (337 hombres), dificultando el acceso al mercado laboral. Seguidamente se encuentra la actualización del Sisben.

Muchas personas deciden tener más hijos, no importa la pobreza en la que vivan, porque así aseguran un mayor ingreso en la vejez, o porque así tienen más personas, generalmente hijos varones, que al crecer van a ayudarle a trabajar, especialmente al padre de familia y por ende los ingresos del hogar van a aumentar, pero la realidad es que, a mayor número de hijos, menores las posibilidades de participación laboral de la progenitora que debe cuidar de ellos. Eso implica una de las mayores trampas generadoras de pobreza en nuestro país: más miembros de familia, más gastos, menos ingresos y el resultado es otra trampa que cada día tiende a aumentar: más niños trabajando para llevar el pan a sus casas.

El Analfabetismo y los bajos niveles de formación de los pobres extremos imposibilita su participación en el mercado laboral, limitando sus competencias laborales y la adquisición de bienes y servicios que mejoraría su calidad de vida, es así que muchos hogares pobres, no envían sus hijos a trabajar, tampoco los envían a la escuela porque existen hogares en pobreza absoluta, que aun subsidiando la matrícula, no cuentan con la capacidad de sufragar otros costos inherentes a la educación y, adicionalmente, los niños y niñas se vinculan a actividades laborales desde temprana edad.

Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 12,7% de la población de 5 años y más y el 13,7% de 15 años y más de **HOBÓ** no sabe leer y escribir.

En cuando a la titulación del predio, podemos observar que el 65% de las familias cuentan con propiedad en el predio, en contraste con el 35% de las familias que presentan otros tipos de titularidad Arriendo (7%), Usufrutuo (15%), poseedor (2%) y otra (11%), el problema está en la falta de empleabilidad y oportunidades de las personas para una ocupación remunerada que mejore sus condiciones de vida.

El nivel de ingresos, no supera los 130 mil pesos mensuales, y La tasa de desempleo en los pobres extremos alcanza el 13%, con una proporción altamente significativa del subempleo que llega al 89% de la población, situación que genera una estabilidad económica en las familias y por tanto limita sus proyecciones financieras y de desarrollo a corto y mediano plazo.

La población mayor de quince años, no cuenta con una ocupación o sustento, es decir estas personas no están ocupadas ni siquiera en actividades de subempleo o informalidad, así mismo la trampa de activo del hogar para desarrollar actividad productiva es muy marcado pues el 98.7% de la población total aún no alcanza un nivel de activos que facilite su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla, solamente un 1.3% lo tienen (32 familias); esto implica una dificultad de estas familias para el acceso a créditos blandos impidiendo mejorar las condiciones de la actividad que desarrollan.

Trampa Pobreza Baja Calificación	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	431	356	82,6%	75	17,4%	56	431
Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	421	1	0,2%	42 0	99,8%	66	13,6 %
Capacidades personales para la empleabilidad.	421	8	1,9%	41 3	98,1%	66	13,6 %
Educación Superior o Educación Para El Trabajo	133	52	39,1%	79	59,4%	354	72,7 %

Frente a las capacidades personales para la empleabilidad, se encuentra que el 90,4% de la población no posee capacidades personales que faciliten su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla, solamente el 9,6% se ha capacitado, esto se suma a la problemática de la no titulación de activos de uso de tierra agravando aún más las causales que no posibilitan el desarrollo productivo.

Por otro lado para el 59.4% de las familias, no tienen educación superior o para el trabajo pero si se contrasta con el 39.1% de la población que goza de educación superior lo que permite afirmar que en estas condiciones es muy difícil que el municipio y las familias encuentre capital humano desarrollado y cualificado para el desarrollo, la creación de empresas y mayores ingresos per cápita.

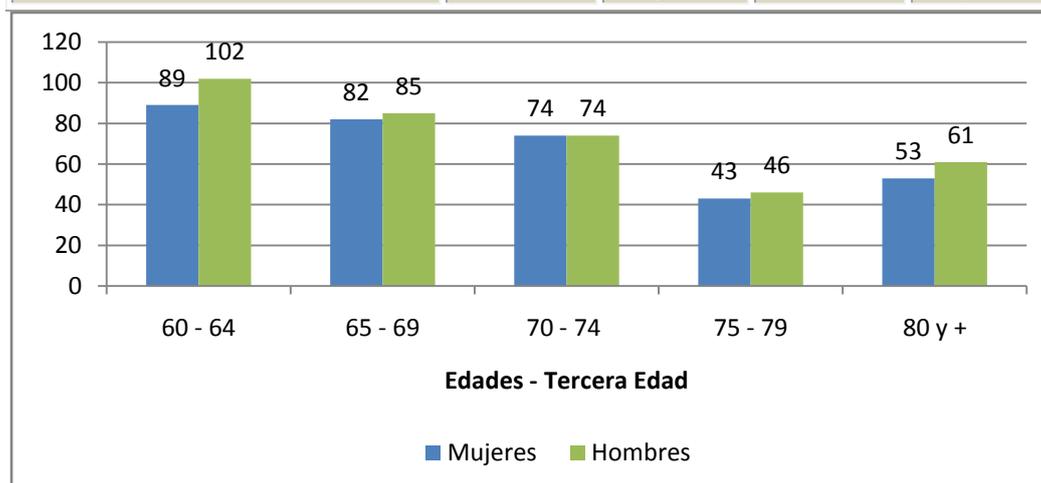
La productividad está directamente relacionada con la salud. Es un círculo peligroso en el que desnutrición y enfermedad desembocan en baja productividad, bajos niveles salariales, mala alimentación y, de nuevo, desnutrición y enfermedad el estado de salud es el completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad, La salud y la enfermedad son parte integral de la vida, del proceso biológico y de las interacciones medioambientales y sociales.

1.2.6.5 Tercera Edad – Adulto Mayor.

El Municipio de Hobo viene prestando atención al adulto mayor, especialmente el proyecto que se desarrolla en el “Hogar del Adulto Mayor”, donde se le presta atención relacionada con techo y alimentación a 25 abuelos. Para ello el municipio cuenta con los recursos provenientes del SGP – Fuente: Atención y Apoyo al Adulto Mayor, la cual asciende aproximadamente a veintinueve millones de pesos anuales.

Según la distribución de la población por edades en el Municipio de Hobo encontramos una comunidad de tercera edad de 709 abuelitos, lo que representa un porcentaje del 10,4% de toda la población, distribuidos de la siguiente manera:

RANGO	HOMBRE		MUJERES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
61 - 65	89	1,31%	102	1,50%
66 - 70	82	1,21%	85	1,25%
71 - 75	74	1,09%	74	1,09%
76 - 79	43	0,63%	46	0,68%
80 - +	53	0,78%	61	0,90%
TOTAL	341	5,01%	368	5,41%

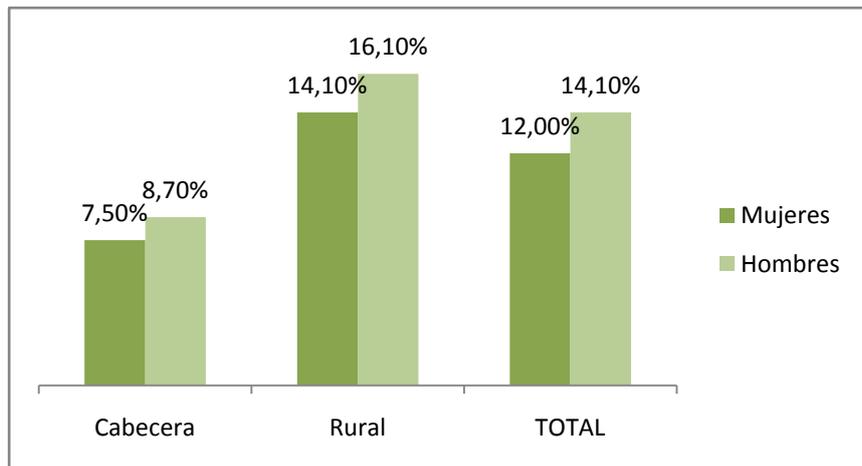


1.2.6.6 Población Discapacitada.

En cuanto a la población con problemas de discapacidad, en el Municipio de Hobo se tiene un registro de 326 personas, en donde las clases de discapacidad más comunes son: retardo neurológico, dificultad para el aprendizaje, dificultad para hablar, parálisis, retardo mental, síndrome de Down, hipoacusia, pérdida de uno de los ojos, alteraciones de la marcha, ceguera y sordera.

En el Municipio no viene funcionando el Consejo Municipal de Discapacidad, el cual requiere fortalecer a través de la Secretaria de Salud Departamental para poder implementar unas políticas públicas bien definidas y con apoyos reales a este tipo de población.

De igual manera encontramos en el Censo DANE una población con limitaciones permanentes en donde se identifican:



OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	177
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	39
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	2
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	83

1.3. Dimensión Político – Administrativo

1.3.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia

El municipio viene asumiendo directamente esta competencia, a través de la Secretaría de Gobierno apoyada por la comisaria; la cual se encarga de recepcionar las denuncias y quejas por delitos y contravenciones; y de la comisaria de familia, dado que asiste casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo.

Recibe el apoyo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL (UAE) CENTRO DE SALUD HOBO, para la atención general de personas víctimas de violencia física y psicológica, de la policía nacional para atender delitos que afectan la seguridad ciudadana, de impacto y conductas contravencionales, del Juzgado Promiscuo Municipal, para llevar a cabo el juzgamiento de los casos, del orden penal, civil, de familia, laboral y ley 1153, y de la Registraduría, para llevar a cabo el registro de todas las personas que nacen en el municipio, tomar reseñas y huellas dactilares y expedir documentos de identidad, además de organizar las elecciones electorales.

Respecto a los delitos de impacto, se registra con satisfacción que no se reportaron casos de acciones subversivas en el 2010 y 2011, como tampoco actos terroristas, y la mayoría de los homicidios son del tipo común.

Año	Número de Homicidios	Tasa de Homicidios /10.000 Habitantes
2010	4	5.89/10.000 Hab
2011	3	4.41/10.000 Hab

El delito de homicidio con un total de 3 hechos, tiene como causas predominantes los problemas personales y ajustes de cuentas, lo cual puede debilitar la gobernabilidad y confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica.

Año	Número de Hurtos	Tasa de Hurtos /10.000 Habitantes

2009	8	15,79/10.000 Hab
2010	9	17,76/10.000 Hab
2011	11	16,17/10.000 Hab

El delito de hurto a personas, residencias, comercio, vehículos y motocicletas con un total de 11 hechos, se convierten en un punto débil en la convivencia de la sociedad del Municipio, lo que incrementa la inseguridad y el temor en la población.

Dentro de las necesidades e indicadores de impacto, a los cuales la Administración Municipal debe encaminar acciones y estrategias encontramos que:

- No se cuenta con el Observatorio del Delito creado.
- No se realiza la divulgación a la población directamente afectada por la violencia, los mecanismos adecuados para la resolución pacífica de conflictos.
- No se tiene diseñada una política municipal en materia de seguridad ciudadana.
- No se capacita a las organizaciones de base sobre respeto a las normas, fomento a la paz y a la convivencia ciudadana.

Igualmente en el desarrollo de la concertación del diagnóstico con la comunidad del casco urbano y el sector rural encontramos las siguientes necesidades, según las situaciones puntuales de cada comunidad de base:

Veredas	Necesidades
Comunidad en General	Falta de reserva para poder realizar las denuncias pertinentes.
	No hay orientación por parte de las autoridades para presentar las denuncias.
	Mayor vigilancia para evitar las riñas entre personas.
	Realizar campañas de consumo adecuado de licor para evitar riñas interpersonales

1.3.2 Sector: Derechos Humanos

“Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano estrechamente ligados a su dignidad. Su reconocimiento como límite al poder estatal constituye uno de los grandes logros en la historia de la humanidad y uno de los

pilares fundamentales del Estado social de derecho que consagra la Constitución Política de 1991”¹.

La política de derechos humanos apunta al diseño e implementación de acciones estatales específicas y explícitas destinadas a la prevención, protección y garantía de los derechos humanos conforme las obligaciones que ha contraído el Estado nacional en la materia. Es responsabilidad de los alcaldes y gobernadores, incluir en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, respectivamente, los lineamientos que en materia de Derechos Humanos consigna el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, aprobado mediante la Ley 1450 de junio de 2011.

“El buen gobierno para la prosperidad democrática, considera que las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzado, reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes, secuestros, accidentes e incidentes con minas antipersonal, vulneraciones a la integridad personal, violencia sexual y de género, toda las formas de discriminación, ataques a la población civil, violencia contra grupos étnicos, restricciones a las libertades y amenazas a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales; así como los obstáculos para garantizar efectivamente los derechos económicos, sociales y culturales, en los componentes de disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad, constituyen especial preocupación que lo instan a avanzar con decisión en el diseño e implementación de la Política Nacional Integral de DD. HH. Y DIH (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. 2011:529)”

En ese contexto, el Municipio de Hobo se encuentra en una situación de debilidad, ya que no en se encuentra creada una red de promotores de derechos humanos con vinculación de las organizaciones comunitarias, casa de la cultura e instituciones educativas.

Por otra parte, en el Municipio de Hobo es un municipio atrasado en la protección de los derechos humanos debido a que al ver las cifras e indicadores a septiembre de 2011, demuestran que, no se ha reportado información precisa y oportuna para establecer comparaciones y realizar mediciones, que nos permitan mostrar avances en esta materia

1.3.3 Sector: Participación Ciudadana

Las organizaciones a través de las cuales se ejerce la participación ciudadana en el Municipio de El Hobo, se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

(7) juntas de acción comunal área rural

¹ Este texto es tomado del Documento de consultoría elaborado por Alberto Maldonado Copelloy Roberto Prieto. “Documento de análisis de la experiencia del Ministerio de la cartilla para la formulación de planes de acción local en derechos humanos, (p.87). Octubre 2011

-
- (4) juntas de acción comunal área urbana
 - (6) Empresas Comunitarias
 - (4) Asociaciones de trabajo
 - (2) Juntas de Vivienda Comunitaria
 - (1) Club de Amas de Casa
 - (1) Hogar de Bienestar Familiar
 - (2) Asociación de mujeres
 - (1) Cuerpo de Bomberos, y otros consejos y comités creados para atender competencias de Ley.

La coordinación de Desarrollo comunitario esta en cabeza de un promotor de desarrollo comunitario, el cual no hace parte de la planta de personal del municipio y debe ser contratado por orden de prestación de servicios, lo que determina en dicha labor, la falta de continuidad en los programas emprendidos.

En el municipio es palpable la falta de coordinación en y entre las organizaciones comunitarias. Cada organización es líder de sus propias causas políticas, económicas y sociales y en lugar de servir de mediadoras entre la comunidad y la administración, se convierten, en muchos casos, en un escollo que hay que sortear o evitar, para poder llevar a cabo las iniciativas gubernamentales.

De igual manera, es notorio el alto nivel de desconfianza de las organizaciones de base, hacia la entidad, en donde se registran muchas decepciones frente a las expectativas y ofertas generadas.

En este sector cabe resaltar, que se debe vinculara a toda la comunidad en el desarrollo de la administración Municipal, con el objetivo de tener un Gobierno Participativo e incluyente, con unas políticas públicas para todos la población del Municipio.

1.3.4 Sector: Fortalecimiento Institucional

La Administración Municipal de El Hobo funciona a través del Despacho del Alcalde Municipal, el Concejo y la Personería como máximas autoridades administrativas y de control disciplinario. El sector central está conformado por la Secretaría General, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Planeación e Infraestructura; el Almacén y la Dirección de Justicia.

Estas dependencias tienen asignada una planta de personal de 9 servidores públicos de los cuales 4 se encuentran inscritos en carrera Administrativa y 5 son de Libre

Nombramiento y remoción. Por perfiles 3 son profesionales, 2 son tecnólogos y 4 son bachilleres.

En el sector descentralizado se encuentran la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo- EMUSERP- que cuenta con un director, que debe ser profesional y es de libre nombramiento y remoción, designado por el alcalde.

También se encuentra la Unidad Administrativa Especial Centro de Salud de Hobo, que cuenta con un director elegido para un período de tres años por el alcalde, de terna escogida por la junta directiva. También tiene dos funcionarios de carrera (Bacterióloga y enfermera) y dos de libre nombramiento por parte del director (Enfermera jefe y tesorero). Es menester observar que la actual administración recibió el centro de salud acéfalo, debido a la renuncia del anterior director.

Después de la reestructuración administrativa de que fue objeto la administración municipal, las funciones propias de la acción municipal son ejercidas por personas y/o empresas que prestan sus servicios en su mayoría por orden de prestación de servicios.

Los recursos tecnológicos de la entidad corresponden a microcomputadores personales con serias falencias tanto en software como en hardware, asignados a todas las dependencias, y utilizados para adelantar labores secretariales y de procesamiento de

El Municipio de Hobo en las últimas administraciones ha demostrado un buen desempeño en las Evaluaciones de Desempeño Integral y Fiscal a nivel departamental y nacional, lo que obedece a la asistencia técnica que ha implementado la Administración Departamental para apoyar la presentación de informes

De todas formas, encontramos que aunque se han formulado los formatos del Modelo Estándar de Control Interno- MECI; aún queda por implementarlos en cada uno de los procesos y adelantar el fortalecimiento del sistema de control interno.

En general, es evidente la enorme debilidad institucional para atender todas las competencias asignadas al ente territorial, y los programas que se estructuran en el Plan de Desarrollo.

1.3.5 Sector: TIC'S – Tecnología de la Información y las Comunicaciones

El uso eficiente y efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es de gran importancia porque contribuye a mejorar la inclusión social y a elevar el nivel de competitividad del Municipio, el Departamento y el país.

En cuanto al acceso a computadores la meta nacional es de 23,8 por cada 100 habitantes. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), en 2010 la cobertura de computadores por cada 100 habitantes era de 16,8.

Zona	HUILA		COLOMBIA	
	Hogares que tienen computador	Personas que usaron un computador	Hogares que tienen computador	Personas que usaron un computador
Urbano	15,0	38,8	20,3	41,1
Rural	1,1	8,6	2	11,8
Total	9,7	26,9	16,2	34,2

El análisis departamental y municipal del número de computadores por cada 100 hogares revela que Hobo es el municipio que más tiene computadores en el departamento y el Municipio de Hobo está ubicado en la posición 31° con un porcentaje de 0.8% aproximadamente.

El departamento muestra una tasa de cobertura en aumento, que inicialmente solo cubría al 4,89% de la población, pero que ha llegado al 12,37% de los hogares. En el país se encuentra la misma tendencia creciente: en el año 2007 la cobertura era de 12,32%, y en 2010 la tasa de suscripciones era de 22,24%. Esto significa un aumento en el acceso a la información que beneficia a todos los sectores de la sociedad, sobre todo el educativo.

Según la información estudiada en el Municipio de Hobo, los resultados aun están lejos de ser aceptables, para aumentar la cobertura, la cual, comparándola con el año 2007, encontramos que no hemos logrado un significativo avance, y que aún quedan trabajos por hacer.

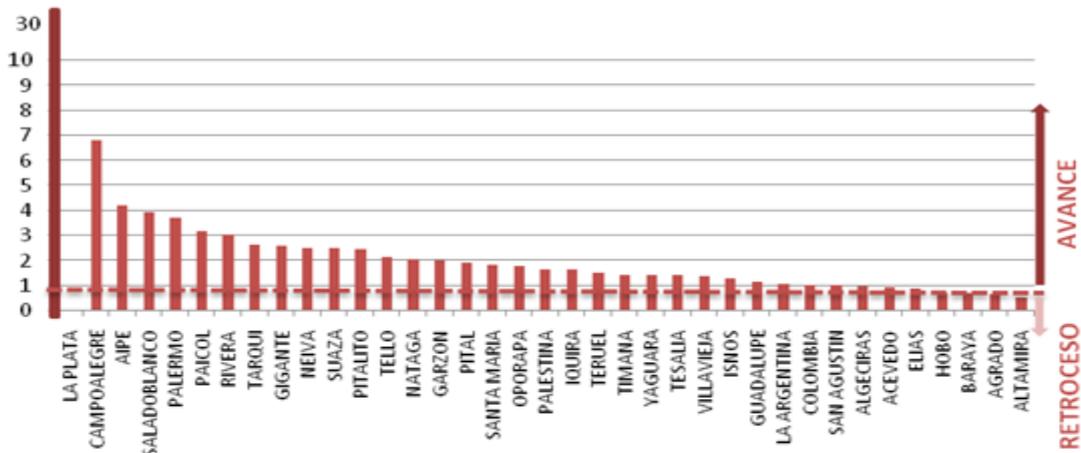
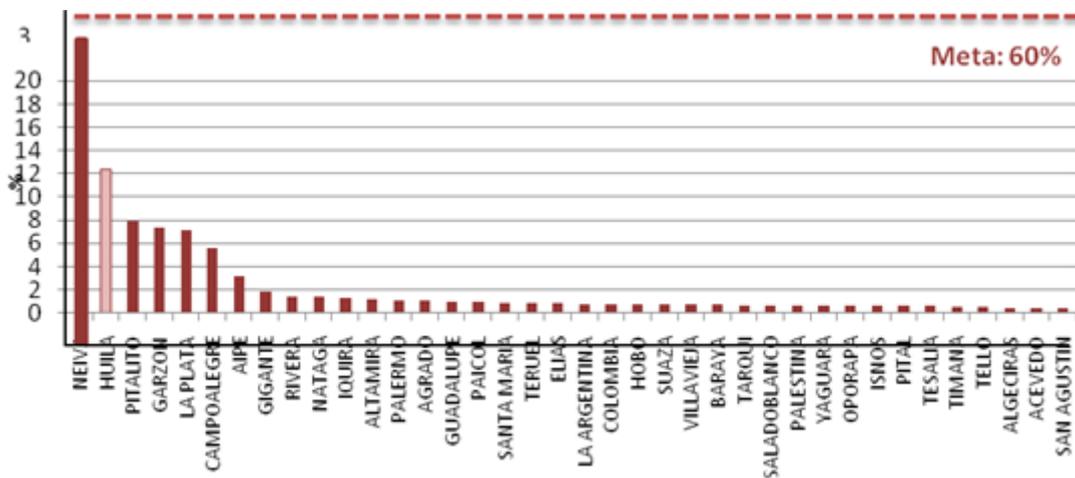


Gráfico 32. Razón 2007/2010 del número de suscripciones a internet. Fuente: PDD – Diagnostico Dptal

En cuanto a las suscripciones a internet por cada hogar, vemos que el Municipio de Hobo, aún se encuentra rezagado a comparación con otros municipios, lo que nos obliga a incentivar este servicio con las empresas y la comunidad.



En el desarrollo del diagnóstico participativo, encontramos que al menos el 80% de las sedes de las instituciones educativas necesitan inversiones en infraestructura y dotación de equipos para el acceso a las TIC's.

De igual manera podemos observar estas necesidades puntuales

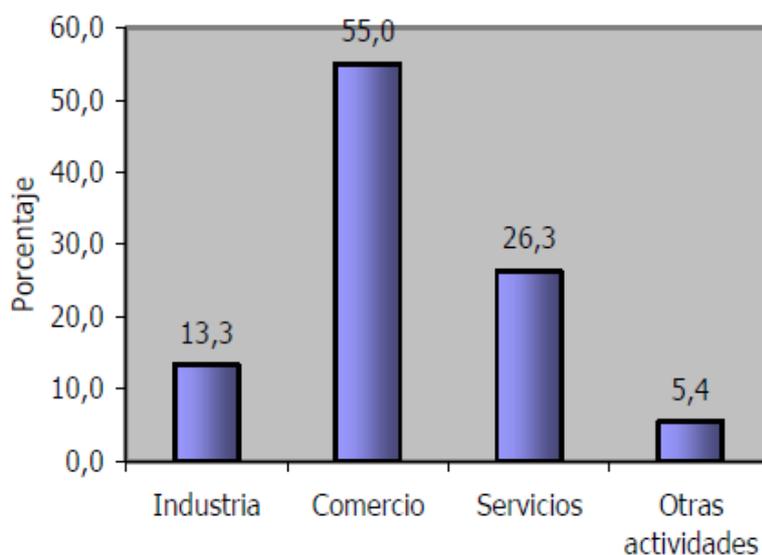
sector	Necesidades
Urbano	Gestionar el mejoramiento de la conectividad del casco urbano, pues el servicio de internet es muy volátil, en ocasiones no funciona.

Rural	Gestionar la señal de internet y la señal de celulares.
-------	---

1.4. Dimensión Económica

1.4.1 Sector: Empleo y Desarrollo Económico – Turismo

En relación con actividades económicas en el Municipio de Hobo, la información que existe es muy precaria, no se tienen datos estadísticos sobre número de empleos directos, sin embargo dentro de esta información encontramos los siguientes datos en donde se nota la carencia de políticas tendientes a fortalecer este sector.



El 13,3% de los establecimientos se dedica a la industria; el 55,0% a comercio; el 26,3% a servicios y el 5,4% a otra actividad. Según el registro de industria y comercio de la Administración Municipal, existen aproximadamente 200 establecimientos comerciales registrados oficialmente en la zona urbana, no existen datos del sector rural.

La mayoría de ellos son tiendas, seguidos por heladerías cafeterías y almacenes, entre otros

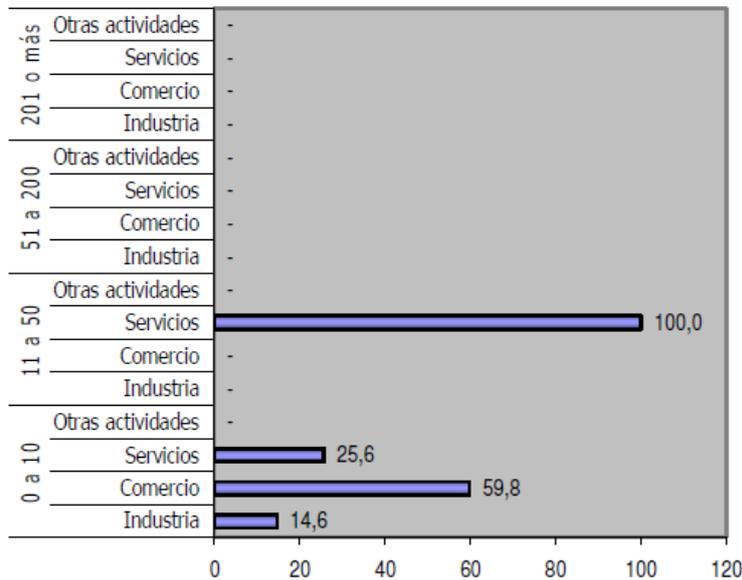
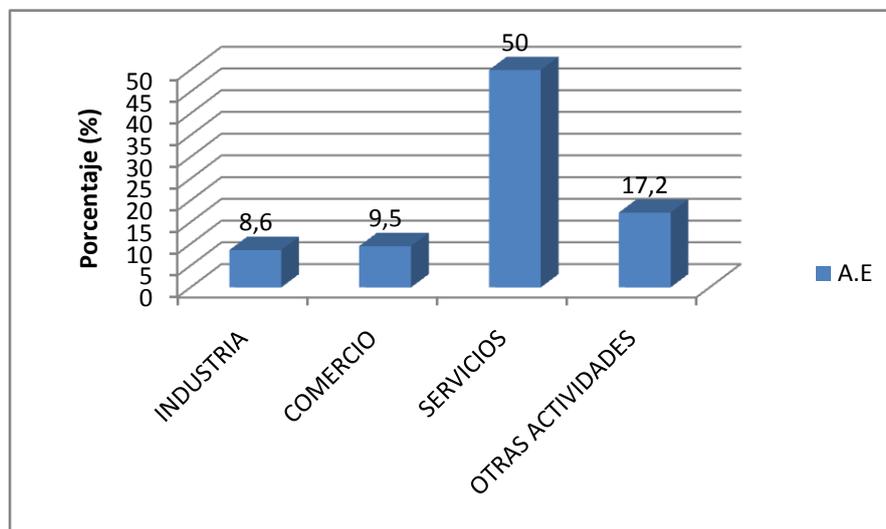


Gráfico x Establecimientos según escala de personal empleado, Fuente DANE

De acuerdo al Censo 2005, en Hobo existen 41 unidades económicas dedicadas a la industria, 257 al comercio, 97 al sector servicios y 82 a otras actividades.



Se debe sensibilizar a los comerciantes a que inscriban sus negocios para evitar sanciones de ley, pues existen muchos con funcionamiento ilegal; además de ser una medida que permite avanzar en el recaudo de recursos por materia de cobro de impuestos por industria y comercio.

1.4.2 Sector: Desarrollo Agropecuario

La actividad agropecuaria en el Departamento del Huila tiene que ver con el desarrollo agrícola, pecuario, silvicultura, piscicultura y pesca. La participación del sector agropecuario y pesquero en el PIB departamental representa el 16.5%; en esta actividad se destaca la producción cafetera que contribuye en el 7.3% del registro referido; la piscicultura lo hace con el 0.7%. El PIB departamental corresponde al 1.7% del total nacional (cifras preliminares de 2009 DANE).

El principal cultivo establecido es el café, El municipio de Hobo es de vocación netamente agrícola y cuenta actualmente con un área aproximada a 3.000 hectáreas cultivadas en café. De estas 3.000 hectáreas cultivadas, el 60% están ubicadas en la zona marginal baja, es decir por debajo de los 1.300 m.s.n.m. y el 40% está ubicada entre los 1.300 y 1750 de m.s.n.m.

La ganadería es el otro renglón de importancia en el sector Agropecuario de Hobo. Aproximadamente el 40% del área del municipio está establecida en pastos, destacando que en el área plana se está manejando ganadería intensiva y semiextensiva con variedades de pasto estrella y brachiaria. En las zonas altas, la mayor parte de la producción pecuaria es extensiva.

La piscicultura, es aun una actividad muy incipiente, desarrollada casi que de forma artesanal, no se tiene datos actualizados del aporte que esta actividad genera en el municipio, sin embargo son muchas las familias que dependen de esta actividad, y aun cuando existe una organización de pescadores, los niveles de productividad aun no les permiten fortalecer esta actividad para generar empleo formal y contribuir al desarrollo económico del Municipio.

1.5 Dimensión Ambiente Natural

1.5.1 Sector: Medio Ambiente

El Municipio de Hobo, tiene identificada toda la información ambiental en el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual está desactualizado y requiere que se reforme para cumplir con la información que se requiere para el Sistema de Información Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

El municipio de Hobo forma parte de la cuenca alta del Río Magdalena e hidrológicamente según La Agenda Ambiental Municipal 1997, se abastece del sector

Guayabo – Embalse de Betania, el cual está conformado por los municipios de Elías, Timaná, Tarqui, El Agrado, Pital, Gigante, Garzón, Altamira, Oporapa y Tesalia con una extensión total de 261.986 Ha., y una población de 129.134 habitantes de los cuales el 56%(74.764 habitantes) se localizan en el área rural y el restante 44% es decir 57.386 habitantes en el área urbana.

El río Magdalena constituye el eje del sistema hídrico del municipio, el cual confluye las diferentes fuentes que nacen en la región oriental del municipio que lo recorren de oriente a occidente hasta depositar sus aguas actualmente al embalse de Betania por donde corre el río. Entre sus principales microcuencas se tienen:

- Q. El Pescador: Se localiza en las estribaciones de la cordillera oriental, nace a una altura de 1800 m.s.n.m., aproximadamente, cerca al filo pan de azúcar en su recorrido de 18.38Km, aproximadamente, de oriente a occidente hasta depositar sus aguas en el embalse de Betania, recibe aguas de las quebradas el Zapallo, Galápagu, El Madroñal y El Limón.
- Q. El Hobo: Cuenca abastecedora del acueducto municipal, nace en la cuchilla el Batán en la vereda de su mismo nombre a 1900 m.s.n.m., cuenca con una longitud aproximada de 12.75 Km., dentro de sus principales afluentes se encuentran las quebradas: Agua Fría, La Porquera y el chorro.
- Q. Las Vueltas: Nace en jurisdicción del municipio de Gigante aproximadamente a 1500 m.s.n.m. en el inicio de su recorrido recibe las aguas de la quebrada San Jacinto y fija el límite entre Hobo y Gigante.
- La quebrada las vueltas como tal, inicia de la quebrada San Jacinto con la quebrada la conquista del municipio de Gigante. El recorrido con el nombre de Q. San Jacinto tiene una longitud aproximadamente de 9.5Km y de allí hasta su desembocadura en el embalse de Betania, tiene una longitud de 10.5Km, aproximadamente.
- Q. Guasimilla: Nace en la unión de las quebradas Tamala y Totumo a 800 m.s.n.m. en la vereda Bajo Estoracal, desemboca directamente en el embalse de Betania, después de 7Km de recorrido.

De igual forma, en materia ambiental se hace urgente iniciar con la descontaminación de las fuentes hídricas que se ven afectadas por el vertimiento de aguas residuales tanto en el casco urbano, como en los centro poblados, lo cual aumenta el riesgo ambiental y afecta las condiciones de salud de los habitantes del casco urbano, ya que de estas aguas se surte el acueducto municipal.

MICROCUEENCA	AREA TOTAL (Has.)	AFLUENTES	LONG. (Km)	CAUDAL (l/seg.)	PENDIENTE (%)
Q. El Hobo	3.400	Aguafria, Golondrina, Las Nubes, Manzanares, Batán.	12.75	2.000	28.5 P. Alta 13.0 P. Baja
Q. El Hobito	500	La Mojarra Agua Negra	6.25	50	4.32
Q. El Pescador	2.800	Rúchica El Batán	18.38	1.200	13.47 P. Alta 7.1 P. Media 3.36 P. Baja
Q. Guasimilla	250		7.0	100	9.23 P. Alta 3.14 P. Baja
Q. Las Vueltas	1.000	San Jacinto	20	1.000	17.82 P. Alta 6.6 P. Media 2.66 P. Baja

Fuente: EOT

ZONAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En la zona rural del municipio de Hobo se han identificado múltiples ecosistemas estratégicos los cuales requieren que se les definan las actividades para su protección, uso y explotación. En tal sentido, es importante resaltar que se debe actualizar el EOT

Encontramos los indicadores de impacto analizados en el marco del diagnóstico ambiental dentro de los cuales tenemos:

- El 5% de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales se encuentran caracterizados y con plan de manejo ambiental.
- No se tiene intervenida ambientalmente ninguna de las micro-cuencas abastecedoras de agua en el municipio.
- En el casco urbano solo el (38%) de los usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- No se tiene el estimado de cuantas Hectáreas de predios se necesita adquirir para protección de fuentes hídricas.

Necesidades
Tratamiento de Aguas Residuales
Compra de predios
Reforestación de micro cuencas

Estudio de proyectos de biodigestores
Sanciones a la tala de árboles
Construcción de beneficiaderos ecológicos.
Reciclaje y recolección de residuos sólidos
Capacitaciones comunitarias

1.5.1.1 Sub-Sector: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

En el Municipio de Hobo se tienen identificadas las zonas de riesgo y amenazas naturales en donde se identifican según su clasificación:

Amenazas de origen geológico.

Se consideran amenazas de origen geológico a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento geológico que pueda afectar negativamente el área de estudio. Para el caso de la cabecera municipal de Hobo se considera que las amenazas de origen geológico se reducen a amenaza sísmica, por ser los eventos sísmicos los únicos de origen geológico con probabilidad de afectar el área de estudio.

En general, se entiende por amenaza sísmica a la probabilidad de que un sismo de cierta magnitud ocurra en una zona en un periodo futuro, es decir, que un determinado valor de aceleración iguale o supere un nivel de referencia; más técnicamente, la amenaza sísmica hace referencia a la probabilidad de que un determinado valor de aceleración máxima a nivel local sea excedido en un periodo de retorno especificado (Sarría, 1995). Cuando se pretende evaluar la amenaza sísmica de un lugar, es necesario determinar las sismofuentes que puedan generar aceleraciones tales que afecten el sitio en cuestión. Una sismofuente es una zona de la corteza terrestre o del interior de ésta que se reconoce como potencialmente productora de sismos. La zona que envuelve estas sismofuentes se denomina área de influencia sísmica. De cada una de las sismofuentes localizadas en el área de influencia es necesario conocer ciertos parámetros como: localización de los focos sísmicos, recurrencia de las magnitudes, magnitudes máximas, etc. A partir de estos parámetros se calculan las leyes de atenuación de la aceleración para la zona y posteriormente se determina la función de probabilidad que va a utilizarse para el cálculo de la amenaza. La cabecera municipal de Hobo se encuentra ubicada, así como todo el departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el Ingeominas, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera.

Es importante anotar que la cabecera municipal se encuentra cerca de varias fallas geológicas, entre ellas las más cercanas son las de Río Seco y la de Betania, a 4 y 10 Km respectivamente, las cuales harían parte del sistema de Fallas de Chusma en la Cordillera Central, los cuales, según Ingeominas, 1989, presentan evidencias de actividad neotectónica, aunque no se especifica de qué evidencias se trata ni en qué sectores se presentan. Esto significa que estos sistemas de fallas son fuentes potenciales de sismos que afectarían la cabecera municipal de Hobo.

Amenazas de origen geomorfológico.

Se consideran amenazas de origen geomorfológico a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos de remociones en masa y erosión concentrada y fluvial que puedan afectar negativamente el área de estudio.

En la cabecera municipal de Hobo se observó dos puntos críticos en los que se presenta socavación lateral del cauce de la quebrada El Hobo. Dado el comportamiento de esta quebrada, que ha cambiado en los últimos años, se considera que este proceso es una amenaza para la cabecera municipal.

Amenaza por socavamiento lateral del cauce (AaSL).

El socavamiento lateral es un tipo de erosión fluvial que se da como respuesta a la dinámica de una escorrentía, la cual presenta socavación lateral y vertical en unos sectores (arrancando material del lecho y paredes) y depositación de su carga de fondo y en suspensión en los extremos opuestos como efecto directo de la presión ejercida por el caudal líquido y la abrasión del caudal sólido acarreado. La socavación se presenta cuando la corriente sigue una geometría curvilínea o sinuosa y su fuerza erosiva se concentra, debido a la inercia, originando turbulencia en las partes exteriores de dichas curvas, erodando la base de las paredes del canal; esto origina fenómenos de remoción en masa, principalmente desprendimientos, que desestabilizan las vertientes del valle. Se observó socavamiento lateral del cauce en la margen izquierda de la quebrada El Hobo, desde el sector de Chapinero al oriente del casco urbano hasta la altura de las carreras 5 y 6. Allí la quebrada está cambiando de curso, volviéndose más sinuosa, afectando el talud o escarpe existente entre la llanura de inundación de la quebrada y el abanico aluvial sobre el que está construido el pueblo. Se observaron algunas obras, tales como dragado del canal e intentos de rectificación del mismo aguas arriba del puente sobre la autopista, para tratar de mitigar este fenómeno, las cuales están funcionando bien. Si la quebrada continúa socavando en esta margen, es posible que afecte las construcciones próximas al puente sobre la autopista, y si se agudiza el fenómeno puede llegar a afectar las

viviendas ubicadas entre las calles 5 y 7, que tienen sus patios hacia la quebrada. Dada la intensidad del fenómeno se considera que la amenaza por socavamiento lateral de la quebrada El Hobo es alta. Para determinar el comportamiento hidráulico y sedimentológico de la quebrada y la dinámica fluvial multitemporal (cambios en el curso de la misma, etc); se recomienda llevar a cabo un estudio hidrológico y de la dinámica fluvial de la quebrada, con comparación del curso de la misma en diferentes épocas a partir de la construcción del embalse de Betania. Con dicho estudio sería posible estimar una velocidad de cambio de curso anual y evaluar mejor la intensidad del fenómeno, así como saber cuáles serían los correctivos más apropiados.

Amenaza por Inundaciones.

En la cabecera municipal se identificó una zona susceptible de sufrir inundaciones, la cual se menciona a continuación.

- Inundaciones debidas a los zanjones (Ablz). Los zanjones localizados en el sector occidental del casco urbano, que se unen en el barrio La Amapolita, han provocado inundaciones en épocas de alta precipitación. En febrero de este año se presentó una lluvia prolongada que originó una inundación por el desborde de estos zanjones en el sector mencionado (según información verbal suministrada por el Dr. Vicente Mendoza, funcionario de la UMATA). Allí se encontraban localizadas varias viviendas que ya han sido reubicadas y los zanjones han sido canalizados, lo que ha mitigado el riesgo y regulado el impacto y la probabilidad de ocurrencia de inundaciones en el sector, por lo que se considera que esta amenaza es baja.

Para evitar o disminuir la intensidad de nuevas inundaciones se debe mantener los canales de los zanjones libres de escombros, basuras y sedimentos, para que no se obstaculice el paso del flujo de agua a través de ellos y esta sea evacuada rápidamente durante las lluvias.

- Inundaciones debidas a la quebrada El Hobo (AbIH). Hacia el oriente del perímetro urbano, pero fuera de él, se encuentra la llanura de inundación de la quebrada El Hobo, la cual es una zona susceptible de sufrir inundaciones en épocas de invierno. Esta zona la amenaza por inundaciones se considera baja, ya que allí no se encuentran elementos vulnerables que puedan ser afectados; sin embargo debe ser tenida en cuenta como una zona de amenaza dentro de los planes de expansión y obras complementarias para el casco urbano del municipio

Amenazas de origen antrópico

Se considera en este punto a aquellas acciones de origen antrópico que puedan desencadenar efectos negativos en el geosistema dentro del área de estudio. La

estación de gasolina está ubicada en la Carrera 4, No. 5 - 64, en la salida a Hobo , al lado de la quebrada El Hobo. Para prevenir que posibles incendios que se presenten en la estación afecten negativamente las viviendas del sector se debe considerar un retiro obligatorio de por lo menos 15 metros dentro del cual no se debe permitir ningún tipo de construcción.

La cabecera municipal de Hobo se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia, publicado en 1996 por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica; además de estar ubicada cerca de las fallas de Betania y Río Seco, las cuales pertenecen al Sistema de fallas de Chusma en la Cordillera Central y el Sistema de fallas de Suaza – Garzón en la Cordillera Oriental respectivamente, los cuales, según Ingeominas, 1989, presenta evidencias de actividad neotectónica y es posible que produzca sismos de tipo superficial que puedan afectar el área de estudio. Es importante anotar que ya que el municipio se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta, se hace necesario conocer cuáles son los sectores de este que presenten mayor vulnerabilidad y riesgo; ya que hacia éstos se deben enfocar las labores de prevención con mayor énfasis para mitigar los efectos de un posible evento sísmico en el futuro.

El área de la cabecera municipal se ha zonificado de acuerdo con su uso potencial desde el punto de vista de la las Ciencias de la Tierra. Ésta se ha separado en cuatro zonas, a saber:

- Zonas estables (ZE). Se caracterizan por ser áreas que poseen condiciones naturales apropiadas para la construcción de vivienda y de obras de infraestructura, ya que no presentan ningún tipo de amenaza de origen natural o antrópico, Dichas zonas corresponden a la mayor parte del casco urbano y la zona ubicada al oriente del mismo.
- Zonas de estabilidad condicionada (ZEC). En la cabecera municipal de Hobo las zonas de estabilidad condicionada se encuentran en dos sectores, a saber, la zona de escarpe o desnivel entre el abanico aluvial y la quebrada Hobo y el sector suroccidental ubicado fuera del perímetro urbano, pero muy cerca de éste, el cual se observó fuertemente incisado por las corrientes temporales del área, con pendientes fuertes, aunque cortas, hacia los cauces de las mismas, en los cuales se observaron pequeñas remociones en masa.
- Zonas potencialmente inundables (ZPI). Se considera en este punto a las zonas con algún tipo de restricción asociada a amenazas de carácter hidrológico. En el casco urbano del municipio de Hobo se considera el sector aledaño a la confluencia de los zanjones en el barrio La Amapolita, el cual se ha visto afectado por inundaciones en varias oportunidades, tal como se menciona en

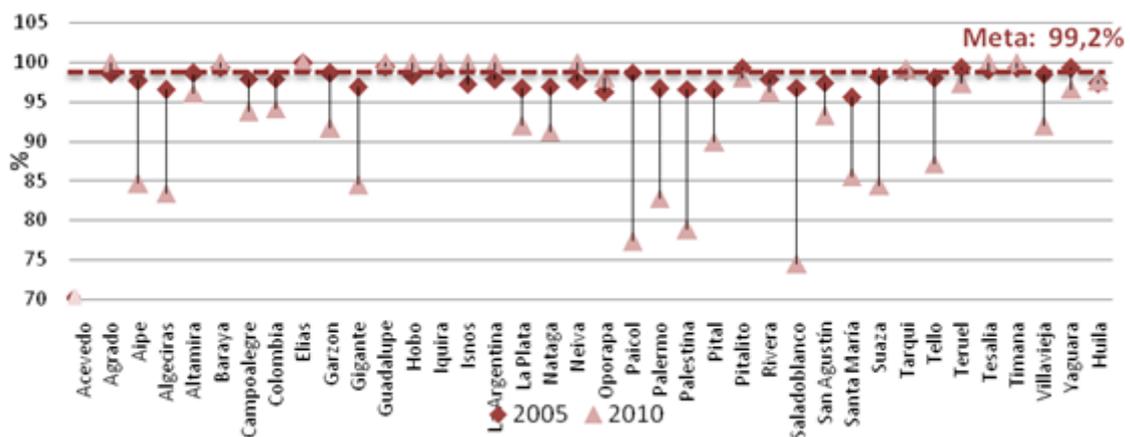
el capítulo 5, y la zona correspondiente a la llanura de inundación de la quebrada Hobo.

- Zonas aptas para la expansión urbana (ZEU). Las tendencias de crecimiento urbano en el municipio se están dando actualmente en terrenos que están ubicados al nororiente del perímetro urbano, en el Plan de Vivienda Los Pescadores. Esta es la zona más apropiada para el crecimiento urbano, pero hay que tener en cuenta que el sector afectado por la socavación lateral del cauce de la quebrada Hobo está muy próximo a ella y se debe dejar una franja o retiro desde el borde del escarpe entre esta zona y la quebrada, que no sea intervenido, para evitar problemas de estabilidad del terreno causados por el posible avance de la socavación hacia el perímetro urbano.

1.6 Dimensión Ambiente Construido

1.6.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

El Municipio de Hobo presta el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo a través de la Empresa de Servicios Públicos de Hobo E.S.P., creada en el Marco de la Ley 142 en el año 1.999. En el servicio de agua potable podemos observar los avances del Municipio con respecto este indicador, comparándolo con la cobertura del Departamento y los demás Municipios.



COBERTURA

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base (Personas)	Fuente
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA	116	EMUSERP ESP.
Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL	799	EMUSERP ESP
Reducir la población sin servicios de alcantarillado	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA	157	EMUSERP ESP

zona urbana	URBANA		
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL	1086	EMUSERP ESP
Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA	157	EMUSERP ESP

Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
Debilidad en la optimización de la red	Optimización de redes	35000000	BARRIOS NEVOS PARTE ALTA

Problema: Existe Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
DISTANTES DE LA LINEA DE CONDUCCION	AMPLIACION DE LA RED	450000000	ZONA RURAL

Problema: Existe Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana

BARRIO ANUEVOS PARTE ALTA	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
DEFIOCIT DE RED DE ALCANTARILLADO	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA RED	400000000	BARRIO ANUEVOS PARTE ALTA

En los datos de cobertura, tenemos diferencias según los registrados en la Superintendencia de servicios públicos y el Ministerio del Medio Ambiente, razón por la cual los analizamos de forma estadística, con el fin de contar con una línea base bien formulada y real.

En el servicio de Alcantarillado, tenemos un sistema de alcantarillado que ya cumplió con su vida útil, en donde no proporciona un servicio de calidad en la zona urbana. De igual manera, se necesita aumentar la cobertura en la zona rural del Municipio.

En el sector de Aseo la Empresa presta el servicio de recolección y disposición en un relleno sanitario certificado por las autoridades competentes.

La meta fijada en los objetivos de desarrollo del milenio para el departamento del Huila en alcantarillado es la de alcanzar una cobertura en el sector urbano del 99,4% y del 81,6 % en el sector rural.

La meta fijada por el Huila en el 2015 para acueducto urbano es del 97,6% y del 70,9% para acueducto rural.

En cuanto a la potabilización del agua potable y continuidad en el servicio en la zona urbana encontramos una buena calidad en el servicio, pero en la zona rural de las (4) veredas en las que se cuenta con acueducto colectivo veredal o regional, solo se tiene en funcionamiento (1) Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Para ofrecer condiciones adecuadas en cuento a alcantarillado y aguas residuales del municipio de HOBÓ a continuación se relacionan las actividades que se deben emprender por parte del municipio.

1.6.2 Sector: Otros Servicios Públicos

En este sector, podemos observar que las coberturas en el casco urbano son aceptables, teniendo en cuenta que es un servicio pago por la comunidad; caso contrario en el tema del servicio de gas en la zona rural que es del 0%.

1.6.3 Sector: Vías y Transporte

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías terciarias es la escases de recursos y la fuerte ola invernal que viene azotando el departamento y el país desde el año 2011, además de la poca gestión administrativa frente a otras

entidades de cofinanciación como el departamento, e Invías y la falta de una adecuada maquinaria por parte del municipio.

El estado actual registra 2.600 m., aproximadamente de calles urbanas sin pavimentación. Varios son ya los sectores que no poseen pavimentación en ninguna de sus calles, con cerca de 1.150m., de vías tipo V3. El mantenimiento principal del pavimento urbano se presenta sobre algunos tramos de la calle 5ª reconocido eje de circulación interior, su importancia es dada por ser la única conexión hacia el área destinada como expansión urbana.

Vías Rurales

El municipio registra un sistema vial rural que se compone de 62 de kilómetros de carreteras destapadas y en buen estado que conecta entre otras, las veredas de Estoracal, el Batan y Aguafría con el casco urbano, actualmente el mantenimiento corresponde a dependencias del Departamento. Actualmente, las carreteras rurales presentan necesidades básicas para su conservación y mantenimiento. Para la Vereda de Estoracal se identifico principalmente la culminación del puente sobre el Río el Pescador, además de dos (2) bateas y un (1) parte pata. La región también registra sobre la parte alta de la quebrada de San Jacinto un área de riesgo por deslizamiento y represamiento significativo que involucran la conservación de la banca vial y el mejoramiento preventivo de gaviones. Igualmente, para la Región de el Batan por la ruta principal- se registra necesidad de proyectar quince (15) alcantarillas, una (1) batea y dos (2) parte patas y por la vía de la Loma de la Piedra, cinco (5) parte patas, doce (12) gaviones, dos (2) bateas y tres (3) muros de contención. Este tramo también presenta sobre la parte alta de la quebrada del Pescador un área de riesgo por deslizamiento y represamiento importante que involucran la conservación de la banca. La carretera de Aguafría presenta un buen nivel de mantenimiento y únicamente necesidades en cuestión de obras civiles como (5) cinco gaviones o muros de contención sobre la parte alta, (2) dos alcantarillas, (3) tres bateas y (2) dos parte patas dentro del resto del recorrido actual de 13.5 kms.

Problemas
Las calles del municipio no están adecuadas para el flujo vehicular pesado.
No existe un plan vial general y de mantenimiento
No ha habido gestión por parte del municipio para el mantenimiento de las Vías
La intensidad de las lluvias deterioran aun más las vías terciarias
.Faltan obras de drenaje.
Falta de señalización vial en la zona urbana y rural.

1.6.4 SECTOR VIVIENDA

En materia de vivienda, el Municipio, debe superar dificultades relacionadas con el diseño formulación y gestión de los proyectos; y las motivaciones políticas que no permiten que se conserve un criterio de igualdad e imparcialidad en la asignación de los recursos.

VALOR	DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS			HOGARES			PERSONAS		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
1	Sin paredes	1	3	4	1	3	4	4	13	17
2	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	661	108	769	776	114	890	2.524	386	2.910
3	Tapia pisada, adobe	83	1	84	97	1	98	258	1	259
4	Bahareque	387	269	656	489	285	774	1.444	1.060	2.504
5	Material prefabricado	10	1	11	15	1	16	57	2	59
6	Madera burda, tabla, tablón	2	14	16	2	16	18	8	38	46
7	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	2	5	7	2	6	8	11	21	32
8	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	4	7	11	4	7	11	26	24	50
Total		1.150	408	1.558	1.386	433	1.819	4.332	1.545	5.877
CABECERA		A								
RURAL DISPERSO		B								
TOTAL		C								

De acuerdo con el material predominante en las paredes exteriores, nos muestra que en el 49% de las viviendas predomina: el Bloque, el ladrillo, la piedra, ó madera pulida; el 47% esta estructurada con Tapia pisada, adobe ó Bahareque; y tan solo en el 3%, de las viviendas predomina la Madera burda, tabla, tablón, Guadua, caña, esterilla, otros vegetales, el Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos o no cuenta con paredes.

La cantidad y el tipo de viviendas utilizadas tanto en el casco urbano como en la zona rural de municipio se puede observar en los siguientes cuadros:

DESCRIPCION TIPO DE VIVIENDA

CASA/APARTAMENTO	1536
CUARTOS	18
VIVIENDA MOVIL, REFUGIO, CARPA	4
TOTAL	1,558

BARRIOS	TIPO DE VIVIENDA			
	CASA/APARTAMENTO O	CUARTOS- ALCOBAS- PIEZAS	VIVIENDA MOVIL, REFUGIO, CARPA	TOTAL
Las Mercedes	149	4	0	153
San Pedro	265	4	1	270
San Juan	125	2	0	127
San Fernando	305	2	0	307
La Amapolita	126	5	1	132
El Triunfo	110	0	0	110
Kennedy	186	0	2	188
El Obrero	142	0	0	142
La Esperanza	128	1	0	129
TOTAL	1,536	18	4	1,558
%	98,6%	1,2%	0,3%	

- Existen además en el casco urbano del Municipio barrios pendientes por terminar de construir y/o legalizar su situación.

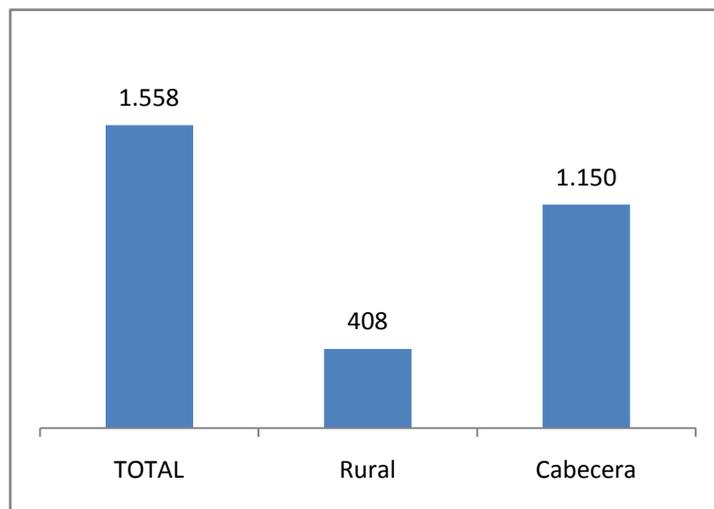
VEREDAS	TIPO DE VIVIENDA			
	CASA/APARTAMENTO	CUARTOS- ALCOBAS- PIEZAS	VIVIENDA MOVIL, REFUGIO, CARPA	TOTAL
Agua Fría	56	0	0	56
Batan	85	0	3	88
Estoracal	101	0	1	102
Las Vueltas	23	1	4	28
Centro	34	0	14	48

Villaco	10	0	8	18
El Porvenir	43	0	0	43
Bajo Estoracal	37	0	2	39
TOTAL	389	1	32	422
%	92,2%	0,2%	7,6%	

- En la zona rural, en el 12% de las viviendas las paredes son de zinc, tela o madera burda.
- En el 15% de las viviendas del casco urbano, el material predominante del piso es de tierra o arena, mientras que para el caso de la zona rural este porcentaje es del 58%.
- El 67% de las viviendas de la zona rural cuenta con un solo cuarto usado para dormir y en el casco urbano cerca del 30% de las viviendas se encuentran en esta situación.
- Cerca del 10% de las viviendas del casco urbano no cuentan con sanitario, mientras que en la zona rural este porcentaje es del 42%.
- Cerca del 59% de las viviendas de la zona rural no tienen servicio de ducha, mientras que en el casco urbano este porcentaje es del 23%.
- Cerca del 14% de las viviendas del casco urbano presentan riesgos de deslizamiento y/o inundación, mientras que en la zona rural este porcentaje se eleva a al 58%.

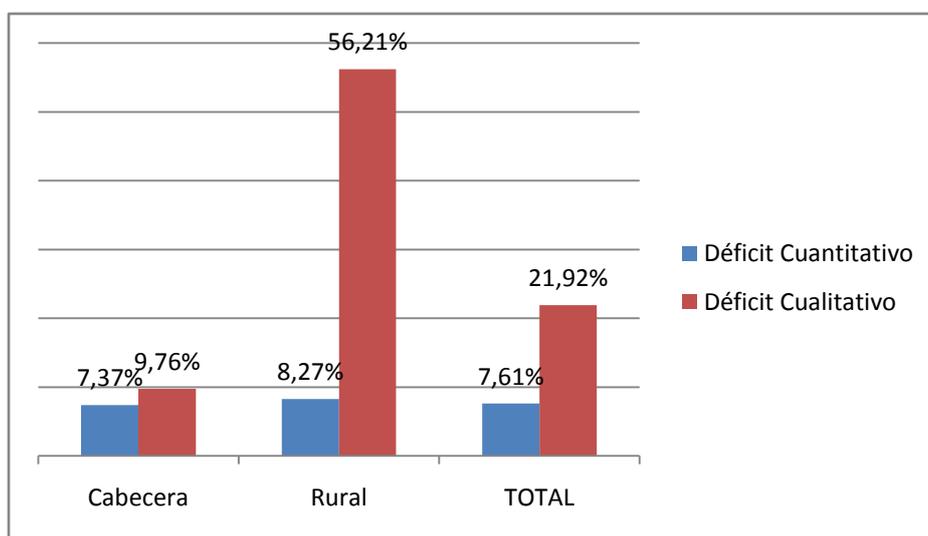
La administración tiene creada una Junta de Vivienda, que ha presentado dificultades en su gestión debido a motivaciones políticas que no permiten que se conserve el criterio de igualdad e imparcialidad en la asignación de los lotes. El municipio no cuenta con suficientes recursos que le permitan cofinanciar la construcción de nuevos proyectos de vivienda.

Según la información, encontramos las siguientes graficas sobre el déficit en vivienda.



Grafica 46. Deficit cualitativo y cuantitativo - Vivienda. Fuente: DNP – Planeación Municipal

Con esos datos de déficit estimamos el número de viviendas a construir y el número de vivienda a mejorar, en la zona rural y el casco urbano



Para el periodo 2010-2011 se requerían 0,28 Has, para el periodo 2012-2015 se requieren 0,7 Has, para el periodo 2016-2019 se requieren 1,15 Has y para el periodo 2020-2023 se requieren 1,63 Has. En total para culminar el actual periodo de gobierno y los próximos tres periodos Hobo requiere de un área de 0,66 Has para satisfacer la demanda de vivienda de interés social, para lo cual es necesario disponer de un

programa de legalización de predios y la gestión para nuevos proyectos de vivienda de interés social.

1.2.3.1 ANALISIS DE PROBLEMAS Y CAUSAS

DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS
<p>La Administración Municipal no tiene definido parámetros claros sobre la forma de gestión de vivienda</p>	<p>No se cuenta con un funcionario encargado del sector de vivienda.</p>	<p>Los proyectos de vivienda no cumplen con las normas mínimas para su desarrollo o aprobación.</p>
	<p>Falta de gestión ante instancias públicas nacionales y departamentales para llevar a cabo proyectos de construcción de vivienda.</p>	
	<p>La administración NO cuenta con recursos propios para cofinanciar proyectos de vivienda</p>	<p>Se reducen las expectativas para mejorar la VIS EN EL MUNICIPIO.</p>
<p>Alta concentración de la población en la cabecera municipal</p>	<p>La oferta de soluciones de vivienda se concentran en el sector urbano</p>	<p>Abandono del sector rural, afectando la vocación productiva</p>

1.6.5 Sector: Equipamiento Municipal

En el municipio de HOBO encontramos los siguientes tipos de equipamiento:

- **Equipamiento en Salud:**
- **Equipamiento en Educación:**
- **Equipamiento en recreación y Deporte:**
- **Equipamiento Religioso:**

- **Equipamiento de Abastecimiento y Mercadeo: Plaza de Mercado.** En el área urbana del municipio se cuenta con una plaza de mercado bien dotada y en buenas condiciones. Esta plaza de mercado ocupa un área de 1.256 m² y se ubica en la _____
- **Equipamiento Comunitario:**

- Equipamiento de Seguridad: Cuerpo de Bomberos.
- Estación de policía.
-

Comunidad	Necesidades
Casco Urbano	Adecuación de 3 o 4 parques infantiles en zonas ya determinadas, donde existen los terrenos adecuados. Cuidado y mantenimiento de los inmuebles del municipio.
	Construcción de salones comunales
	Optimización del Matadero Municipal implementando el plan de cumplimiento para su habilitación por parte del INVIMA
	Construcción de la estación para el cuerpo de Bomberos

2. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO – MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD

En cumplimiento con la normatividad vigente en la elaboración del plan de desarrollo en los concerniente con la participación comunitaria, se realizó el trabajo de socialización de las dimensiones estratégicas del proyecto del plan, explicando el objetivo de cada una de ellas, así como los sectores y programas de cada sector dando a conocer los indicadores de resultado por los cuales se medirán las estrategias a desarrollar en los cuatro (4) años de vigencia del plan de desarrollo **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**.

Igualmente se realizó el importante trabajo de concertar el diagnostico participativo, en donde cada una de las comunidades plasmó en los formatos suministrados por el Departamento Nacional de Planeación, las necesidades sentidas por cada uno de los sectores.

Anexo a este documento encontramos algunos de los formatos diligenciados por la comunidad.

En el desarrollo de las socializaciones encontramos el siguiente registro fotográfico: VER ANEXO 3

III. PARTE: ESTRATÉGICA

VISIÓN

“UNIDOS HACEMOS FUTURO” es una apuesta colectiva que aspira que en el 2020 disfrutemos de un municipio, incluyente, con sueños colectivos de un futuro promisorio, generador de ingresos y oportunidades, próspero, equitativo y solidario, modelo en educación y participación comunitaria, que vive, crece, recupera, cuida y respeta su entorno natural, con un gobierno transparente y dinamizador de procesos ambiciosos de desarrollo humano sostenible que posibilitan la modernización y la competitividad como soporte fundamental para el desarrollo del municipio.

MISIÓN

El Municipio de Hobo tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Asegurar la adopción y cumplimiento de políticas públicas municipales que focalicen la inversión a satisfacer las necesidades básicas de los grupos de población más pobres y vulnerables. Enmarcado dentro de un gran proyecto de construcción de sociedad y democracia, capaz de interpretar la realidad y transformarla, será el instrumento indispensable para realizar un gobierno abierto, amplio, pluralista, incluyente y democrático, que permita el avance estratégico hacia la construcción de un municipio moderno, productivo, competitivo, atractivo a la inversión, abierto y seguro, capaz de fomentar empleo y generar desarrollo con equidad social.

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

- La Primera Dimensión, **UNIDOS HACEMOS UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y EFICIENTE**, va encaminada a Incrementar la generación y fortalecimiento de capacidades de todos los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.
- La Segunda Dimensión, **UNIDOS HACEMOS UN COMPROMISO SOCIAL POR HOBO** , busca propiciar los espacios prioritarios que permitan aumentar las orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.
- La Tercera Dimensión, **UNIDOS HACEMOS FUTURO CONSTRUYENDO UNA INFRAESTRUCTURA AMIGABLE PARA EL DESARROLLO DE HOBO** , tiene como fin mejorar y proteger el ambiente natural del Municipio en aras de satisfacer las necesidades biológicas y sociales, brindando una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.
- La Cuarta Dimensión, **UNIDOS HACEMOS FUTURO CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE**, va dirigida a garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, contribuyendo con el desarrollo de ecosistemas seguros, disminuyendo los impactos negativos sobre el territorio.
- La Quinta Dimensión, **UNIDOS HACEMOS FUTURO CONSTRUYENDO UN DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CON POSICIONAMIENTO REGIONAL**, propende generar los espacios de desarrollo para toda la población, planteando políticas competitivas en el ámbito regional y nacional.
- La Sexta Dimensión, **UNIDOS HACEMOS FUTURO APOYANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES**, busca crear las condiciones para que los habitantes de mayores situaciones de desprotección y vulnerabilidad, puedan acceder a todos los servicios necesarios, avanzando hacia un municipio capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

1. HOBO UNIDO HACEMOS UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y EFICIENTE

La participación comunitaria y la convivencia ciudadana será la columna vertebral y el instrumento articulador de toda nuestra gestión de gobierno, la democracia dejará

de ser procedimental para convertirse en auténtica de participación, con verdadero empoderamiento de la sociedad civil. Se implementará de esta manera un modelo político y gerencial, eficaz para fortalecer con racionalidad política y administrativa, con participación activa de la comunidad en la creación de sociedad, ciudad y democracia.

La convivencia se concibe como la condición política y social que posibilita la construcción colectiva de la paz, se requiere del fortalecimiento de una cultura de valores de todos los Hobeños, para la construcción de nuevas formas de relación social con criterio participativo y pedagogía social.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de espacios de participación y concertación ciudadana
- Consejo Territorial de Planeación Municipal
- Veedurías ciudadanas
- Jueces de Paz
- Juntas de Acción Comunal
- Consejos Locales de Planeación – Presupuestos Participativos.
- Consejo Municipal de Juventud
- Consejo Municipal de Atención Integral a personas con discapacidad

1.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia

Objetivo del Sector: Generar confianza de seguridad en la comunidad con un trabajo articulado entre los Organismos de Seguridad del Estado y la Administración Municipal, buscando la consolidación democrática, la paz y la protección de los derechos humanos.

Estrategias

- Realizar campañas educativas de cultura ciudadana y respeto para una sana convivencia.
- Reducir los conflictos entre los ciudadanos por medio de jornadas que motiven la solución pacífica.
- Crear una metodología de intervención social en escuelas y grupos juveniles en la población con mayores índices de violencia.
- Facilitar el proceso de inserción y rehabilitación de jóvenes infractores.
- Adoptar el plan integral de convivencia ciudadana municipal

1.1.1 Programa: Unidos por la Seguridad y Convivencia de HOBÓ

Indicadores de Resultado:

- Número de Homicidios en el municipio en el último cuatrienio.
- Tasa de mortalidad por muertes violentas en el Municipio.
- Casos de Hurto en la población común (incluye personas, residencias y comercio) del Municipio.
- Tasa de Hurtos en el Municipio por cada 10.000 habitantes.
- Casos denunciados por violencia intrafamiliar, abuso de menores, maltrato físico y psicológico.
- Casos denunciados por violencia, riñas en vulnerabilidad por las calles y lesiones personales.
- Creación y puesta en marcha de un Observatorio del Delito Municipal.
- Concertación del presupuesto del fondo de seguridad con la fuerza pública.
- Gestión para la creación de la casa de la Justicia Municipal.

Metas

- Desarrollar 4 campañas masivas, dirigidas a la comunidad, sobre convivencia, respeto y derechos.
- Promover en la institución educativa la implementación de una metodología de intervención social.
- Gestionar la entrega del lote de terreno a la policía nacional para sede
- Reducir en un 50% los casos de violencia intrafamiliar.
- Reducir tasa de mortalidad por causas violentas

1.2 Sector: Participación Ciudadana

Objetivo del Sector: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, promoviendo las rendiciones de cuentas a toda la comunidad.

1.2.1 Programa: Unidos construyendo un Gobierno participativo

Estrategias

- Apoyo y Dinamización réplica del programa de formador de formadores a través de los formadores departamentales.

- Apoyo para la adecuación de los espacios comunitarios y culturales.
- Apoyo a las JAC mas organizadas en la adquisición de equipos y elementos de oficina como estímulo al servicio comunitario.
- Adelantar programas de nivelación académica con los líderes comunitarios de las diferentes comunas
- Celebración del Día de la Acción Comunal
- Consecución de Becas y/o Cupos con la academia y/o entidades del Estado a los 20 mejores líderes.

Metas

- 100% de Organizaciones Comunales fortalecidas con capacitación.
- Elección de nuevos directivos y dignatarios en el 100% Organizaciones Comunales.
- Acompañamiento para el fortalecimiento de la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
- Capacitación a 100 Líderes Comunales en relación con la Ley 743 de 2002, resolución de conflictos y el programa de Formador de Formadores.
- 50 líderes comunales participando en programas de nivelación académica.
- Gestionar la consecución de becas y/o cupos en las Academias y/o Entidades del Estado a los 20 mejores líderes más destacados en su gestión comunitaria

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de organizaciones de base caracterizadas y con personería jurídica.
- Juntas de acción comunal y otras organizaciones de base, capacitadas en participación comunitaria, control social y elaboración de proyectos de inversión.
- Porcentaje de organizaciones de base participando en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo y presupuesto.
- Veedurías Ciudadanas creadas para el control de proyectos de inversión
- Agendas Comunitarias realizadas
- Rendiciones de cuentas realizadas anualmente "Informar, dialogar y retroalimentar"

1.3 Sector: Tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivo del Sector: Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a las TIC's, gestionando las dotaciones y estrategias necesarias durante el cuatrienio.

1.3.1 Programa: Unidos hacemos un futuro Tecnológico

Estrategias

- Articular aulas de informática para mejorar el desarrollo curricular de los estándares y competencias de las áreas básicas del conocimiento.
- Formar a los docentes de la Institución Educativa de Hoyo en el uso y aplicación del computador en el aula de clase como herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar las bibliotecas virtuales.

Metas

- Crear dos (2) aulas de informática a los estándares y competencias de las diferentes áreas del plan de estudios.
- Dotar las 2 aulas de informática con los elementos de seguridad
- Formar 15 docentes en los niveles introductorios y de profundización en el uso de las TIC.
- Reducir el Numero de computadores por alumnos en 30
- Implementar 1 biblioteca virtual en la I.E

Indicadores de Resultado:

- Número de Usuarios de internet por cada 100 habitantes
- Número de niños por computador en establecimientos educativos.
- Número de Computadores por cada 100 habitantes en el municipio.
- Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet.
- Proyectos de sedes educativas para aplicar los conocimientos recibidos en los programas de formación de TIC.
- Número de Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente.
- Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea (a).

- Implementación de las fases y componentes de Gobierno en Línea

1.4 Sector: Fortalecimiento Institucional

Objetivo del Sector: Mejorar las condiciones de la Administración Municipal a través del fortalecimiento de los procesos y calidad de atención, mejorando su desempeño integral durante el cuatrienio.

1.4.1 Programa: Unidos hacemos un Gobierno Eficiente.

Estrategias

- Sensibilización a los funcionarios sobre NTCGP 1000:2009
- Diagnostico y Documentación del sistema de gestión
- Seguimiento y evaluación del MECI
- Reposición de equipos de cómputo.
- Adquisición de equipos de protección eléctrica
- Actualización, mejoramiento de software y renovación de licencias
- Mejoramiento de la Red eléctrica
- Mejoramiento y rediseño de página WED
- Adopción de conectividad de dependencias.
- Diagnostico de adecuaciones locativas y de mantenimiento
- Reubicación de dependencias acorde a sus procesos
- Diseño del programa de bienestar social y estímulos.
- Fortalecer el programa de salud ocupacional
- Mejoramiento de la información y archivo municipal

Metas

- Documentación del 100% de los procesos del Municipio de Hobo.
 - Reposición de 5 equipos de cómputo.
 - Adquisición de 5 equipos de protección eléctrica
 - Mejoramiento y rediseño de pagina WEB
 - Adquisición de 5 licencias para equipos de computo
 - Actualización de 5 Software aplicativos.
 - Ampliación de la Red lógica en 10 puntos
 - Ampliación de la Red eléctrica en 50 puntos
 - Mantenimiento de la Intranet
 - Conectividad de las dependencias.

- Implementar el programa de bienestar social y estímulos
- Priorización de factores de riesgo a través de la ARP
- Realizar 10 actividades de promoción y prevención
- 5 sesiones mensuales de tratamientos fisioterapéuticos menores
- Determinar el N° de personas con incapacidad laboral
- Determinar el N° de personas con accidentes de trabajo

Indicadores de Resultado:

- Posicionamiento del Municipio por su Desempeño Fiscal.
- Posicionamiento del Municipio por su Desempeño Integral.
- MECI - Modelo Estándar de Control Interno implementado.
- Capacitaciones del personal en áreas según perfil del cargo.

2. UNIDOS EN NUESTRO COMPROMISO SOCIAL POR HOBO

2.1 SECTOR: EDUCACIÓN

Objetivo del Sector:

Aumentar la calidad educativa integral, mejorando la cobertura bruta en educación básica (pre-escolar, básica primaria, básica secundaria), brindando los espacios de desarrollo educativo a toda la población del municipio.

Garantizar y promover por parte del Municipio de Hobo a través de políticas públicas el derecho y el acceso y la permanencia de la educación de los niños, niñas y jóvenes desde los 5 años hasta los 17 años..

Aumentar progresivamente el acceso de la población diversa y en condición de vulnerabilidad a la educación formal, así como la permanencia en el sistema educativo

2.1.1 Programa: Unidos por la Educación para Todos.

Estrategias

- Ofrecer la primera atención escolar a los niños a través de las tres modalidades: Entorno familiar, entorno comunitario, entorno institucional.
- Garantizar al acceso y permanencia en el sistema educativo de Hobo.

- Gestionar la ampliación, construcción, adecuación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura física de las I.E.
- Atención educativa a la primera Infancia
- Ampliar cobertura de educación a jóvenes y adultos
- Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia
- Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios con la comunidad educativa, según disponibilidad de recursos de inversión.

Metas

- Incrementar en un 10% la cobertura para PREESCOLAR en el programa de atención a la primera infancia.
- Mantener la cobertura para PRIMARIA
- Incrementar en un 10% la cobertura para SECUNDARIA
- Incrementar en un 10% la cobertura para BASICA
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de la I.E (Roberto Suaza Marquinez.
- Gestión y cofinanciación para la adecuación y dotación de 2 aulas de informática en la I.E (Roberto Suaza Marquinez.
- Gestión y cofinanciación para el mejoramiento de 10 baterías sanitarias.
- Reformulación del PEI de la I.E (Roberto Suaza Marquinez
- Elaborar el Inventario de Infraestructura de cada I.E.
- Adecuar, remodelar ó mantener 2 sedes de la Institución educativa
- Legalización los predios de la I.E

Indicadores de Resultado:

- Aumentar la tasa de cobertura en Pre-escolar.
- Aumentar la Tasa de Cobertura en educación básica primaria.
- Aumentar la Tasa de Cobertura bruta en educación básica secundaria.
- Aumentar la Tasa de Cobertura bruta en educación media.
- Reducir la Tasa de Analfabetismo en el Municipio en población de 15-24 años.
- Reducir la Tasa de Analfabetismo en el Municipio en población de 24 años en adelante.

- Disminuir los índices de deserción escolar durante el cuatrienio.

2.1.2 Programa: Unidos por una Educación de calidad y pertinencia

Estrategias

- Capacitar a docentes y comunidad educativa con miras a mejorar la Calidad de la Educación
- Actualización de currículos pertinentes
- Apoyo al desarrollo de competencias laborales
- Fomento a la investigación e innovación
- Uso apropiado de medios y nuevas tecnologías
- Formación de docentes y directivos docentes, elaboración de bancos de preguntas y bancos de pruebas por área en cada Institución Educativa, cursos intensivos a los estudiantes y simulacros
- Creación del sistema de medición interna de la calidad educativa.
- Articular las aulas de informática existentes al desarrollo curricular de los estándares y competencias de las áreas básicas del conocimiento.
- Formar a los docentes de la Institución Educativa de Hobo en el uso y aplicación del computador en el aula de clase como herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar las bibliotecas virtuales.
- Celebración de convenios.
- Desarrollo de las competencias laborales en los estudiantes para relacionarlos con el mundo laboral.
- Apoyo a la formación técnica y emprendimiento en la educación media.

Metas

- Aplicar a todos los alumnos de 5º- 9º, de la I.E Roberto Suaza Marquinez. las pruebas saber.
- Realizar en la I.E Roberto Suaza Marquinez. el curso sobre presentación de pruebas de estado. con todos los alumnos de grado 11o.
- Implementación de un sistema de medición interna de la calidad.
- Atender 100% de estudiantes de población rural dispersa con modelos pedagógicos flexibles

- Atender 100% de estudiantes pertenecientes a la población desplazada
- Atender 100% de estudiantes pertenecientes a la población en situación de extrema pobreza
- Dotar de elementos de apoyo pedagógico a la I.E Roberto Suaza Marquinez.
- Dotar de Muebles y equipos a la I.E (Roberto Suaza Marquinez.
- Dotar de computadores a la I.E (Roberto Suaza Marquinez..
- Dotas de implementos deportivos a la I.E Roberto Suaza Marquinez.
- Dotar de pupitres a la I.E Roberto Suaza Marquinez.
- Apoyo a 2 semilleros de investigación
- Capacitar 20 docentes para la implementación de metodologías y proyectos educativos productivos.
- Reducir el Número de alumnos por computador.

Indicadores de Resultado:

- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas SABER 5.
- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas SABER 9.
- Mejorar el Porcentaje de las instituciones educativas en las pruebas ICFES 11.
- Aumento del número de estudiantes en niveles altos en el Municipio.
- Número de Instituciones educativas con Programas Técnicos en el Municipio.
- Mejorar el ingreso de los egresados a las instituciones de educación superior.
- Facilitar el acceso y mejorar la cobertura en educación superior.

2.1.3 USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (TIC).

Estrategias

- Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura

- Dar el uso óptimo a las tecnologías de la información y la comunicación en las I.E. del Municipio de Hobo, haciendo énfasis en el aprendizaje interactivo de la ciencia.
- Formar el 50% de los docentes del Municipio de Hobo en el conocimiento y aplicación de estándares de competencia en TICs, según documentos expedidos por la UNESCO y políticas del Plan Decenal de Educación.
- Articular las aulas de informática al desarrollo curricular de los estándares y competencias de las áreas básicas del conocimiento.
- Formar a los docentes de la Institución Educativa de Hobo en el uso y aplicación del computador en el aula de clase como herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar las bibliotecas virtuales.

Metas

- Implementación y dotación de 4 aulas de informática, como proceso continuo en el cuatrenio.
- Dotar las 4 aulas de informática con los elementos de seguridad
- Fortalecer al 50% de los docentes en los niveles introductorios y de profundización en el uso de las TIC.
- Reducir el Número de Alumnos por computador

2.2 SECTOR: SALUD

Objetivo del Sector: Aumentar las posibilidades de desarrollo del Municipio de Hobo por medio del fortalecimiento de la calidad del servicio de salud, aumentando la cobertura en programas prioritarios para la población vulnerable: niños, adolescentes y mujeres.

En el desarrollo de las competencias consagradas se tendrán en cuenta las líneas de política consagradas en el Plan Nacional de Salud, articulando los actores del sistema para el logro de las metas propuestas

2.2.1 PROGRAMA: UNIDOS POR LA SALUD PUBLICA DE HOBO

2.2.1.1 SALUD INFANTIL

Estrategias:

- Garantizar la Salud Integral en la población Infantil del Municipio de Hobo
- Garantizar el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras- mediante el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización- PAI a la población Materna, Infantil y adolescente.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia – AIEPI.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque institucional en las entidades promotoras de salud – EPS-s y EPS-c, e instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, la estrategia Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI.
- Desarrollo y evaluación de estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.
- Implementación de acciones encaminadas a desarrollar el programa IAMI, gestionadas con el Departamento.
- Mantener coberturas en vacunación en la población infantil menor de 1 y 5 años por encima del 95% en cada año del cuatrienio
- Garantizar la vacunación a los niñ@s, adolescentes y jóvenes con biológicos no contemplados en el POS como rotavirus, DPT acelular (prevención tosferina).
- Mantener Tasa de mortalidad infantil, menores de un año, por debajo del 15% para el cuatrienio (línea base: 11.7 x 1000 NV para 2007 fuente SSM).

Indicadores de Resultado:

- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos).
- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por cada 1.000 nacidos vivos).
- Aumentar el porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación con DPT.
- Aumentar el porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación con Triple Viral

2.2.1.2 UNIDOS POR LA NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Estrategias:

- Concertación intersectorial para la ejecución y seguimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.
- Garantizar la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad.
- Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.
- Desarrollar estrategias de complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.
- Realizar vigilancia del situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes.
- Implementación y fortalecimiento del programa Seguridad Alimentaria Materno Infantil- SAMI.
- Realizar acciones de vigilancia , control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente a las red local de salud
- Realizar la vigilancia clínica y de campo a eventos reportados.

Metas:

- Atender a los niños y niñas en condiciones de extrema pobreza con programas de seguridad alimentaria
- Reducir en un 5% la DNT en menores de cinco años
- Reducir en 3.5% la tasa de mortalidad por DNT crónica en menores de cinco años.
- Desparasitación al 100% de los infantes menores de 3 años no asegurados y en condición de desplazamiento procedentes del programa SAMI y Hogares de Bienestar Familiar.
- Suministro de micronutrientes al 100% de las gestantes No Aseguradas y en condición de desplazamiento que demanden el servicio de CPN- Control Prenatal y programa SAMI.

Indicadores de Resultado:

- Disminuir la desnutrición global en menores de 5 años.
- Disminuir la desnutrición crónica.

2.2.1.3 UNIDOS POR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Estrategias:

- Fortalecimiento de la política Salud Sexual y Reproductiva institucional y comunitaria teniendo en cuenta cada uno de los componentes: Salud Sexual responsable en adolescentes, maternidad segura, control de la natalidad, detección oportuna de cáncer cervico-uterino, prevención de las ITS y VIH – SIDA, prevención de la violencia doméstica y abuso sexual; en el municipio de Hobo mediante acciones de promoción, prevención, vigilancia y control a nivel institucional y comunitario acorde a la normatividad vigente.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.
- Implementar la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad para las emergencias obstétricas, control prenatal, atención del parto y posparto e interrupción voluntaria del embarazo, atención de abuso sexual en servicios de urgencia.
- Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población en edad fértil.
- Implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.
- Fortalecer la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de metodologías estandarizadas de estudio de carga de enfermedad, vigilancia del 100% de los casos y acceso y calidad de los servicios.
- Realizar asesoría técnica, seguimiento y evaluación a la red local de salud en el cumplimiento de la normatividad vigente

Metas:

- Reducir la razón de mortalidad materna por debajo del 32 por 100 mil nacidos vivos.
- Incrementar y mantener por encima del 90% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales
- Mantener el porcentaje sobre el 95% la atención institucional del parto.
- Mantener el porcentaje sobre el 95% la atención del parto por personal calificado.
- Reducir el porcentaje de adolescentes en embarazo, por debajo del 15%
- Reducir los casos de enfermedades de transmisión sexual.
- Aumentar al 95% la cobertura de vacunación contra T-T embarazo (1 dosis).
- Mantener sobre el 80% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en población sexualmente activa.
- Mantener el porcentaje sobre al 85% la proporción de mujeres entre 18 a 69 años que se han tomado la citología vaginal

Indicadores de Resultado:

- Tasa de mortalidad materna en el Municipio por cada 100.000 nacidos vivos.
- Porcentaje de mujeres en estado de embarazo con controles prenatales.
- Porcentaje de partos institucionalizados.
- Tasa de mortalidad Perinatal.
- Tasa de mortalidad en mujeres mayores de 18 años por causa de cáncer de cuello uterino.
- Disminuir la tasa de embarazos en adolescentes entre los 15-19 años.
- Aumentar el número de Campañas de Promoción en salud sexual y reproductiva.

2.2.1.4 UNIDOS POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Tuberculosis- Enfermedades Transmitidas por Vectores:- ETV: Dengue y Malaria) Y LAS ZONOSIS.

Estrategias:

- Promover la participación social para la prevención de factores de riesgo y control de la transmisión de las enfermedades transmisibles y zoonosis.

- Fortalecer las alianzas estratégicas entre entidades promotoras de salud– EPSs- EPS-c y prestadores de servicios de salud – IPS públicos y privados para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- Desarrollar estrategias intersectoriales y de base comunitaria para mantener el control de las poblaciones de vectores y reservorios.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel y prevención de las enfermedades transmisibles.
- Fortalecer la vigilancia activa en los eventos prioritarios y seguimiento de cohortes de sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico.
- Impulsar el desarrollo de acciones de caracterización, estratificación, focalización y geo referenciación de los riesgos y condiciones de salud de los eventos Tuberculosis, Enfermedades Vectoriales y Zoonosis.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y la atención de eventos trasmisibles y las zoonosis.
- Realización de acciones de vacunación canina por comunas
- Realizar acciones de vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente a las red local de salud
- Realizar la vigilancia clínica y de campo a eventos reportados.

Metas:

- Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el municipio de Hobo.
- Mantener como mínimo el 85% de porcentaje de la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.
- Mantener por encima del 95% las coberturas de vacunación contra la rabia transmitida por perros, gatos y primates.
- Reducir los casos de mortalidad por dengue.

- Realizar acciones de vigilancia, control y seguimiento epidemiológico al 100% de los eventos reportados por la red local de salud

Indicadores:

- Disminuir los casos de dengue presentados.
- Disminuir los casos tuberculosis presentados.
- Aumentar la Cobertura de vacunación canina
- % de IPS que cumplen con la normatividad vigente
- % de eventos investigados /eventos reportados

2.2.1.5 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (Asociadas a Riesgo Cardiovascular – Enfermedad Renal Crónica)

Estrategias:

- Impulsar estrategias para la promoción de la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos, y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Promover estrategias de información, educación, comunicación y asesoría para desestimular el hábito de fumar y la cesación del hábito del tabaco en las escuelas de básica primaria, secundaria, universidades y lugares de trabajo.
- Promover la implementación de las estrategias de Instituciones Educativas, Espacios de Trabajo y Espacios Públicos Libres de Humo de tabaco y de combustibles sólidos, en coordinación con las entidades promotoras de salud - EPS, administradoras de riesgos profesionales - ARP, el sector educativo, trabajo, cultura y deporte y otros sectores.
- Fortalecer las alianzas estratégicas entre aseguradoras y prestadores de servicios de salud públicos y privados para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

- Promover el desarrollo de acciones continuas de tamizaje de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles.

Metas:

- Implementar acciones de actividad física en la población adolescente, adulta joven y mayor del municipio.
- Establecer una línea de base diagnóstica asociada a los factores de riesgo de patologías no transmisibles en la población adolescente, joven y adulta mayor del municipio.
- Implementar acciones de reducción del consumo de tabaco en el 100% de las Instituciones Educativas del Municipio.
- Realizar acciones de vigilancia, control y seguimiento epidemiológico al 100% de la red local en cumplimiento de la normatividad vigente
- Realizar acciones de vigilancia, control y seguimiento epidemiológico al 100% de los eventos notificados por la red local

Indicadores:

- Disminuir riesgos de enfermedades cardiovasculares
- Disminuir riesgos de enfermedades renales
- Disminuir riesgos de enfermedades pulmonares
- Incremento de hábitos saludables de vida.

2.3 UNIDOS POR EL ASEGURAMIENTO DE TODOS

Objetivo: Ejercer en el municipio la inspección, vigilancia y control del aseguramiento de la población Hobeña al SGSSS y gestionar los recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado y vinculado.

Metas:

- Cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.
- Continuidad en la afiliación al régimen subsidiado en salud
- Vigilancia a la evasión y elusión de SGSSS en la red local
- Lograr una cobertura del 100% de afiliación al régimen subsidiado de la población en situación de pobreza de Hobo.

- Cobertura del 100% de afiliación al régimen subsidiado de la población en situación de desplazamiento, violencia y vulnerabilidad.
- Depuración, actualización y mantenimiento del 100% de la base de datos del Régimen Subsidiado.
- Garantizar la continuidad en el Régimen Subsidiado de 5.000 personas.
- Garantizar el 100% de los servicios de salud que demande la población pobre y vulnerable a través de la red pública municipal en lo que corresponde normativamente
- Garantizar la atención a la población Adulto Mayor
- Garantizar la atención a la población con discapacidad acorde a las competencias del municipio.
- Implementación del Proyecto “volver a ver” en concurrencia con el Minprotección Social.
- Entrega de ayudas técnicas a población con Discapacidad
- Reducir el nacimiento en instituciones de otros niveles sino en el Municipio

Estrategias:

- Establecer programas de beneficio social con cobertura a la población en situación de extrema pobreza, en situación de desplazamiento y vulnerable sin subsidios a la demanda, para mejorar la calidad de vida
- Fortalecimiento del centro de información en salud en SGSSS mediante la adquisición de un software
- Fortalecer la oferta en la prestación de los servicios de salud, mejorando la accesibilidad, calidad, y eficiencia, con el fin de reducir riesgos en la atención, reorientando la red de servicios de salud, la referencia y contrarreferencia.
- Mejorar la capacidad del servicio y la atención al público

Indicadores:

- Actualización base de datos del régimen subsidiado
- personas beneficiadas en el régimen subsidiado
- Atención al 100% de la demanda de los servicios de salud

2.4 SECTOR: CULTURA

Objetivo del Sector: Fortalecer los procesos de estructuración y consolidación de las organizaciones culturales mediante el dialogo y la concertación ciudadana generando a su vez sentido de pertenencia del espacio público y patrimonio común del Municipio; e incrementar la cobertura en actividades culturales, facilitando la asistencia a eventos a través de escenarios bien dotados.

2.4.1 PROGRAMA: UNIDOS HACEMOS UN DIALOGO CULTURAL PARTICIPATIVO PARA LA CONVIVENCIA

Estrategias

- Implementación de proyectos de cultura ciudadana con las diferentes dependencias del Municipio e Instituciones, para generar campañas educativas de compromiso ciudadano frente al tema de ciudad.
- Implementar programas de formación ciudadana orientados en el reconocimiento y apropiación de los espacios públicos como escenarios de encuentro y dialogo Ciudadano, mediante jornadas lúdicas y culturales en escenarios públicos de la ciudad.
- Implementar programas de formación ciudadana orientados en el reconocimiento y apropiación de los espacios públicos como escenarios de encuentro y dialogo Ciudadano
- Fortalecimiento y apoyo a organizaciones culturales legalmente establecidas y fomento a la creación de nuevas organizaciones.
- Brindar a los actores culturales la posibilidad de recibir formación, capacitación y asistencia técnica permanente que faciliten el desarrollo de sus actividades.
- Implementar y consolidar el Sistema Municipal de Cultura garantizando su funcionamiento y articulación entre los actores culturales.
- Implementar programas de formación ciudadana orientados en el reconocimiento y apropiación de los espacios públicos como escenarios de encuentro y dialogo Ciudadano.
- Promover el conocimiento del patrimonio cultural desde el aula de clases y en los escenarios que ofrezca la sociedad local.
- Fomentar y apoyar a los artistas y eventos culturales.
- Mediante convenios interinstitucionales, fortalecer la financiación del sector.

Metas

- Apoyo y formación de grupos artísticos y culturales.
- Gestionar la dotación y montaje de la Escuela de Formación Artística Municipal.
- Fomentar la celebración de fiestas tradicionales y encuentros culturales.
- Dotación de instrumentos musicales para la banda municipal.
- Formación y dotación de la escuela de danza y folclor.
- Fortalecer la capacidad de lectura y la formación integral de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del Municipio.
- Fomentar la participación infantil y juvenil de los niños niñas y jóvenes en jornadas de lectura y lecto escritura.
- Promocionar programas sociales que implementa la Administración Municipal.
- Educar para el ocio, la recreación y el tiempo libre.
- Integrar la Ludoteca que un servicio público de la institución en que se ubica.
- Realizar programas lúdicos pedagógicos orientados a la prevención de problemas relevantes de los niños.
- Incentivar el hábito de la lectura, mediante la implementación de jornadas de Biblioteca itinerante en instituciones educativas y comunidades vulnerables.
- Generar una nueva cultura de reconocimiento y valoración de la realidad en torno a la lectura.
- Trabajar con padres de familia talleres con temas alusivos a la lectura en el diario vivir de sus hijos.
- Mantenimiento y mejoramiento de la Escuela De Música

Indicadores

- Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública
- Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)
- Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico
- Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños

- Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia
- Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)
- Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia
- Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes
- Inventario de las expresiones culturales del municipio.
- Construcción y mantenimiento de escenarios culturales en el municipio.
- Mantenimiento y mejoramiento de la Biblioteca Pública del Municipio y de las veredas
- Aumentar el número de artistas formados
- Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos
- Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio
- Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas
- Aumentar el número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas
- Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas

2.5 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo del Sector: Crear un espacio pedagógico para promover la formación de ciudadanos integrales, niños y niñas; utilizando los juegos populares, los pre deportivos y movimientos culturalmente determinados; como medio educativo para la integración social, la formación de valores, capacidades y habilidades para la práctica deportiva específica a nivel recreativo y competitivo.

2.5.1 PROGRAMA: UNIDOS HACEMOS FUTURO DEPORTIVO Y RECREATIVO

Estrategias

- Gestionar recursos para el desarrollo y consolidación de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, principalmente en las comunidades más necesitadas

- Fomentar y consolidar el trabajo continuo con grupos de deportistas talentos.
- Desarrollar una alternativa curricular que garantice el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños, sobre bases idóneas y científicas de la educación física.
- Vincular a directivos docentes, docentes, de las diferentes instituciones educativas en la consolidación del proceso de iniciación deportiva de sus educandos..
- Desarrollo de los Juegos para el sector educativo.
- Estimular a las instituciones, docentes y estudiantes vinculados en los procesos deportivos.
- Ofrecer espacios alternativos de recreación y uso racional del tiempo libre.
- Impulsar el desarrollo de una cultura deportiva.
- Fomentar el bienestar personal y social del usuario.
- Fortalecer los sentimientos de solidaridad, confianza, optimismo y camaradería entre los usuarios.
- Fomentar el uso racional de los espacios deportivos.

Metas

- Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)
- Estimular campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej.campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)
- Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.
- Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial
- Construir escenarios deportivos y recreativos
- Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas
- Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo

Indicadores de Resultado:

- Aumentar el número de programas de actividad física realizados.
- Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados

- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados
- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados

- Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento
- Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados
- Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos
- Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas
- Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo

3. UNIDOS CONSTRUYENDO UNA INFRAESTRUCTURA AMIGABLE PARA EL DESARROLLO DE HOBÓ

3.1 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del Sector: Incrementar el número de personas atendidas con los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección y tratamiento de basuras, en el área urbana y rural, prestando un servicio continuo y de calidad

3.1.1 PROGRAMA: CONSTRUYENDO FUTURO CON AGUA Y EL SANEAMIENTO BÁSICO.

Estrategias

- Gestionar recursos ante el SGR, Ministerio - FONADE, CAM, Plan Departamental de Aguas.
- Evaluación de las Necesidades de Desarenadores en la Bocatoma
- Mejorar niveles de conducción en la red existente
- Implementar programa de cobro coactivo
- Generar una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua.
- Mejorar Recaudos por servicio
- Gestionar ante la CAM el apoyo para el inventario de Vertimientos de Agua.

Metas

- Aumentar los metros de red de acueducto construidos
- Aumentar las conexiones intra domiciliarias instaladas

- Aumentar el número de suscriptores legalizados
- Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos
- Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa
- Aumentar Capacidad de la planta Construida
- Aumentar capacidad de los tanques de almacenamiento
- Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano
- Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado

Indicadores de Resultado:

- Aumento en la cobertura en servicio de acueducto, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de acueducto en el sector rural.
- Aumento en la cobertura en servicio de alcantarillado, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de alcantarillado en el sector rural.
- Aumento en la cobertura en servicio de aseo, en el sector urbano.
- Aumento en la cobertura de recolección y disposición final de basuras en el sector rural.
- Optimización del servicio de agua potable mediante el mejoramiento de la planta de tratamiento de Agua Potable en el sector urbano.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento
- Evaluar, reformular e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

3.2 SECTOR: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo del Sector: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural y energía eléctrica en todo el Municipio durante el cuatrienio.

3.2.1 PROGRAMA: HACEMOS FUTURO CON GAS Y ELECTRIFICACIÓN PARA TODOS
Estrategia

- Presentación de proyectos a nivel nacional y Departamental para la gestión de recursos de cofinanciación con entidades oficiales y privadas.

Metas

- Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana
- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

Indicadores de Resultado:

- Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana
- Número de usuarios nuevos en Energía

3.3 SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE

Objetivo del Sector: Mejorar la movilidad y accesibilidad en el municipio, aumentando los niveles de seguridad vial durante el cuatrienio.

3.3.1 Programa: Vías para la Productividad

Estrategias

- Presentar proyectos a nivel nacional y Departamental para buscar cofinanciación con entidades oficiales y privadas, para la construcción de importantes obras
- Definir de manera estratégica los tramos viales más afectados, para que estos sean los primeros a intervenir.
- Identificar y seleccionar los proyectos prioritarios a construir referidos a la población beneficiada, con el fin de iniciar la etapa de pre-inversión.
- Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios, según disponibilidad de recursos de inversión.
- Gestionar los recursos necesarios para terminar las obras viales inconclusas.

Metas

- Mantenimiento de 50 Km. de vías terciarias
- Apertura de 2 nuevas vías rurales

- Cementación de 3.000 M2 en el sector urbano

Indicadores de Resultado:

- Kilómetros de la red vial pavimentados
- Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado
- Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario
- Kilómetros de red vial rehabilitados
- Kilómetros de red vial construidos
- Puentes construidos

3.4 SECTOR: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Objetivo del Sector: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial, disminuyendo igualmente el déficit cualitativo en vivienda durante el cuatrienio.

3.4.1 PROGRAMA: UNIDOS HACEMOS VIVIENDA DIGNA PARA HOBO

Estrategias

- Gestionar alianzas estratégicas, convenios, acuerdos de ayuda mutua, para lograr la cofinanciación de los proyectos,
- Capacitar a las Organizaciones Populares de Vivienda, Asociaciones de Vivienda y demás entes afines para la formulación de proyectos y la Autogestión de recursos,
- Gestionar la escrituración de las soluciones habitacionales para legalización del SFVM y legalización de la tenencia de vivienda.
- Gestionar asignación de subsidios de vivienda con entidades del orden regional y nacional.

Metas

- Impulsar el Programas de legalización y Titulación de predios
- Disminuir el Déficit cuantitativo de vivienda en el sector urbano.
- Disminuir el Déficit cuantitativo de vivienda en el sector rural.
- Disminuir el Déficit cualitativo de vivienda en el sector urbano.
- Disminuir el Déficit cualitativo de vivienda en el sector rural.
- Programas de VIS implementados en el Municipio.

Indicadores de Resultado:

- Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente
- Hectáreas Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio
- Número de subsidios asignados (diferentes fuentes)
- Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda

3.4.2 PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE

Estrategias

- Promover la adecuación de la infraestructura para reubicación de vendedores informales que se encuentran en sitios estratégicos.
- Apoyo tecnológico, para el desarrollo de las actividades del Espacio Público.
- Definir los sectores donde se puede presentar invasión de espacio público por los diferentes establecimientos de comercio y/o vendedores ambulantes y violación de normas urbanística.
- Mantenimiento y conservación de estos espacios.
- Capacitar a vendedores informales "de la informalidad a la formalidad"
- Fortalecer al equipo de trabajo con elementos y equipos necesarios para su funcionamiento.
- Definir zonas especiales de explotación comercial temporal previamente reglamentada por la Administración Municipal.

Metas

- Recupera el espacio público
- Reubicar a los vendedores informales en sitios adecuados para la comercialización de los productos.

Indicadores de Resultado.

- Implementar un Plan de Municipal de Espacio Público.

3.5 SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo del Sector: Brindarle a la comunidad, la posibilidad de tener sitios comunales de encuentro, esparcimiento y recreación, cobijando aquella población menos favorecida que no cuenta con escenarios adecuados para el esparcimiento, y de esta manera mejorar la calidad de vida y las condiciones de los bienes inmuebles y muebles del Municipio durante el cuatrienio.

3.5.1 PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PRIORITARIO PARA EL FUTURO

Estrategia.

- Gestionar proyectos para cofinanciar la dotación adecuada de equipamientos representados en escenarios deportivos, culturales y espacios públicos para la comunidad Hobeña, garantizando una oferta apropiada de espacio público por habitante.
- Recuperación de parques, plazas y espacios urbanos, como espacios de encuentro, recreación y convivencia.
- Creación de nodos turísticos ambientales, culturales y recreativos.

Meta

- Recuperar, adecuar y consolidar como mínimo 10 espacios públicos principales, para que sean espacios agradables y cumplan el objetivo propuesto

Indicadores de Resultado.

- Inventario de los bienes inmuebles del Municipio.
- E.O.T - reformulado y aprobado por las entidades territoriales.
- Mantenimiento, mejoramiento o construcción de Equipamientos urbanos.

4. UNIDOS CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE

4.1 SECTOR: MEDIO AMBIENTE

Objetivo del Sector: Garantizar la sostenibilidad ambiental y del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta ambiental e hídrica, considerando el medio ambiente como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

4.1.1 PROGRAMA: UNIDOS POR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE HOBO.

Estrategias

- Desarrollar actividades que permitan recuperar o mantener la calidad del agua
- Mejorar las condiciones ambientales de las micro cuencas del municipio de Hobo
- Mejorar y hacer más eficiente y sostenible las explotaciones avícolas, porcícolas, agropecuarias y mineras aprovechando y manejando eficientemente los subproductos resultantes.
- Implementación de sistemas de tratamiento de las aguas mieles producto del beneficio del café
- Capacitar en el manejo y uso eficiente del agua
- Consolidación de Convenios con Entidades Publicas y privadas
- Capacitar los productores avícolas, porcícolas, agropecuarios y mineros.
- Implementación de prácticas de tratamiento de los subproductos.
- Gestión de recursos para la recolección de los residuos sólidos en el sector rural
- Adelantar la zonificación preliminar de amenazas naturales para los centros poblados
- Implementar el plan local de emergencias del Municipios
- Establecer obras de mitigación de amenazas naturales
- Adelantar la recuperación ambiental de las áreas en riesgo
- Implementar acciones tendientes a la gestión del riesgo para la prevención de incendios forestales
- Gestión participativa en residuos sólidos urbanos y rurales
- Promover el reuso y reciclaje de los residuos en sus operaciones. Elaboración de guías técnicas de reciclaje primario

- Disponer en forma segura los residuos que no puedan ser reusados o reciclados, de tal manera de no causar a la salud y al ambiente

Metas

- Garantizar la ejecución de actividades y mejoramiento de 2 fuentes hídricas
- Dar un manejo adecuado a los subproductos en 4 veredas de la zona rural.
- Manejar adecuadamente el 50% de los residuos sólidos generados en los centros poblados.
- Diseñar, coordinar y articular una política que permitan un desarrollo sostenible con el fin de generar cambio en el comportamiento ambiental mediante el uso racional de los recursos naturales
- Proteger y conservar los nacimientos y aumentar los cauces de las quebradas aportantes de los acueductos veredas.
- Promover la reforestación de 50 hectáreas.
- Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano
- Evaluar, reformular e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS
- Mantenimiento, ampliación y sustitución de redes y componentes del sistema de distribución de agua potable
- Adquisición y mantenimiento de equipos para la optimización y mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable.
- Adecuación y mantenimiento de acueductos rurales
- Mantenimiento, ampliación y sustitución de redes y componentes del sistema alcantarillado
- Adecuación y mantenimiento de alcantarillados y pozos sépticos rurales
- Optimización del sistema de recolección y conducción de aguas lluvias
- Realizar campañas educativas del uso eficiente del agua
- Implementar procesos y estrategias para mejorar el recaudo de los servicios públicos
- Capacitación de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos.
- Realizar el monitoreo semestral de los vertimientos

- Generar una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua
- Acuerdos Municipales para la protección del ecosistema de los parques locales
- Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental
- Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que adopten a la conectividad del SINAP
- Gestionar la implementación de hornillas ecoeficientes para la conservación, la implementación de la política nacional de protección y consumo sostenible
- Estrategia de conservación de ecosistemas boscosos estratégicos.
- Identificación y caracterización de humedales
- Coordinar con la CAM la conservación del parque natural y su zona de influencia
- Garantizar la ejecución de actividades y mejoramiento de dos fuentes hídricas
- Proteger y conservar los nacimientos y aumentar los cauces de las quebradas aportantes de los acueductos veredales.,
- Promover la reforestación de cincuenta hectáreas
- Incorporar la gestión de compra de predios para la protección de nacederos de agua
- Propiciar la armonización de los instrumentos de Esquema de Ordenamiento Territorial con el de las cuencas hidrográficas abastecedoras.
- Apoyar a la autoridad ambiental y otras instituciones en la elaboración de implementación e planes de ordenamiento y manejo de cuencas
- Desarrollar talleres de trabajo, para debatir y socializar opiniones, experiencias y propuestas para la formulación del POMCAS
- Ejecución de un plan de seguimiento, evaluación y monitoreo de cuencas abastecedoras.

Indicadores de Resultado.

- Porcentaje de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales caracterizados.
- Acuerdos municipales para la protección del ecosistema de los parques nacionales, regionales o locales.
- Hectáreas de predios reforestados.
- Hectáreas de predios para protección de fuentes hídricas.
- PGIRS evaluados y con seguimiento.
- Manejo de Vertimientos a través del PSMV

4.2 SUB - SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES)

Objetivo del Sector: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

4.2.1 PROGRAMA: UNIDOS EVITAMOS EL RIESGO POR HOBO

Indicadores de Resultado:

- Número de desastres declarados por año.
- Número de personas muertas por desastres por año.
- Número de personas afectadas por desastres por año.
- Pérdidas en infraestructura básica.
- Pérdidas en infraestructura de servicios.
- Pérdidas en infraestructura de vivienda.
- Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados e implementados.
- Convenios realizados con el Cuerpo de Bomberos.
- Convenios celebrados con la Defensa Civil

5. UNIDOS CONSTRUYENDO UN DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CON POSICIONAMIENTO REGIONAL

5.1 SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO – TURISMO

Objetivo del Sector: Promover el emprendimiento empresarial en el Municipio, reduciendo la tasa de desempleo en todos sus componentes sociales y fortaleciendo los proyectos de competitividad regional y el turismo.

5.1.1 Programa: Unidos Construyendo un HOBO Productivo

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de establecimientos comerciales del municipio caracterizados.
- Bajar a un dígito la tasa de desempleo en el Municipio.
- Disminuir la tasa de empleo infantil en el Municipio.
- Política para la productividad, competitividad y generación de empleo.
- Porcentaje de los propietarios de establecimientos comerciales del municipio capacitados sobre emprendimiento y desarrollo empresarial.
- % de la población juvenil (18 a 26 años) vinculada a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- % de la población femenina del municipio capacitada y vinculada a programas de desarrollo empresarial.
- Elaboración y ejecución del plan sectorial de desarrollo turístico.
- Población del municipio, vinculada a proyectos turísticos y de integración regional.
- Actualización del Inventario Turístico
- Repoblamiento piscícolas de las diferentes especies que se desarrollen en el Municipio.

5.2 SECTOR: DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo del Sector: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria y minera durante el cuatrienio.

5.2.1 Programa: Unidos construyendo futuro para el campo

Indicadores de Resultado:

- Producción Anual de Productos vinculados en la Agenda de Productividad y Competitividad del Departamento del Huila.
- Porcentaje de aumento en la producción avícola en el municipio, respecto al año 2010.
- % de aumento en la producción de mojarra roja en el municipio, respecto al año 2010.
- % de incremento en el inventario de ganado bovino en el municipio con respecto al año 2010.

- Programas de Asistencia Técnica y apoyo al sector Agropecuario.
- Producción Minera Anual

6. UNIDOS APOYANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES

6.1 SECTOR: GRUPOS VULNERABLES - INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJERES, DESPLAZADOS E INDÍGENAS

Objetivo del Sector: Garantizar unas políticas públicas de atención a la primera infancia y adolescencia, equidad de género y atención a la población víctima del desplazamiento forzado.

6.1.1 Programa: Primero la Infancia, la mujer y las víctimas.

Indicadores de Resultado:

- Observatorio de infancia, adolescencia y juventud.
- Programas de apoyo a la niñez, adolescencia y familia.
- Comisaria de Familia en funcionamiento.
- Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.
- Casos de violencia de género y abuso a la mujer.
- Programas de Igualdad de Género y protección a la mujer.
- Incrementar los programas de atención primaria a la Población Desplazadas y Afectada por el conflicto armado - Ley de Víctimas.
- Mejorar la Atención en el sector de Salud a la Población desplazada.
- Mejorar la Atención en el sector de Educación a la Población desplazada.
- Aumentar las posibilidades de atención primaria a la población desplazada.
- Aumentar las posibilidades de desarrollo económico de la población desplazada.
- Mejorar las condiciones de vivienda para la población desplazada.
- Incrementar la Participación de la Población Desplazada en las políticas públicas

IV. PARTE: PRESUPUESTO POR SECTORES

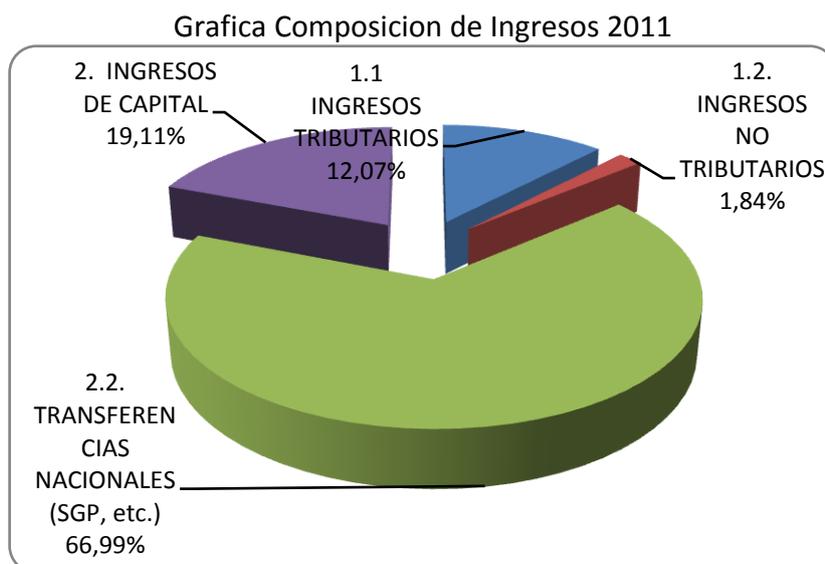
Es importante anotar que el municipio no ha suscrito convenios de desempeño en el marco de la Ley 358/97, no ha entrado en situaciones de moratoria en el pago de su deuda financiera, no solicitó anticipo de FONPET para pagar mesadas pensionales atrasadas en el marco de la Ley 549/99, y no solicitó garantías de la nación para adelantar reestructuraciones administrativas o de la deuda bancaria en el marco de la Ley 617/00.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INGRESOS

Hobo recaudó ingresos totales por \$ 4.601 millones a 31 de diciembre de 2011. De éstos el 25.2% correspondió a ingresos corrientes (\$ 1.161 millones), y el 74.8% a recursos de capital (\$ 3.440 millones).

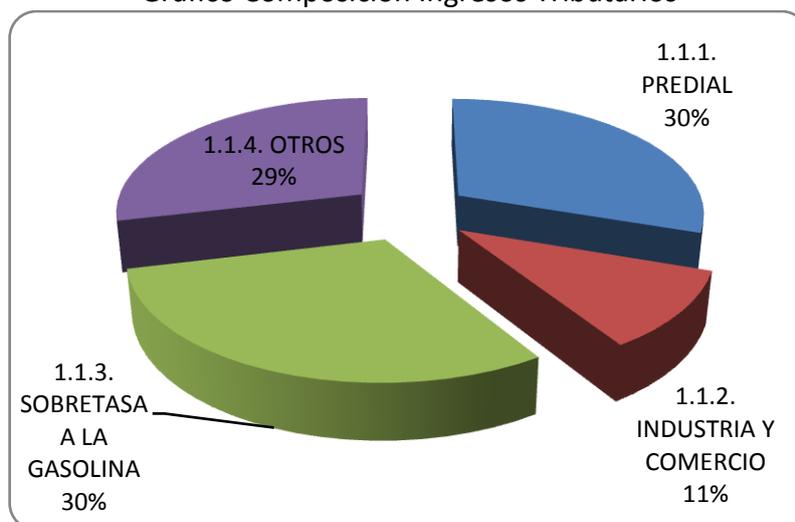
Las transferencias representaron el 66.99% (\$ 2.643 millones), los ingresos tributarios el 12.07% (\$ 476 millones) y los ingresos no tributarios el 1.84% (\$ 72 millones).



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Dentro de los recursos tributarios, la sobretasa a la gasolina el representó el 30% (\$ 144 millones), el impuesto predial representó el 30% (\$ 144 millones), industria y comercio representó el 11% (\$ 51 millones), y otros ingresos tributarios el 29% (\$ 137 millones). Este último rubro suma ingresos como avisos y tableros, alumbrados público y estampillas.

Grafico Composición Ingresos Tributarios



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

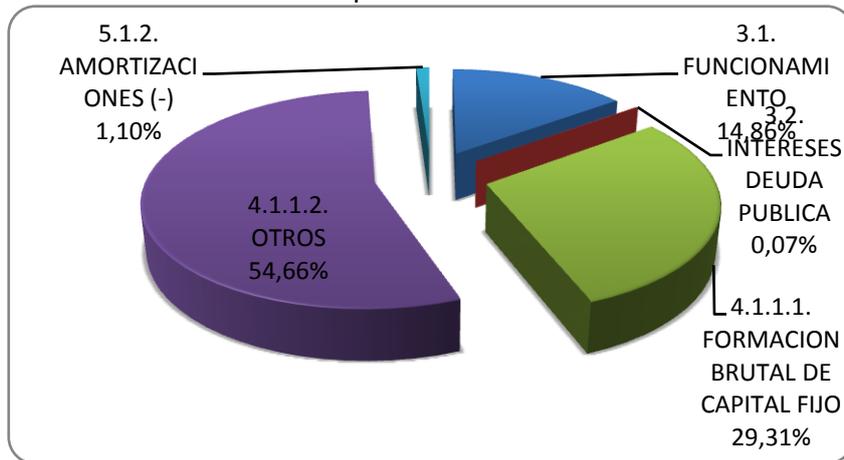
Al examinar la variación entre 2007 a 2011 en términos constantes, se observa que los ingresos tributarios se incrementaron un 11.5% en términos constantes, al pasar de \$ 332 millones en el 2007 a \$ 476 millones en el 2011. El impuesto predial se incrementó el 9.3%, industria y comercio decreció el 0.2% y sobretasa a la gasolina se decreció el 1.4%. Los ingresos no tributarios se redujeron en 12.2% en términos constantes. Los recursos del Sistema General de Participaciones decrecieron un 4.2% en términos constantes, pasando de \$ 3.022 millones en el 2007 a \$ 2.643 millones en el 2011.

Gastos

El Municipio comprometió recursos por \$ 4.167 millones a 31 de diciembre de 2011. El 74.8% correspondió a gastos de inversión en (\$ 3.555 millones), el 54.66% a gastos operativos en sectores sociales como pago de remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión (\$ 2.314 millones), el 29.31% en formación bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, pre inversión, otros) (\$ 1.241 millones), el 14.86% a gastos de funcionamiento (\$ 629

millones), el 0.07% a intereses de la deuda (\$ 3 millones) y el 1.10% amortizaciones de la deuda (\$ 47 millones).

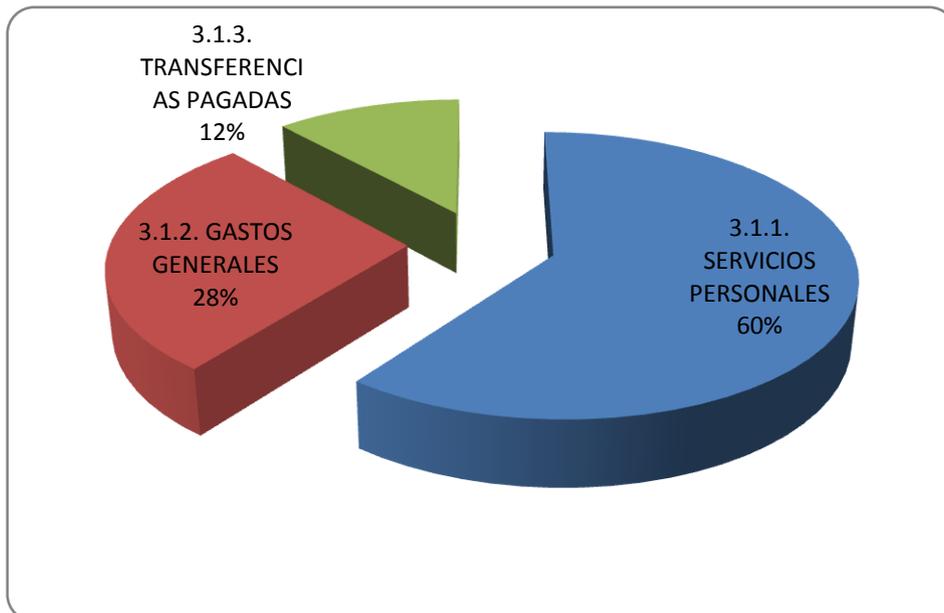
Grafica Composición de Gastos 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

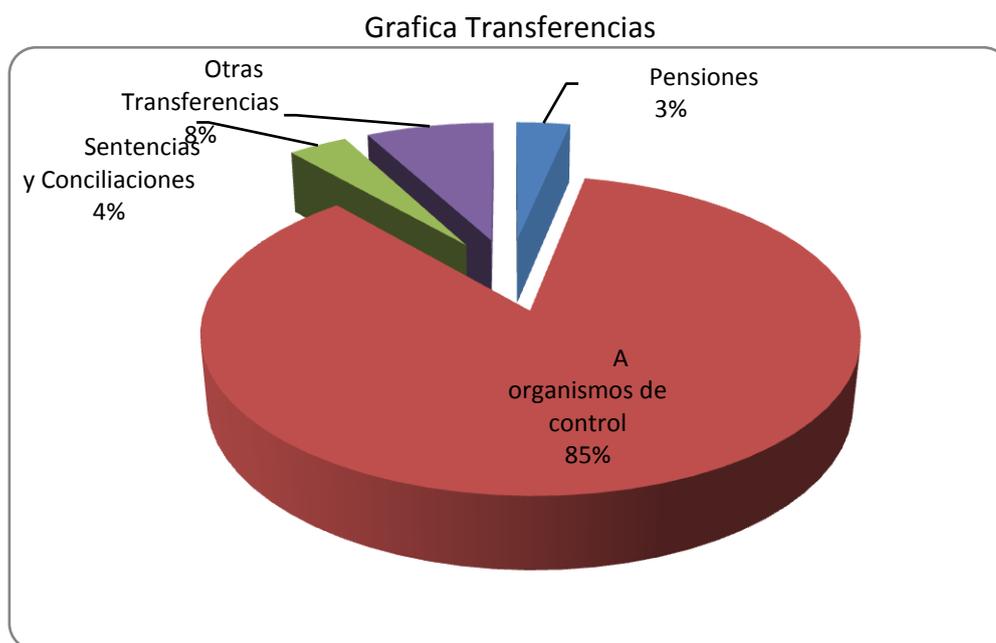
Los gastos de funcionamiento estuvieron compuestos en un 60% por los gastos de personal (\$ 380 millones), un 28% en gastos generales (\$ 175 millones) y un 12% transferencias (\$ 74 millones).

Grafica Gastos de Funcionamiento 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Las transferencias estuvieron compuestas en un 85% por las realizadas a Concejo y Personería municipal (\$ 175 millones), el 4% por pago de sentencias judiciales (\$ 7 millones), el 3% por mesadas pensionales (\$ 7 millones), y el 8% por otras transferencias (\$ 16 millones).



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

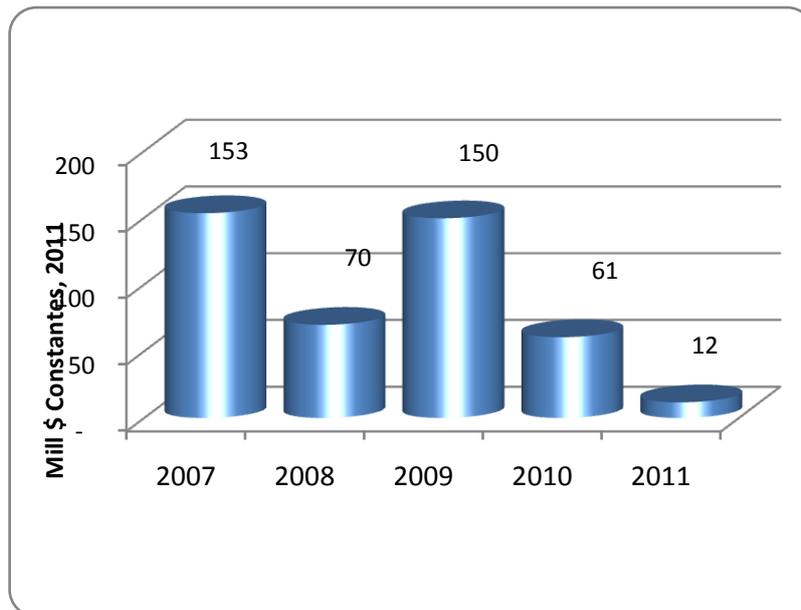
La comparación de los niveles de gasto entre 2007 y 2011 en términos constantes muestra que el municipio aumento los gastos de funcionamiento en un 4%, explicado principalmente por los gastos de personal en un 2.1%, y los gastos generales en un 2.0%.

El gasto operativo en los sectores sociales se creció un 2.5%, explicado por las nuevas responsabilidades del Municipio en materia de educación y salud.

Deuda pública

La deuda financiera del Municipio registró un saldo de \$ 12 millones a diciembre 31 de 2011. Lo cual muestra que para el cuatrienio cuenta con saldo disponible para endeudamiento.

Grafico Deuda Pública

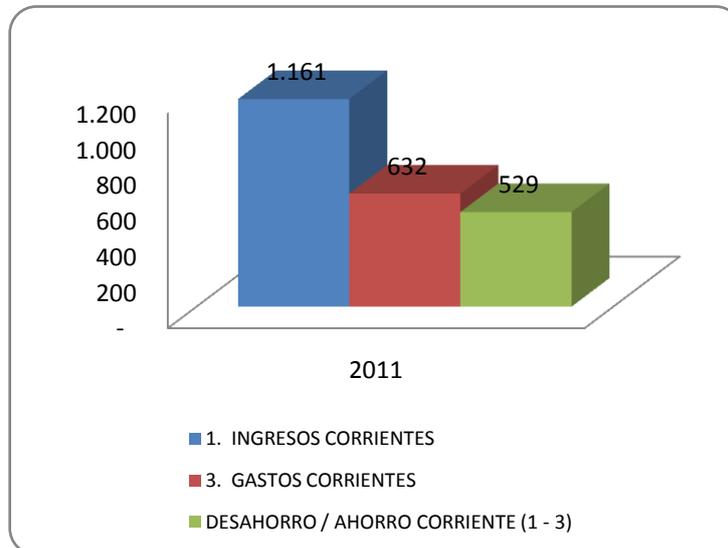


Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

BALANCE FINANCIERO

El municipio al cierre de la vigencia 2011, presenta un ahorro corriente de \$ 529 millones.

Grafica de Déficit o Ahorro Corriente 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

El Hobo, se situó en Categoría sexta para la vigencia 2011 y, excluyendo las transferencias a Concejo y Personería tal como lo ordena el artículo 1° del Decreto 735/01, el indicador gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 63.08% para el sector central, estando por debajo del límite establecido por el artículo 7° de la Ley 617/00. Al sumar a los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control, el Municipio alcanzó a diciembre 31 de 2011 un 81.74%.

Tabla Cumplimiento Ley 617 de 2000 Administración Central

	DNP
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.074.073,7
TI.A.1.1 Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	5.144,0
TI.A.1.3 Impuesto predial unificado	123.144,6
TI.A.1.5 Impuesto de industria y comercio	43.921,4
TI.A.1.6 Avisos y tableros	6.963,5
TI.A.1.8 Impuesto de delineación	12,0
TI.A.1.23 Degüello de ganado menor	11.832,2
TI.A.1.26 Sobretasa a la gasolina	144.311,0
TI.A.1.29 Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	37.962,6
TI.A.1.40 Otros ingresos tributarios	15.540,5

TI.A.2.1.10	Publicaciones	30.003,4
TI.A.2.1.12	Otras tasas (desagregar o especificar)	16.922,5
TI.A.2.2	Multas y sanciones	397,4
TI.A.2.4.4	Plaza de mercado	4.431,6
TI.A.2.4.6	Matadero público	11.728,3
TI.A.2.5.2	Alquiler de maquinaria y equipos	499,9
TI.A.2.5.3	Otras rentas contractuales	8.430,4
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: Libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6	583.828,5
TI.A.2.6.1.6	Transferencia sector eléctrico (solo el 10% autorizado para libre destinación)	29.000,0

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	677.533,5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	877.969,5
(-) Transferencias al Concejo	99.525,9
(-) Transferencias a la Personería	75.519,1
(-) Sobretasa ambiental	25.391,0
INDICADOR DE GF / ICLD	63,08%
ESTADO DEL INDICADOR	CUMPLE

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Las transferencias al Concejo sobrepasaron los límites y la Personería cumplió con el límite de la Ley 617/00

Tabla Cumplimiento Ley 617 de 2000 Órganos de Control

DATOS BÁSICOS	Vigencia 2011
Departamento	HUILA
MUNICIPIO	HOBO
Honorarios por sesión (\$ pesos)	91.408
Número de concejales	7
Número de sesiones realizadas	90
Categoría	6

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
Art. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)	
ICLD	1.074,1
Monto máximo por Honorarios (millones \$)	74,0
ICLD (1,5%) ó 60 SMLM	16,1
Total Monto Máximo	90,2
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	99,5
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE

EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS
--

Artículo 10 ley 617/2000	
SMML VIGENCIA	535,60
APORTES MAXIMOS en SMLM o % ICLD	150
VALOR APORTE MAXIMO (en miles de pesos)	80.340,00
Transferencia efectuada	75.519,06
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

APORTES AL FONPET

Hobo a 31 de diciembre de 2011, tiene cubierto tan solo el 30.30% de su pasivo pensional, es decir que el municipio no tiene como responder por un pasivo pensional de \$ 9.760 millones de pesos, lo anterior requiere una actualización del PASIVOCOL.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

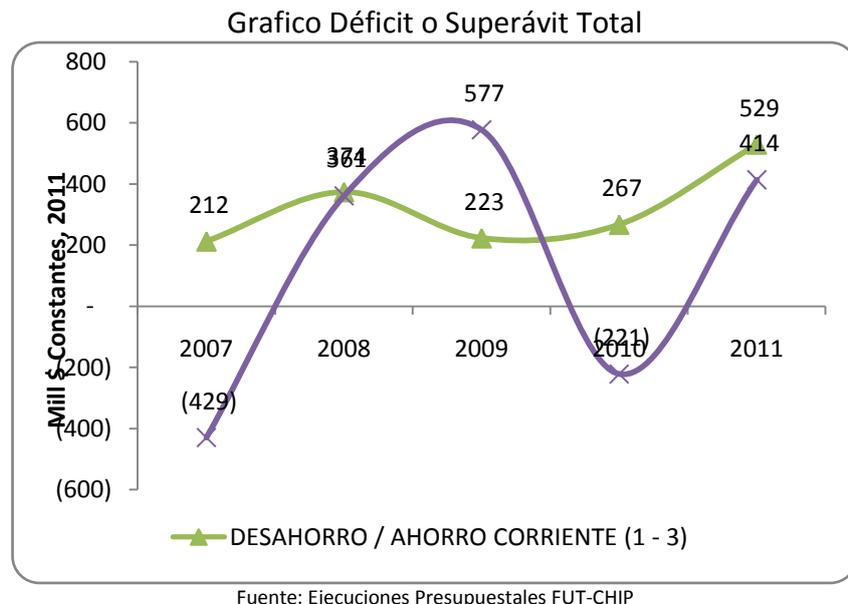
La capacidad de endeudamiento del Municipio se estimó con base en las cifras de ejecuciones presupuestales suministradas y de acuerdo con los criterios de la Ley 358 de 1997 y el Decreto 696 de 1998. El indicador intereses de la deuda/ahorro operacional fue de 0.22% y el indicador saldo de la deuda/ingresos corrientes fue de 0.54%.

Tabla Indicadores de la Deuda

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
CALCULO INDICADORES					
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	3	1	-	-	-
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	12	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0,22	0,08	-	-	-
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	0,54	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el Municipio de Hobo registró un superávit primario de \$ 414 millones a 31 de diciembre de 2011.



ANÁLISIS DE GARANTÍAS

El análisis de garantías se realizó con base en las proyecciones de la deuda financiera y las proyecciones de la renta pignorada, así como los ingresos corrientes de libre destinación recaudado durante el 2011, incrementados en un 5% anual. Este análisis concluyó que si el recaudo de las rentas mantienen una dinámica similar en el 2011, el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS HACEMOS FUTURO ” tiene un costo de: **VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOS MILLONES DE PESOS (\$ 20.552 millones)**

Tabla Proyecciones de ingresos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

HOBO - HUILA

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	4.606	4.762	5.004	5.258	5.527
1. INGRESOS CORRIENTES	1.166	1.219	1.274	1.332	1.393
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	476	490	505	520	536

1.1.1. PREDIAL	144	148	153	157	162
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	51	52	54	56	57
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	144	149	153	158	162
1.1.9. OTROS	137	141	145	149	154
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72	75	77	79	82
1.3. TRANSFERENCIAS	618	654	692	733	775
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	613	649	687	727	770
1.3.2. OTRAS	5	5	5	6	6
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.440	3.544	3.730	3.927	4.135
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.631	2.786	2.950	3.124	3.308
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	808	758	780	803	827
7. FINANCIAMIENTO	(178)	(18)	81	194	320
7.1. CREDITO NETO	(47)	(12)	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

La matriz plurianual de inversiones en formas detalladas por cada dimensión y cada uno de los proyectos que hacen parte de las mismas, están contemplados con su fuente de financiación en el ANEXO II, que en todo su contenido hace aparte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO : Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo UNIDOS HACEMOS FUTURO 2012-2015. El Plan Indicativo 2012-2015, Diagnóstico, Articulación Plan Nacional de Desarrollo, con el programa de Gobierno Departamental y Municipal, Actas Jornadas comunitarias Municipales, consolidado Mesas de concertación consejos comunitarios, las Actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento entregado pro el Consejo Territorial de planeación y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente plan.

ARTICULO TERCERO : El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio señalará las inversiones clasificadas por Dimensiones, Sectores y Programas. Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal, en coordinación con la tesorería, elaborar el presupuesto de inversión Municipal, y éste se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI de cada vigencia en el que detallarán las fuentes de financiación.

ARTICULO CUARTO : Los proyectos con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, deben ser evaluados técnica, económica, social, financiera y ambientalmente y registrados en el banco de programas y proyectos del Municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

ARTICULO QUINTO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo **UNIDOS HACEMOS FUTURO 2012-2015** se formularán Planes de Acción anuales por Programas, los cuales serán aprobados por el Consejo de gobierno Municipal. En los planes de Acción, deberán estar perfectamente definidos los indicadores de evaluación conforme a las metas propuestas para el cuatrienio. Para su ejecución se tendrán en cuenta las conclusiones consignadas en las Mesas de Concertación de Consejos comunitarios, y en las jornadas de presupuesto participativo, como herramienta de la participación comunitaria en la toma de decisiones y la planificación municipal.

ARTICULO SEXTO: Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

ARTICULO SEPTIMO: En cumplimiento del Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía de Hobo, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTICULO OCTAVO :: El presente Plan de Desarrollo será financiado con recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones, recursos del crédito, los que ingresaren por concepto de plusvalía y/o valorización, cofinanciación Nacional y Departamental, recursos de cooperación Internacional, fondos especiales.

PARÁGRAFO : Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito, de plusvalía y/o valorización requieren para su ejecución de la presentación ante el concejo Municipal de proyectos de acuerdos específicos sobre cada una de ellas.

ARTICULO NOVENO : Facúltese por el término de Un mes contado a partir de la vigencia del presente acuerdo a la Alcaldía de HOBÓ, para que realice las modificaciones necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2012 que permita la armonización de éste con el plan de desarrollo y garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.



ARTICULO DECIMO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

WILLIAM ANDRADE BETANCUR
Presidente

AURA INES TOVAR BAUTISTA
Secretaria



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DEL HOBO

C E R T I F I C A :

Que al acuerdo No 14 del 30 de Mayo 2012, le fue dado el trámite de Ley, así:

- Primer Debate, por la respectiva Comisión el día 18 de Mayo de 2012
- Segundo Debate, por la plenaria de la corporación el día 30 de Mayo de 2012

Dada en el Municipio del Hobo, Huila, a los Cinco días del mes de Junio del año Dos Mil Doce

AURA INES TOVAR BAUTISTA